This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.

+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.

+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.

+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

A 464755

ARTES
SCIENTIA
VERITAS
LIBRARY OF TH
UNIVERSITY OF MICHIG
TUEBOR
CIRCUMSPICE

Cuando

LOS ENREDOS
DE UN LUGAR,
Ó HISTORIA
DE LOS PRODIGIOS Y HAZAÑAS
DEL CÉLEBRE
ABOGADO DE CONCHUELA
EL LIC. TARUGO,

DEL FAMOSO ESCRIBANO CARRALES Y OTROS ILUSTRES PERSONAGES QUE HUBO EN EL MISMO PUEBLO ANTES DE DESPOBLARSE.

TOMO SEGUNDO.

SATIRA CONTRA VARIOS AFECTOS DEL HOMBRE, DESTRUIDORES DE LA JUSTICIA EN EL JUEZ MALO; Y TAMBIEN CONTRA LOS QUE LA ALTERAN A VECES AUN EN EL BUENO.

Su Autor: Don Fernando Gutierrez de Vegas, Abogado de los Reales Consejos.

CON PRIVILEGIO.
EN LA OFICINA DE RUIZ, AÑO DE 1800.

868
G9815en
1800
v.2 63

LOS ENREDOS DE UN LUGAR.

LIBRO SEXTO.

SUMARIO.

Refierense las nuevas discordias de Conchuela, y su motivo. Falta de justicia en una providencia del Lic. Tarugo. Los agraviados destruyen un avenar de éste y su padre, para satisfacerse. Preocupaciones con que opinan sobre el daño estos y los suyos. Averiguanse por fin los dañadores. Deseoso el Alcalde de hacer justicia se engaña en absolverlos. Reconviene á los Tarugos sobre uno y otro lance, y ellos le atropellan. Empieza á llevarlos á la Carcel, y antes de salir de su casa los deja en libertad. Huye á Iruesteel Lic. Tarugo todo amedrentado. El Alcalde por su fuga empieza á formar causa de oficio, para vindicacion del desacato. Famosa declaracion del Albeytar. Huye tambien el tio Tarugo. Vá el Lic. Verrucál á verse con el Asesor de dicha

causa, y lo que le pasó en la visita. Actividad del mismo Alcalde en el procedimiento. Cuidados é ideas de los Tarugos para alargarle. Fineza con que les sirven Carrales y el otro Juez. El ofendido llega á desalentarse en el empeño de su continuacion. Su Asesor le anima, y aconseja lo que debe hacer. Coloquio entre éste y el Cura sobre qual sea la mayor dificultad del Alcalde Ordinario. Arbitrio que se piensa y usa para intimidar á los referidos Tarugos, y hacerles que se humillen. Marcha el Lic. Verrucál en su busca con intencion de traerlos. Novedad que esto causa en los animos de los vecinos. Sueño y reflexiones del Albeytar.

Quedaron en la parte primera casado el Lic. Tarugo, casado tambien Carrales, y pacificadas por entónces todas las cosas; pero como el espíritu de discordia sea un espíritu inquieto y revoltoso que no dexa por mucho tiempo descansar á los hombres, quando ellos tienen miras muy diversas entre sí, tan diferentes conductas y esperanzas, y generalmente tantos motivos de desavenirse, como hemos

visto, tenian los principales personages de nuestro Conchuela, esa quietud fue solo un ligero descanso, un intervalo breve, ó un paréntesis corto de sus oposiciones.

En efecto habria poco mas de un mes que se casó Carrales, quando suscitó el diantre el primer enredo, el qual alteró grandemente el animo de los Tarugos, y volvió á poner en armas á unas y á otras gentes. Mas para referirle con todas sus circunstancias, es menester tomar la cosa desde el principio.

Ya sabes, ó lector, que el Lic. Tarugo habia sido Alcalde en Conchuela el año antecedente al segundo de dichos Matrimonios; y tambien que por la pusilanimidad, y tonteria de su compañero el Albeytar, hubo temporada en que vino á ser Alcalde absolutamente solo; pues decidia no solamente los juicios para quienes era buscado por las partes, mas tambien los arduos, y aun todos los no transigibles en que buscaban á dicho su compañero, el qual se los remitia á él en consulta. Sabido esto, debes igualmente saber que en el principio del mis-

mo año el tio Tarugo viendo tal Alcalde á su hijo, con la mira á dar mas nombre y voz á su caudal, y porque realmente consideraba podria tener utilidad en ello, determinó echar un poco de ganado de lana. Compró pues como unas quatrocientas cabezas, parte con todo su dinerillo, y parte que le dió á medias un acaudalado Ganadero de cierto Pueblo cerca de allí, y traxolas á pastar á su término, proyectando poner el abasto de carnes en el año proximo, quitandole á un Manchego que le tenia en el presente, y contando ya para despues con otros muchos abastos de la tierra.

Trahido al término de Conchuela dicho ganado, mientras el tio Tarugo proseguia formando quentas alegres, y echaba líneas para adquirir con él inmensas ganancias; sucedió que como en aquel principio aun no tenia bastantes pastores que le custodiáran, y por otra parte el territorio estaba muy rompido; el tal ganado sin ser poderoso á detenerle un muchachuelo que andaba con él, se comió enteramente tres viñas de unos pobres vecinos, á quienes dexó con eso

aun mucho mas rematados, por ser ellas el único patrimonio que tenian.

Acudieron ellos al tio Tarugo harto afligidos, pidiendole el daño con los mejores modos y razones que pudieron concebir; pero como él les diese la entretenida y nada adelantasen, hubieron por último de acudir al Albeytar á pedirle justicia. Este habiendolos oido no se atrevió á romper con el tio Tarugo, pues tenia esta por la mayor desgracia que le podia acontecer: y asi despues de algunos pasos dirigidos á transigir la disputa, los quales le salieron infructuosos, vino á resolverse á consultarla con el Lic. Tarugo como los otros juicios, creyendo que siendo este tan Alcalde como él, y además de eso Abogado, aunque la demanda fuese contra su padre, no tendría inconveniente alguno para hacer justicia. De hecho vino á parar el juicio á nuestro Abogado, y dice la Historia que faltó poquísimo para que él condenase al pago al citado su padre, llevandole en aquel primer impetu la sabrosa imaginacion, de quanto le celebrarían las gentes si lo hiciese asi; pero interin se determina,

dió entrada en su corazon á otros much respetos que le acometieron de tropel, le incitaban á lo contrario, y fué de ma nera, que agitado de unos y otros, esti vo un rato indeciso y sin saber que ha cerse. Batalla interior en la qual necesi taba un corazon mucho mas sublime qu el suyo, y un heroyco amor á la Justi cia para haber salido con victoria.

Aquel Orador Ateniense de quien ha bla Plutarco, Licurgo (el hijo de Licc fron) en un acontecimiento poco diferer te tuvo ánimo para pagar un talento d multa por su muger. Pero obráse este co mo le diese la gana, al Lic. Tarugo, n le pareció conveniente el imitarle; ante bien despues de reflexionados los moti vos, y pesados los fundamentos por un y otra parte, vino á parar en aquel axîo ma ó título de comedia: *no hay contra u padre razon.* Es verdad que para veni por último á ello y absolver al suyo de tan clara responsabilidad, tuvo la suer te de descubrir, que las viñas del daño habian sido valdías en lo antiguo, y que los causantes de los actuales dueños, las habian arrompido y plantado sin la cor-

respondiente licencia ó facultad del comun. Con cuya especie para la qual le subministró las luces necesarias el mismo tio Tarugo, quedó el hijo tan satisfecho de que obraba bien en su providencia absolutoria, como pudiera quedarlo si hubiese seguido aquel primer ímpetu que le llevaba al rumbo opuesto. Y fué lo mas particular que en su casa habia diferentes heredades rompidas sin autoridad, del mismo modo que las dañadas, pero no se le ocurrió esta especie al pronto, y quando los condenados á perder el daño de las otras se lo pusieron en consideracion, enfadándose por ver que le replicaban, los alexó de sí, y no tuvo lugar para reparar en ello.

Vuelve aquí aquel Escritor antiguo, aficionado á los Tarugos, aquel, digo, que en la primera parte disculpó su flexibilidad en órden á hacerse amigos del Escribano, á disculpar tambien el proceder del Abogado en la presente justicia. Supone se mezcló en ella algo de cobardia, ó acaso de interes; mas no obstante añade: "que el Lic. Tarugo obró »en un lance tan crítico, como obraron

»antes que él muchos Héroes famosos,
»los quales aun no ha acabado de cele-
»brar el mundo. Ningunos Jueces ha ha-
»bido cuya entereza y justificacion mas
»pondere la Historia, que los de Persia
»en tiempo de Cyro y de Cambises; y sa-
»bemos por Herodoto, que quando este
»segundo Monarca les preguntó si ha-
»bia alguna Ley en Persia que prohibie-
»se al hermano el casar con la hermana,
»le dieron una respuesta algo artificiosa;
»pero llena de las mismas mixturas que
»se quieren reprehender en nuestro Abo-
»gado. Julio Cesar tambien andubo un
»poco contemplativo, quando á pesar de
»su gran corazon, no se atrevió á depo-
»ner en juicio el atentado de Clodio,
»porque le necesitaba para sus ideas; y
»quando pensaba en preferir á Bruto en
»el Consulado, reconociendo por mayor
»el mérito de Casio. Y dexándonos de los
»hombres, los Dioses mismos no se atre-
»vieron alguna vez á castigar á este mis-
»mo Julio Cesar, aunque tuvo la osadía
»de cortar el Monte de Marsella que les
»estaba consagrado, como lo notó y pon-
»deró muy bien el ilustre Autor de la
»Pharsalia."

...." *Servat multos fortuna nocentes,*
» *Et tantum miseris irasci numina*
» *possunt.*"

Hasta aquí aquel Escritor antiguo. Mas nosotros dexando que valgan lo que valieren sus reflexiones y exemplares, advertimos prosiguiendo la narracion, se quedaron por entónces sin su daño los infelices dueños de las Heredades comidas. Aconsejabanlos algunos, lo pusieran á pleyto; pero ellos jamás se conformaron con este parecer, temiendo lo habian de perder doble en las actuales circunstancias del Tribunal de Conchuela. Decianles otros acudiesen á alguna Superioridad á quejarse de la injusticia, y esto se inclinaban á hacer; pero ni aun lo hicieron por fin, intimidados del mucho dinero que presuponian les habia de costar, del qual andaban escasos; viniendo á reducirse todo su desahogo en la ocasion, á doscientos por vidas, ciento y cinquenta votos, y mas de trescientas maldiciones, que entre ellos y sus mugeres vinieron á arrojar contra los dos Tarugos.

De la inaccion de estos pobres hombres, y de que la satisfaccion de su da

ño se hubiese reducido á por vidas, tomó ocasion un Erudito Alcarreño que en aquel tiempo trabajaba ciertas glosas á Juvenál, las quales dexó sin concluir para una advertencia muy importante, que por serlo tanto no se ha de ir sin ser incluida en nuestra Historia por via de digresion. Burlándose aquel Poeta satírico de algunas necedades de los hombres, da este consejo para vivir en quietud.

Curandum in primis ne magna
injuria fiat.
Fortibus et miseris: tollas licet
omne quod usquam est
Auri atque argenti, scutum gladiumque relinques,
Et jacula et galeam: spoliatis
arma supersunt.

Es decir en substancia: no hay que agraviar á los infelices, pues por mucho que lo sean nunca les falta arbitrio para vengarse. Así es, pero (aquí entra la advertencia del Erudito) no se ha de entender esta venganza, de la qual se puede conseguir siguiendo recursos y Tribunales, como alguno podria entender; sino otras desaforadas, y ménos molestas

y costosas, que ellos suelen fiar á su osadía: y nosotros quedemos en que así se debe entender.

Perdieron, pues, su daño por entónces; pero dexando de ser Alcalde el Lic. Tarugo, como vieron al que entró en lugar del Albeytar, tan recto, tan ajustado, y que habia empezado á hacer frente á su despotismo y al de su padre; parecióles seria capaz para obligarles al pago de ese desgraciado débito. Propusieronsele en esta inteligencia, y fué á tiempo por su desgracia, que él se hallaba de mal humor, ocasionado de habersele frustrado la noche antes el coger el duende, como ya escribimos; y ademas envuelto en mil imaginaciones é ideas sobre cogerle otro dia, si acaso contra su esperanza volvia á dexarse sentir. Por tanto, aunque ya tenia noticia del lance de dichos hombres, y propuso en su corazon el hacerles justicia, difirió el juicio á otro tiempo, deseando desembarazarse del empeño del duende antes de entrar en este otro, por considerarle arduo, y que se necesitaria á sí todo entero para hacer venir en razon á los Ta-

rugos. Esta fué su idea, y el motivo de no poner al instante las manos en la obra; mas los interesados que atribuyeron la dilacion á medio, y á no querer hacer nada; llenos de ira, y de enfado, deseando satisfacerse de algun modo, y no ocuriendoseles otro mejor, dieron en llevar por las noches á pastar todas sus caballerias á un gran avenár, propio de los citados Tarugos, que estaba en tierra rompida sin autoridad, y mucho mas recientemente que las viñas suyas. Acabaron brevemente con el tal avenar dexandole tan mondo y raso, como si allí no hubiera habido sembrada cosa alguna, y echadas las cuentas con su imaginacion al poco mas ó ménos, les pareció quedaba medianamente compensado y resarcido un daño con otro.

Vino á suceder esta atrevida compensacion (una de aquellas venganzas desaforadas de que habla el citado Escoliador de Juvenal) pocos dias despues del matrimonio de Carrales. Supolo en breve el tio Tarugo, y le costó la novedad gravísima pesadumbre, pues tenia destinado el avenar por haber este fru

to valido caro en el año anterior, á producir casi tantas utilidades como las que ideaba con el ganado. Consultado el suceso con su hijo, con el Presbítero Verrucál, con el Albeytar, y con su nuevo amigo el Escribano discordaron los votos en órden á achacar la culpa; gobernando cada uno su pensamiento por su particular emulacion, y no porque tuviesen justo motivo ó fundamento para opinar así. Los Tarugos, y el Escribano creian con tanta seguridad como si lo hubieran visto, que los mal intencionados dañadores habian sido el actual Alcalde, y un pariente suyo á quienes aborrecian. El Albeytar se oponia á esto, y opinaba serian otros dos vecinos, que hablaron con bastante vehemencia contra él en la junta del Ayuntamiento, en que fué condenado á volver las penas; y al Lic. Verrucál no habia quien sacase de que el caballo del Cura, y la borrica del Sacristan, que tambien los llevaban algunas noches al campo, se habian tragado la avena destruyda. Todos perseveraban en su dictámen, y aun se esforzaban por inclinar los otros á él; mas co-

mo al fin estas voluntarias sospechas nada sirviesen para aclarar la cosa y remediar el daño; vinieron á reducirse á dedicar algunos dias en adquirir cada uno por su parte la luz que se pudiese de los dañadores.

Procuraronlo con bastante diligencia, y léjos de descubrir algun principio que pudiese encaminarlos á la verdad, solo lograron hacer patentes sus particulares caprichos, ó mal fundadas conjeturas. Fué asi, porque cada uno de ellos dirigia la inquisicion ácia aquella parte que habia seguido en la consulta, y con semejante proceder hicieron notorio su respectivo modo de pensar. El Albeytar siempre preguntaba ¿si habian visto en el pago adonde estaba el avenar las mulas de aquellos dos vecinos que le escocian? El Presbítero hacia lo mismo acerca del caballo y borrica de sus émulos el Cura, el Sacristan, y los Tarugos, y el Escribano no tropezaban con otras bestias por quienes preguntar que las de su Rival el Alcalde, las del otro su pariente, y alguna vez por las de Gaspar Fernandez, que no ménos los enfadaba. Llegaron con es-

to á noticia de todos esas mal concebidas sospechas, recibiendolas con distintos afectos aquellos contra quienes se dirigian; pues el Cura y el Sacristan oyeron con sorna, con cachaza, y desprecio las imaginaciones de nuestro Presbítero: los Vecinos mal opinados por el Albeytar recibieron las suyas con tanta alteracion que les faltó poquísimo para querellarse de él; y el Alcalde actual aunque quiso desentenderse de la ligera aprension de los Tarugos, y del Escribano, guardó con todo algun desagrado en su pecho de que la formasen.

De aqui empezó la nueva inquietud de los animos, y volvieron á agitarse todas las antecedentes, mas bien reprimidas hasta allí que sosegadas. No obstante, este mismo mal produxo algun bien, como casi siempre sucediese, y fué que como habia tantos interesados en que pareciesen los verdaderos dañadores del avenar comido, y que lo intentasen por exônerarse á sí; se logró de echo el descubrirlos, siendo el Sacristán el primero que se puso en el rastro. Pero ellos quando echaron de ver que los andaban á los al-

cances, tomaron el partido de delatarse al Juez, y decirle todos los motivos por los quales habian procedido á la expresada compensacion. Oyólos éste, y como se hallaba con el actual desagrado de los Tarugos, y por otra parte la providencia del Abogado, causa de todo el enredo, habia sido tan claramente injusta, y gravosa á los delatados; parecióle, sin mucho detenerse en reflexionarlo, que ellos habian hecho muy bien en satisfacerse por sí mismos, y que no eran merecedores de castigo alguno. Despidiólos en esta inteligencia, y tomó á su cuidado el dificil empleo de persuadir á dichos Tarugos el concepto mismo, para que se sosegasen, y dexasen de cabilar; lo qual tampoco reflexionó mucho.

Pasó con este fin á su casa adonde los encontró, tratando del asunto con el Escribano, y el Albeytar. Saludólos, y apenas les explicó la causa de su venida, insinuando estaban descubiertos los dañadores del avenar, quando saltó el Abogado: pues si así es que nos paguen todo su valor, y despues que vayan á presidio á lo menos por diez años; y

si Vmd. otra cosa dispone es no saber, ó no querer hacer justicia. El Alcalde meditaba no exponer todo su pensamiento, y especialmente lo respectivo á la providencia del Lic. Tarugo por su misma estimacion, hasta que se fueran los citados compañeros que los escuchaban, y se quedasen solos: pero oyendo su respuesta tan acelerada, tan arrogante, y aun tan provocativa, se acaloró tambien un poco, y creyó no deber aguardar á tanto. Dixole; pues, que si eso era lo justo ¿por qué él no habia impuesto la misma pena á su padre, quando se comió su ganado la viñas de los otros pobres? Porque esas viñas (volvió á responder el Lic. Tarugo con mas alteracion) han sido poco ha valdios, y como tales pertenecen al comun, y no debieran ellos haberlas arrompido: antes se debia quitarselas, y dexarlas que sirviesen de pastos para todos; pero como de esas cosas, pasan en Conchuela. Luego tambien (replicó el Alcalde) deberá hacerse lo mismo con el avenar de Vmd. pues tambien es nuevo arrompido, y aun mas nuevo que lo son las viñas.

No hay tal (dixo, ya precipitado el Lic. Tarugo) eso es calumniar las cosas para disculpar la falta de ánimo en la injusticia, ó sea la emulacion, y deseo de nuestro perjuicio que la produce. ¿Cómo que no hay tal? repuso el Alcalde tambien con manifiesto enojo. Todo el Pueblo es testigo de que aun no ha ocho años que arrompieron Vms. el avenar, y el contradecir con arrojo una verdad tan clara es demasiado empeño, es un cerrar los ojos á la razon, y un querer que todos los tengamos cerrados, para no ver el sol á medio dia.

Con esta última replica, subió á todo su punto la cólera de nuestro Abogado, y es fama llegó á asir de una silla con ánimo de tirarla á su contrario á la cabeza. Su padre no ménos enfadado que él, se puso en pie con furia, dando grandísimas voces, y quejándose en ellas de la intencion dañada, y del deseo de perderlos que suponia en el Alcalde. El Albeytar, siempre tan deseoso de agradar á sus Señores los Tarugos, no pudo menos de declararse á su favor con algunas tonterias que enfadaron mas que todo

al mismo Alcalde. Y el Escribano queriendo por una parte atizar el fuego, y por otra cumplir con ambos partidos, ya se ponia al un lado favoreciendole con alguna media palabra, ó tal qual seña, y ademán muy significativo; ya se volvia del otro para acalorarle con la misma maña, y reservarse el descubrir enteramente su interior hasta ver en lo que paraba aquello.

Voceando, pues, el tio Tarugo, pateando su hijo, volviendo por sí el Alcalde, y los otros haciendo su papel, fue tomando cuerpo el alboroto, creciendo los gritos, y pasando las palabras de malas en peores. El Lic. Tarugo volvió á tratar por dos, ó tres veces de iniquo y necio Juez al de la contienda; y éste volviendo á él las tornas, añadió, se contuviese en el hablar, pues de no hacerlo le pondria donde merecia. Con tal amenaza se acabaron de precipitar (si algo faltaba) los dos Tarugos, y ambos acometieron, y cerraron con dicho Alcalde: el viejo con el solo animo de agarrarle de un brazo, y echarle de su casa; pero el hijo enarbolando un taburete lle-

vaba intencion de hacer mas sangrier
la venganza. Pusieronse en medio el E
cribano, y el Albeytar, estorvando
el último efecto de su intencion; y el A
calde viendo este último desacato, c
la una mano asió de los cabezones al L
Tarugo, y con la otra detenia á su pad
que se le queria quitar, y pedia esfo
zando la voz, le ayudasen para llevarl
presos.

A este tiempo entró la señora Abog
da en el quarto, llamada del excesivo
boroto, y como venia de la cocina, tra
por casualidad en la mano las tenazas:
ver á su marido que no se podia desa
del Alcalde, parecióla debia acudir á
correrle, y queriendolo hacer, fué d
tenida de toda la gente de la vecinda
que llamada del mismo estrepito entró
tropel detrás de ella. Vino entre estos
tio el Presbítero, y vino tambien el ot
Alcalde. Insistia el primero en llevar á
carcel á los Tarugos, y protestaba el
gundo que no habian de ir; mas como
fin el de la riña fuese sin comparacio
mas respetado que el otro, y á dich
no faltaban en el Lugar infinit

enemigos encubiertos; logró ayudado de unos quantos, empezar á conducirlos á aquel destino; siendo ya á esta ocasion el Escribano auxíliador manifiesto de sus intenciones. Mas la Abogada que en la confusion habia logrado desasirse de los que la detenian, al ver el triste semblante que iba tomando la aventura, arremetió nuevamente con sus tenazas, contra los que mas estrechaban á su Suegro y marido; y como Carrales intentase otra vez detenerla le santiguó con tal tenazazo, que le hizo venir al suelo aturdido. Con todo, no pudiendo libertar á los suyos, porque eran pocas sus fuerzas para el caso, se la apretó el corazon la insultó el histerico, y cayó accidentada cerca del mismo Carrales. Acudió su tio á sostenerla, y algunas mugeres que allí habia, y creyendola difunta empezaron á llorar alternativamente sus años malogrados, y á ensartar una bien sentida lamentacion de su desgracia.

En el interin llegaron los presos al portal, al tiempo mismo que el Cura, Gaspar Fernandez, el Sacristan, y otros entraban en él acelerados, atraidos de al-

gunos que los habian ido á llamar,
ciendo se estaban matando el Alcalde
los Tarugos. Fue para éstos expectác
muy lastimoso ver ir presos entre ta
bullicio, y algazara á los dos; doli
dose del viejo por sus canas, y del, m
por la nobleza, y representacion de
exercicio: y de ambos considerandc
acrehedores en realidad por sus circu
tancias, y conveniencias á otra suerte
fortuna. Por tanto no pudieron conter
se de pedir al citado Alcalde, se rep
tára, y que no pasase adelante aque
prision. Hicieronlo, pues con tantas
ras, especialmente el Cura, que el Alc
de, grande apreciador de los tres, y c
particularidad del último, les dixo lo l
ria con tal que aquellos Señores se a
niesen á la razon en cierto juicio en q
eran interesados, y además desagrav
sen de algun modo el haberle queri
atropellar. El Cura dixo que asi lo haria
y el tio Tarugo, mas humilde que ant
ratificó la misma oferta con muchas s
misiones. Con lo qual aunque su hijo n
da habló en la materia, fueron dexad
libres uno y otro, y el Alcalde hizo r

tirar á toda la gente, y se fué con ella, reservando para otro dia, por executarle con ménos inquietud, el arreglo que se debia dar en estas cosas.

Mientras ellas pasaban en el portal, volvió de su histérico la Abogada, y de su aturdimiento Carrales; y de la gente que habia con ellos, se retiraron todos á excepcion del Presbítero, y el Albeytar al ver subir libres los Tarugos, y con ellos al Cura, al Sacristan y á Gaspar Fernandez. Acompañabanlos estos con el buen deseo de desahogarlos y darles algun alivio en la adversidad; pero antes de hablarles cosa alguna, fué tanto el despecho del Lic. Tarugo, sus patadas, sus reniegos y sus dicharachos contra el Alcalde, y aun contra ellos mismos como sus allegados y ayudadores en el deseo de abatir á hombres de bien, tanto el desaliento del tio Tarugo, tantas las necedades del Albeytar, y tanto en fin, lo que se acaloró en su defensa el Lic. Verrucál, que los expresados amigos hubieron de despedirse, y dexar los consuelos para otra ocasion. Fuese tambien Carrales, por no verse precisado á fin-

gir mas, y el Lic. Tarugo despues de
dos todos estos, reflexionando lo ardu
del lance en que se hallaba metido, y t
miendo no volviese el Alcalde á quere
le prender; determinó huirse, y no pa
recer en Conchuela hasta que hubiese
tra Justicia.

Su padre, su muger y el Lic. Verru
cal ni aprobaron, ni contradixeron s
mejante idea, porque aturdido y ofusc
do su entendimiento con la delicadez
del asunto pendiente, no atinaban con l
que seria mejor. Aprobóla el Albeyta
fundado en aquel proverbio: mas val
salto de mata, que ruego de buenos; y
Lic. Tarugo sin mas detenerse montó
caballo, y se puso en camino. Al salir d
Lugar estuvo indeciso sobre el rumb
que tomaria, incitándole su pasion á en
caminarse á alguna superioridad par
quejarse del Alcalde, y si era posibl
perderle, ó traerle á lo ménos hasta e
punto que le habia traido á él el año an
tes el Sacristan Chamorro. Pero detuvol
en este pensamiento el reflexionar l
de haber enarbolado el taburete, y cree
lo justificaria dicho Alcalde si se le es

trechaba: justificado lo qual, temia no podria quedar bien en su queja. Ocurriéronsele otros parages adonde ir, y todos le parecian mal. Por último despues de haber estado un rato echado de pechos sobre el arzon de la silla, dirigiendo semejantes meditaciones, vino á resolverse en ir á Irueste, pareciéndole que en ninguna otra parte estaría mas seguro si le buscasen, y que se reiria al fin de sus émulos todos, viéndose auxiliado de los consejos y de la experiencia de su Maestro.

Resuelto en esta determinacion, dirigió su marcha áoia allá con mucha prisa, y es fama ó tradiccion constante, volvió mas de doce veces la cabeza en el camino, creyendo venía alguna requisitoria en su busca; como tambien que no se atrevió por el mismo recelo á entrar por los Lugares que encontraba; y que no se apeó, ni aun comió en todo el camino; bien que le anduvo en ménos de diez horas. Llegado á la casa de su Maestro, que á la sazon era Alcalde, fué recibido de este con mucho gozo, y no le tuvo él pequeño quando refiriendo brevi-

simamente, y por mayor la causa de
ida, y el temor que traia de las requ
torias, le dixo el otro se sosegase, y
le diese pena por nada, que el lance p
cipal era una niñeria; y que en punto
requisitorias aunque viniesen un mill
ya las despacharia él de modo que nc
sacasen de su casa. Con esto cobró su
costumbrado ánimo el Lic. Tarugo
bendiciendo la ocurrencia que habia
nido en encaminarse á Irueste, no le
quexaba otro cuidado que el natural d
ausencia de su padre y esposa, y el c
seo de que pasase pronto el residuo
año para volver á su compañia.

Dexándole aquí y volviendo nosot
á Conchuela, es de advertir que el Cu
Gaspar Fernandez y el Sacristan, lue
que se despidieron de casa de los Tar
gos, pasaron á la del Alcalde á inform
se de raiz del motivo que estos le habi
dado para tratarlos con tanta severida
y ver si se hallaba algun medio razon
ble para que se compusiesen. Refirió
el citado Alcalde todo el suceso en l
mismos términos con que aqui va dich
y el Cura y sus dos amigos bien enter

dos de todo, le instaron de nuevo sobre que aquello se habia de componer. El repitió lo que tenia dicho antes, y pareciéndoles á todos que los Tarugos, algo caidos de su soberanía con la entereza usada con ellos se arreglarian á la razon, conforme á las promesas del viejo, no obstante la furia, las patadas y dicharachos, vistos posteriormente en el mozo, llegaron á proyectar se tasasen los dos daños, el de la avena y las viñas, para saber lo que el uno al otro excedia; y el término y modo que habia de usarse por los Tarugos en su satisfaccion sobre el atropéllo del mismo Alcalde, para que este quedase desagraviado, y ellos nada perdiesen. De manera, que procediendo con la mayor buena fe, como procedian los tales, puede decirse estaba ya hecha la concordia, ó que faltaba poquísimo. Pero quando mas embebidos se hallaban sus ánimos en el deseo de arreglarla de todo, se descompuso de repente, porque la muger del mismo Alcalde noticiosa de lo ocurrido, entró al quarto acelerada con la novedad de que el Lic. Tarugo acababa de salir del Pueblo á caba-

llo; é infiriendo de aquí iria á perde
su atrevido consorte, lo llenó todo
gritos, de llanto y de sandeces, int
tando primero con súplicas, y desp
con maldiciones; y hasta con araña
que el mencionado su marido pasára
mediatamente á pedir perdon del ulti
á Tarugo el viejo, para que éste envi
á detener al hijo, y se estorvase su r
na y perdicion.

Este paso, léjos de mover al Alcal
le acaloró tanto mas, que juró á la m
ger, que si le volvia á tocar la mer
cosa en el asunto, pondria inmedia
mente preso á su Dios Tarugo el vie
y tomaria por mas alto contra él y el
jo el empeño de hacerse respetar. Di
lo con tanta resolucion, que la tími
muger práctica de la firmeza de sus pr
pósitos, temiendo no lo hiciese, hubo
callar, y volverse á salir del quarto,
diendo á Dios la sacase de esta vida. C
semejante novedad, y con la alteraci
que ella causó en el corazon del Alc
de, volviendo este al Cura, y los suy
les dixo: no pensasen mas en los med
ideados para la concordia; que pues

Lic. Tarugo se habia ido, y acaso se encaminaria á algun Tribunal superior á quejarse de su conducta, le era ya preciso hacer Autos, y justificar todo el lance para dar razon de su proceder si se la pidiesen: y que así hecho, obraria despues segun viese obraban los otros; si reconocidos se sometian, alzaria la mano; pero si orgullosos le querian burlar, proseguiria la causa, hasta que cada uno quedase en su lugar debido. Aprobó el Sacristan esta cautela, y sincera intencion, y el Cura y Fernandez aunque deseaban se hiciese de todos modos la concordia, y que nuncá llegaran á enzarzarse en pleyto, temiendo que una vez empezado habia de ser dificil de cortar; no se opusieron á la misma idea, teniéndola por justa, y aun por necesaria; antes la aprobaron tambien, y se manifestaron sentidos de haberse empeñado por la libertad de los Tarugos, viendo resultaba de ella la fuga del mozo, y el irse poniendo el enredo mas dificil de desenredar.

Determinado, pues, proceder á la informacion de lo ocurrido, pareció al Alcalde no perder tiempo en executarla;

pero por ser ya tarde aquel dia, hubo
diferirla hasta el siguiente. En aquel
termedio trató con Carrales del modo
hacerla, é hizo avisar á los testigos p
que estuviesen prevenidos todos. Co
uno de estos debia dè ser el Albeyt
llegó la noticia inmediatamente al
Tarugo y al Presbítero, los quales vi
dose solos en un empeño tan delica
proyectaron traer á toda costa á Car
les á su favor, y tanto trabajaron en e
por medio de su muger, por los sueg
y aun por sí mismos, habiéndole id
buscar, y llenándole de promesas y
expresiones que lograron viniese de
padillo á su casa aquella noche mis
Aquí agasajándole el Presbítero, adul
dole el tio Tarugo, medio requebrán
le la Abogada, y pidiéndoselo eficac
mamente sus suegros y su muger que
hallaban presentes, consiguieron les
se palabra (con ánimo de cumplirla)
hacer quanto pudiese en el pleyto á
favor. No es fácil explicar la gratit
con que oyeron los interesados semej
te oferta dicha con todas las señales
sinceridad; pues fué de modo que el

Tarugo se levantó, y abriendo de par en par una alhacena, sacó dos frasquitos de rosolí, de los quales regaló el uno al propio Escribano, y el otro se consumió allí mismo entre los de la Tertulia: cosa solamente acostumbrada por él en las ocasiones de mayor regocijo. El Presbítero le hizo donacion pura perfecta, é irrevocable de una Escribanía de peltre muy curiosa que tenia en su casa: y la señora Abogada doliéndose en aquel punto del tenazazo con que le santiguó quando la riña, no pudo contenerse de ponerle en la herida un poco de balsamo con sus manos propias. Fineza que estimó sobre manera nuestro Carrales.

En efecto, él quedó reducido á servir en el pleito á los Tarugos, pareciendole podia esperar mas de ellos que del Alcalde; pero conoció muy desde los principios no era posible hacerles todo aquel favor que proyectaba, pues como el tal Alcalde estaba presente al exámen de los testigos, hacia estender á su vista las declaraciones, y ponia todo cuidado en que no se variase en ellas ni aun

menor palabra; ni él, ni el otro Alca
de que asistia de acompañado, encontr
ban arbitrio para introducir algo graci
ble ácia los Tarugos. Fue por tanto c
minando la informacion al descubrimie
to de la verdad, siendo exâminados a
gunos vecinos, que desde ciertas venta
nas inmediatas á las de los reos habia
oido, y aun visto todo lo ocurrido en l
quimera. Llegó el caso de entrar el Al
beytar á evacuar su deposicion, de l
qual intentó exônerarse, fingiendose en
fermo, y pidiendo con muchas veras a
citado Alcalde le hiciera el gran favo
de no estrecharle á declarar; pero nad
adelantando en la materia, antes sien
do reñido por la baxeza de su ánimo, hu
bo de resolverse á salir, como Dios l
ayudase, de la insinuada deposicion. Pre
guntado por lo acaecido en la riña qu
habia presenciado desde el principio has
ta el fin, fué lo que depuso tanto ménos
de la realidad, y de lo que iba ya averigua
do por las otras deposiciones, que el Al
calde admirandose de lo que obraba en
él el temor servil de los Tarugos, le re-
convino, ó repreguntó: ¿Si no habia vis-

to al Abogado enarbolar un taburete para darle con él? Crea Vmd. dixo el Albeytar, que soy un poco corto de vista, y tambien algo teniente de oidos, y en eso puede consistir el que no haya visto ni oido esas cosas. No señor, dixo el Alcalde: no ha consistido en eso, sino en que Vmd. teme demasiado á los hombres, y no tanto á Dios; y para que vea quanto lo yerra en este trastorno de temores, reflexione allá á sus solas una verdad que voi á decirle. Esta es: Que los hombres, aunque todos se empeñen en perseguirle, solo podrán causarle alguna extorsion pasagera, y esto si se lo permite Dios; mas no de otro modo; pues le es muy facil si quiere él impedir, y hacer inútiles todos sus intentos: asi de hoy en adelante (vaya este consejo de amigo) tema Vmd. para acertarlo, á quien lo puede todo por sí, y no me vuelva á temer á quien no es capáz de moverse, si aquel no se lo permite.

Quando el Alcalde dixo esto al Albeytar, enfadado de su pusilanimidad y necia declaracion, estaba ella concluida, y no faltaba mas que el firmarla. E

al oirlo se quedó tan confundido y abo
chornado, que no supo que responder
y su yerno para sacarle del paso hiz
una seña al otro Alcalde; vista la qua
dixo este al primero: que aquello er
sonsacar los testigos. Sobre si era ó no er
se desazonaron los dos Jueces, y mientra
ellos ventilaban á voces el punto, Ca
rales despachó á su Suegro, quien se fu
dexando firmada su tal qual deposicio
Ido él, se sosegaron los dos Alcalde
porque dicho Carrales que conocia mu
bien el espíritu del ofendido y le temi
no se atrevió á continuar atizando el fu
go contra él; y faltando sus estímulo
era el otro poca cosa para mantenerle
Sosegados en fin, se firmó la Sumaria y
concluida, y fué enviada al Asesor.

He aqui la cosa en estos términos
probado el delito de los Tarugos, sin ha
berlo podido impedir Carrales no obs
tante sus mañas. Viendolo él así, y per
suadiendose á que tampoco podría ser
virlos en lo sucesivo, subsistiendo la en
tereza, la vigilancia y el acaloramient
del Alcalde, determinó servirles á l
ménos en aquellas cosas que estaban e

su arbitrio: esto es en avisarles fielmente de todo lo hecho y de quanto se fuese haciendo en la Causa. Pasando para ello á buscarlos aquella noche misma, dió quenta y razon exâcta de todo al tio Tarugo, y al Presbítero. Aqui en primer lugar se recetaron unas quantas memorias, para quando Dios mejorase la fortuna, contra aquellos avilantados, y poco atentos vecinos que habian depuesto el lance sin miramiento ni contemplacion, y establecido semejante proemio se pasó á consultar lo que debia hacerse. Suponia Carrales vendría decretada del Asesor la prision de ambos Tarugos, y el embargo de todos sus bienes, y procediendo en tal inteligencia trataban de averiguar la duda: si sería mejor esperase el golpe el tio Tarugo, ó huirle el Cuerpo como el hijo. Y despues de maduro exâmen, y prolixa discusion de los motivos que inclinaban á ambos extremos, vino á tomarse el de la huida; persuadiendola mas que otra cosa el sumo pesar que sería para el viejo Tarugo el verse preso en Conchuela como malhechor, estando acostumbrado á gobernarle como dueño ca-

toda su vida. Resolviose tambien que
Lic. Verrucál pasase á ver al Asesor a
tes que despachase los Autos, y le pid
se lo primero : que templára todo lo p
sible la providencia: y lo segundo que l
ciese al Alcalde sobreseer en la Cau
atendiendo á la calidad y circunstanc
de aquellos á quienes perseguia.

Fijos en esta resolucion se pusier
en camino antes de amanecer, y sin oc
rirles cosa que sea digna de contarse, ll
garon á sus destinos: El tio Tarugo á Iru
te á la compañia de su hijo ; y el Presb
tero á la casa del Asesor. Era este aqu
Abogado lleno de rectitud y de justic
con quien consultaba el Alcalde todas s
dudas , segun diximos en el Libro an
cedente , quien recibió al Lic. Verruc
con muestras de toda atencion y respe
pero luego que le explicó el motivo
su venida , le desaució no solo en par
cular del temple de su providencia, m
tambien en quanto á que el Alcalde d
biese sobreseer en el litigio , interin
se le desagraviase completamente , y s
tisfaciese al público del perjudicial y
escandaloso atentado de atropellarle, y qu

serle dár con el taburete. Es posible (replicó el Lic. Verrucál) que nada hayan de poder con Vmd. las circunstancias, de los Tarugos, sus conveniencias, su valimiento, y sobre todo el ser el hijo su compañero en la profesion, y mozo (mejorando lo presente) tan habil, y de tantas esperanzas? Esas mismas calidades (respondió sonriendose el Asesor) aumentan el delito, y haciendole de peor exemplo para los demás hombres, están pidiendo con mayor precision el castigo: para que conozcan estos que todos, aun los mas altos deben vivir subordinados á las Leyes, y respetar la Justicia. Y si otra cosa se hiciera, con el exemplo de la impunidad de esos altos, mañana la atropellarían otros inferiores, y tampoco se les podria castigar, porque no podia darseles razon para tratar á unos y á otros con desigualdad tan notoria. De este modo reinaría en el Pueblo la confusion y el desorden, viviria cada uno en la Ley que quisiese, y andaría de él desterrada la Justicia, que ya ve Vm. si sería gran fortuna. ¿Pues cómo en otros lugare

(volvió á replicar el Presbítero) no se usa tanto rigor con los poderosos? Podrá Vm. negar que comunmente vemos tratar con alguna diferencia á los ricos y á los que no lo son, sin que por ello se vengan á experimentar todos esos desórdenes y lastimas que teme? Y por si Vm. lo negare, le afirmo como Sacerdote en prueba de esta verdad, que yo mismo conocí cierta persona la qual quando los Alcaldes de su Lugar disponian algo contra su gusto, los amenazaba publicamente con un presidio; y lo que es de palabras les decia quantas se le venian á la boca; y lo mejor es que ni el tal Pueblo se ha perdido, ni alguno de dichos Alcaldes se atrevía jamás á tratar á la persona expresada con la mitad del rigor que Vm. quiere tratar á mis Tarugos: antes le escuchaban con suma atencion y con las monteras en la mano. Esto es ciertísimo, y siendolo, dan en vago en quanto á dichos inconvenientes las reflexiones de Vm.

Yo, señor mio, respondió el Asesor, no ignoro que el nobilísimo oficio de Juez

está á veces por la suma escasez de todas las cosas que hay en los Lugares, en personas inútiles y enteramente imposibilitadas de exercitarle bien: porque ni llegan á conocer su dignidad, ni las muchas y gravísimas obligaciones con que deben cumplir: y lo que es peor, apocado su espíritu, y como encarcelado en la misma estrechez de su fortuna, de sus esperanzas, y del reducido teatro adonde viven: todo lo temen, y todo lo esperan de aquellos mismos sus subditos, algo mas acomodados y respetos que ellos, á quienes por tanto huyen mil leguas de desagradar. De aquí vienen esas exaruptas y necias pusilanimidades, que como Vmd. dice, muy bien experimentamos todos los dias; y de aquí (aunque á Vmd. le parece que no) un lastimoso desórden ó desarreglo asiatico, que sabemos nosotros, y que aprenden á su costa los infelices litigantes quando litigan en semejantes Pueblos contra los mas poderosos ó que hacen cabeza. Y es tan grande y por otra parte tan notorio este perjuicio, que hay algunos Abogados (estoy por decirle á Vmd. soy yo uno de

ellos) que viniéndoles algun pleyto s
guido entre personas de conocida de
igualdad en la fortuna, aconsejan á
ménos feliz, le dexe ó le transija; aun
que tengan su justicia por clara; con
ciendo que en las circunstancias dich
es empeño largo, costoso y dificil el l
grar manifestarla, y que se la den. P
esto mismo, el Juez que intente obrar
contrario de esa gente débil, usando e
tereza y valor con los que la resisten,
dulzura y facilidad con los miserabl
es un Juez que cumple en esa parte c
su obligacion, utilísimo á la Sociedad
digno del aprecio de todos los hombr

Otras muchas réplicas y discurs
pasaron entre nuestro Presbítero y el
sesor, las quales no ha podido conserv
nos la Historia: sabiéndose solo vinier
á quedar por último en que si los Tar
gos reconocidos de su exceso, se son
tiesen al Alcalde de Conchuela; traba
ria con el dicho Asesor todo lo posi
para qué se contentara con semejante
tisfaccion, y no quisiese llevar las co
hasta el cabo; pero si firmes en sus id
de superioridad se negasen á este ren

miento, ayudaria quanto pudiese al ofendido Alcalde en su empeño de mantener la autoridad de su oficio. Viendo el Presbítero el estrecho partido, pretendió que á lo ménos detuviese en su Estudio los Autos sin poner la providencia, hasta dar parte á los mismos Tarugos, para que viesen si entraban, ó no en él. Pero aun esto le negó con firmeza el inexôrable Asesor, y conociendo no habia de adelantar mas, llegó el caso de despedirse poco satisfecho de su embaxada.

Volvióse á Conchuela adonde se empleó aquella noche en nueva consulta del suceso con su sobrina, con el Albeytar, y con el Escribano. Al dia siguiente traída la causa del Asesor, se hizo por la Justicia embargo de todos los bienes de los fugitivos Tarugos, y dirigió requisitoria á Irueste en su busca. Llevóla un confidente del Alcalde, el qual preguntando por ellos con cautela, antes de manifestarla, supo de cierto que estaban allí; pero con todo la traxo despachada con testimonio de que no parecian. Enviaronse otras quatro en pocos dias con el propio objeto; pero todas vinieron con

la misma certificacion. Por tanto hubo de seguirse la mencionada causa en rebeldia, y se empezaron á llamar los citados Tarugos por edictos y pregones. Verdad es, que el amigo Carrales, deseando contener la celeridad de estas diligencias, se fingió enfermo para que parase la causa mientras tanto; pero el Alcalde que conocia perfectamente lo que el tal Carrales podia dar de sí; traxo al punto un Escribano de fuera para continuarla. Con esto no solo no tuvo ella suspension alguna, mas se logró tambien que el mismo Carrales se diese inmediatamente por restablecido, por no perder los derechos que se iban causando.

Caminando pues con esta ligereza el proceso, los Tarugos que recibian en Irueste continuos avisos de todo, empezaron á entrar en cuidado. Hasta allí no le habian tenido muy considerable, porque esperaban pasase el resto del año antes que el Alcalde su émulo pudiera substanciar el juicio; y entrando otra Justicia, si ella como creian fuese de su faccion, conceptuaba cosa fácil el hacer tablas el juego, y reirse al fin de sus perseguidores.

Estas eran sus esperanzas al principio, coadyuvadas en alguna manera del juicio, y prudentes discursos del famoso Abogado, en cuya casa se habian refugiado; pero con la noticia de la suma velocidad con que iba corriendo el expediente, echaron de ver seria sentenciado antes que el Alcalde dexara la jurisdicion: y siéndolo, sobre la difamacion y extorsiones que de ello podrian seguirseles, quedaba el lance dificil de enmendar, y casi imposibilitado de hacerse tablas segun el primer proyecto; especialmente si dicho Alcalde consultaba su sentencia con algun Tribunal superior como era de temer. Envueltos por tanto en mil dudas é irresoluciones, no hacian sino consultar con el Abogado referido, la disposicion que debia tomarse.

Despues de muchas juntas é irresoluciones en la materia, vinieron á parar por último en que el suegro del Lic. Tarugo, aquel Juan Cucharero bien conocido en nuestra Historia, saliese á la causa en Conchuela, y pidiese los Autos como defensor de su yerno, para exponer la clara y notoria inocencia con que pa-

decian. Era el fin de este arbitrio, el qu tomados los referidos Autos, los llevas á Irueste, así para enterarse todos co mas seguridad del semblante que tenia en ellos las cosas; como tambien par detenerlos mucho tiempo sin devolver, y echar otras líneas ácia su longitud, á ve si podia conseguirse que acabase la ac tual Justicia antes que saliesen del suma rio: bien que el Abogado de Irueste des confiaba del éxito de la intencion al con siderar el espíritu y acaloramiento de Alcalde ofendido; pues le habia enseña do su mucha práctica que lo que es en tolerar dilaciones hay una distancia in mensa de los pleytos en los quales proceden los Jueces con algun particular interes, y ademas de eso son de resolucion á los otros en que ellos no tienen interes alguno, y por otra parte son de poca actividad. No obstante determinados á executar el referido pensamiento, enviaron al Lic. Verrucál un borrador de la peticion que debia presentarse por Cucharero, encargándole se viese antes con Carrales para asegurar el logro; y así hecho quedaron cuidadosos de las resultas.

Llegado este aviso al Lic. Verrucál, y comunicada la orden á su cuñado, determinaron presentar el escrito, baxo noticia, asenso y direccion de Carrales como se les encargaba: y habiéndole llamado y enterado de todo se aprobó por él la idea; y tomándole fué muy solicito de que no se malograse la pretension. Su primer paso fué el comunicarla con el otro Alcalde, esto es, el afecto de los Tarugos, y sabiendo de él que su compañero el ofendido tenia que ir fuera al dia siguiente, reservó para entónces la presentacion, dando con semejante oportunidad, por conseguido todo. Sucedió de hecho como él lo creia; porque el citado Alcalde quedando Juez solo de la causa, con su aficion á los ausentes, y asegurándole Carrales era de caxon lo que se pedia, no tuvo reparo en decretar la entrega del proceso al nuevo defensor; y el tal Carrales en quien andaba detenido, y como represado por el vigor del otro Juez, su deseo de servir á los mismos fugitivos; al ver la suya, aceleró de tal modo dicha entrega, que empezaron los Autos á caminar á Irueste antes de-

medio dia. Llevólos el mismo Juan Cucharero, quien refirió con exáctitud la cautela de que se habia valido el Escribano, y la suma diligencia usada por su bien; lo qual oyendo el Abogado de Irueste, volvió á repetir á los Tarugos aquella su inveterada máxima, ó casi continua advertencia, de que viesen quanto importaba el tenerle propicio: y ellos acabaron de persuadirse á que de eso dependia su presente y futura felicidad.

Aquí se leyeron y remiraron los Autos todos, y se conferenció largamente sobre las esperanzas que de ellos podian concebirse; sobre la osadia de los necios testigos que depusieron del lance sin algun miramiento ácia los Tarugos; sobre la fatal dureza y extraordinaria constancia del Alcalde ofendido: y sobre los diferentes juicios y opiniones que del tal pleyto habia en el Lugar; despues de cuya sesion se volvió Cucharero á Conchuela, y quedaron en Irueste los Autos con ánimo de dexarlos dormir todo lo posible.

Mas el Alcalde que en la brevísima ausencia que habia hecho de su casa, ha-

lló el pleito con tan considerable novedad, se enfadó mucho, y riñó con su compañero y con Carrales, porque no le aguardaron, y porque no hubiesen consultado con Asesor una resolucion de ese momento; pero ellos se disculpaban como podian, y cada uno se escusaba con el otro: de modo, que el de la ausencia nunca pudo averiguar quien de ellos habia tenido la mayor parte en la disposicion; y viendo que con enfadarse no la remediaba, hubo de aquietarse. Finalmente así lo hizo; pero luego que pasaron los términos regulares empezó á apremiar con eficacia al defensor Cucharero á que devolviese los Autos. Este que se hallaba instruido de lo que debia hacer, procuró diferir los primeros apremios ó sus intimaciones, fingiendo ausencias, y teniendo cerrada á todas horas la puerta de su casa: por cuya treta tuvo que mandar el Alcalde se intimase á los vecinos. Despues empezó con el ardid de pedir mayores términos para alegar, con motivo de hallarse enfermo y ocupadísimo su Abogado; pero nuestro Juez echando de ver la malicia,

y bien dirigido en el modo de precaberla, le fué cortando tan aprisa los revesinos, y estrechandole de forma, que ya daba al diablo Cucharero las cosas de los Tarugos, y la delicada defensa en que se habia metido. Con todo no faltaban sus desazones y sus cuidados al mismo Alcalde, porque con esas y esotras se iba viniendo á mas andar el término del año, y en solos los apremios se habia detenido la Causa cerca de un mes. De aqui infirió lo que sería si se llegaba á tomar de veras la defensa de los Tarugos; y como veía tan clara la parcialidad del Escribano y del otro Alcalde á su favor, y sabía tambien que el mayor número de vecinos vivian deseosos de agradarlos, conoció lo primero: era ya irremediable se hubiese de substanciar el Juicio por otros Alcaldes; y lo segundo, que si estos salian por casualidad de los aficionados á dichos Tarugos, ó de la turba multa de inútiles para obrar con vigor, nada harían de provecho en su desagravio. Por otra parte como no andaba sobrado de conveniencias, y habia tenido que expender hasta allí todos

los gastos, no dexaba de echar de ver este descalabro de su bolsillo: especialmente que la muger, miserable por inclinacion, y atizada del Lic. Verrucál, andaba sobre ello quebrandole la cabeza cada instante.

Asi que no habiendo en aquel Lugar caudal alguno de penas de Camara, ó para gastos de justicia, ni aun sobrante de proprios, era uno de los mayores apuros de dicho Juez el de haber de costear la dependiencia hasta que se acabase. Creció este al ver la primera peticion de defensa que traxo Cucharero estrechado de los apremios, en la qual se venia formando artículo sobre la nulidad de todas las diligencias, y sobre que él siendo parte como que se suponía ofendido, y ultrajado en su persona, no prosiguiese haciendo de Juez en la Causa; y se echaban en fin en dicha peticion otras muchas líneas y cimientos para formar un pleyto largo y costoso. Venia ella firmada del Abogado de Irueste y como la fama de este en órden á cabilar y alargar los litigios, era tan grande que se decia de público no se verían sente

ciados si él no queria, los que se encargase de defender; junto esto á los antecedentes motivos, y á la conocida tenacida de los Tarugos, hicieron tanta operacion en el corazon del pobre Alcalde, que empezó á titubear su constancia, y deseaba se proporcionase una decente compostura que le quitase de gastos, y pesadumbres.

Verdad es que algunos dias lo deseó á sus solas sin atreverse á comunicar con nadie este su primer desaliento; pero como por casualidad transitase por Conchuela el Asesor del pleyto de quien hemos hablado, y se hospedase en su misma casa, fue éste el primero á quien se le descubrió enteramente. Aun no habia acabado de decirselo quando entró el Cura á visitar á dicho Asesor: y nuestro Alcalde viendo juntos á estos dos amadores de la Justicia, volvió á referir su deseo desde el principio, pidiendoles le ayudasen con sus luces para hacer lo mejor. El Asesor le aconsejaba continuase el juicio con la entereza y espíritu que hasta allí, y que para precaver de algun modo esas dilaciones que

tenia de parte de los Tarugos, y las injusticias de los Jueces del año venidero, hiciese consulta á la Superioridad, la qual era regular mandase no solo el proseguir la causa, mas tambien el que se la consultase la sentencia: y con semejante mandato se precisaba á los referidos sucesores Jueces á que obrasen en ella y la determinasen con arreglo. Aprobóse por el Alcalde no obstante su temor de gastar, este consejo del Asesor; pareciendole que executado asi, había salido de la mayor parte de su apuro. Mas el Cura que sobre su natural inclinacion á la paz y buena armonia de todos sus feligreses, deseaba con especialidad se terminara la presente discordia, para unir los animos y disponerlos á cierta novedad, de que luego hablaremos. Opinó se suspendiese la insinuada consulta, hasta ver si los Tarugos, cansados de la ausencia de su casa, é intimidados de que se hubiese de hacer pues se daría medio para que llegase á su noticia tal intencion se resolvian á darse á partido, y entrar en un ajuste que á todos tuviese cuenta. Armas gustó al Alcalde este segundo juic

pero así él como el Asesor desconfiaban, de que los Tarugos hubiesen de caer de su dureza, viendo no lo habian hecho en manera alguna hasta allí, ni dado la menor muestra de rendirse con quanto habian padecido en sus intereses en tanto tiempo de ausencia.

El Cura les hizo ver que toda esa inflexibilidad consistia en tener creido, se acabaria la causa, ó á lo menos que la gobernarían como quisiesen, luego que entrase otra Justicia; y que este concepto les hacia sufrir con la esperanza de salirse con la suya, ó burlar el juicio, sin la precision para ellos tan sensible de someterse y darse por vencidos. Que por lo mismo manejado con alguna destreza, el que llegue á su noticia que se va á hacer la consulta, con la qual se les cortan las alas, ó arruina en mucha parte la citada su imaginacion; es preciso conozcan se exponen si el pleyto hubiese de continuar; y conocido esto no les queda otro arbitrio para detener el golpe ó huirle, que el de solicitar el ajuste, como lo practicaron con semejante apuro en el pleyto del Sacristan; y era na-

turalísimo practicasen en el presente, con especialidad dandoles intencion de que no serían presos; pues estaba conocido que el miedo de estarlo, habia sido el único que les habia obligado á huir. Y sobre todo, que si usada la mencionada cautela, se viese continuaban en no dar paso alguno ácia la sumision, é ideada solicitud del ajuste, entónces se podia llevar á execucion el proyecto de la consulta, ú otro que tuviesen por conveniente. Esto fué lo que dixo el Cura, y no hallando que replicarle el Alcalde ni el Asesor, determinaron se hiciese asi, protestando el Alcalde, que su ánimo nunca habia sido el de humillar y dar pesadumbres á los Tarugos; sino solamente el de cumplir con su obligacion y hacer respetar el noble ministerio de Juez que exercitaba, para que no aprendiesen los hombres á ultrajarle, viendo lo habian hecho dichos Tarugos, y que no se les imponia castigo alguno por ello.

Ese es en mi sentir (dixo el Asesor volviendose al Cura) el mas arduo empeño, y la mas dificil obligacion de un pobre Alcalde de Lugar. Los Jueces que

administrán justicia en mas afortunada situacion, que se ven cercados de ministros, de tropa y del mismo esplendor de sus Tribunales; con estas ventajas solas que tanto mueven la atencion y concilian el respeto de los hombres, lo tienen hecho todo en órden á mantener en la altura debida su autoridad: pero un Alcalde Ordinario, á quien el mismo trato y familiaridad con que tiene que vivir entre sus subditos, le quita para con ellos una parte del aprecio y estimacion con que le deben corresponder; á quien miran como uno de ellos mismos, como que le han visto y han de volver á ver muy pronto sin jurisdiccion en el propio teatro, y quien solo tiene destinado á su auxîlio un miserable Alguacil, que no sabe lo que es; cómo no ha de hallar empresa muy dificultosa la de hacer respetar sinceramente su noble ministerio? Añadase á lo dicho, quanto crece la misma dificultad por la falta de exemplares que hay en tales Pueblos de Jueces que trabajan de veras en adquirirse una justa y universal estimacion. Si léjos de eso sabe todo el mundo que una

gran parte de ellos asistidos de las calidades de aquel Pretor de Galba de quien decia Tacito: *quem nota pariter, et oculta fallebant*, solo piensan en no hacer nada y salir del año: y si casi todos los otros atentos á no malquistarse, y á conservarse propicios los que algo pueden, huyen con todo su corazon del empeño de subordinarlos á la Justicia; quando haya uno que quiera obrar con espíritu, y hacerse de todos obedecer, ¿no es preciso encuntre gravísima resistencia la novedad?

Todo eso está muy bien dicho (respondió el Cura) y no admite duda; es grande en el Alcalde Ordinario la dificultad de hacerse amar y temer. No obstante yo opino que la mayor de su cargo no es esa, sino la de haber de administrar justicia sin apasionarse; administrándola en un tan reducido territorio, adonde puede haber muy pocos subditos, con quienes no tenga dicho Alcalde algun motivo de afecto ó de desafecto: y juzgo que á poco que Vm. me oiga ha de concederme la razon. Para persuadirla no necesito repetir á Vm. lo que tie-

ne muy sabido: esto es que todas las pasiones del hombre capaces de obligarle á alterar la justicia, siendo infinitas, y entrando en ellas aun los afectos lícitos, se vienen á reducir á estos quatro principios ó fuentes: *ódio, y amor, esperanza, y temor.* Tambien sabe Vm. que para engañar al Juez los citados afectos, no es necesario que ellos estén en su corazon en un grado alto, ó en que obren con mucha eficacia: nada ménos; pues bastan á precipitarle y hacerle caer sin que lo conozca, hallándose en un grado muy remiso, y tanto, que solo le quede algun leve estímulo ó casi imperceptible deseo de favorecer mas á uno que á otro de los litigantes. Que esto sea asi, sobre haberlo demostrado Cicerón en los Libros de Oratore, en los consejos que dá para atraer la benevolencia de los Jueces, y en las levedades que confiesa ser utilísimas para moverlos aunque sean íntegros, lo acredita la Historia con muchos casos que nos refiere, en los quales vemos trastornada la Justicia por Jueces por otra parte rectísimos; por solo parar algo la atencion en los semblantes, en la exte-

rior felicidad ó desgracia, en la hermosura, en el mérito anterior, ú en otros diversos accidentes de los que litigaban; lo advierte Salomon quando nos dixo: »que »el que en juicio atendiere los rostros, no »hace bien, pues éste faltará á la razon »por una migaja de pan:« quiere decir facilísimamente: lo ha enseñado en nuestros dias el gran Muratori en su célebre obrita de los defectos de la Jurisprudencia: y por último lo testificó en los antiguos el rectísimo Tribunal del Areopago en aquella admirable práctica suya de oir de noche, y sin luz las relaciones de los pleytos: *Quo* (dice Erasmo) *non dicentes, sed duntaxat, quæ dicerentur expectarent.*

Siendo esto asi, tenemos visto lo primero; que en toda situacion y circunstancia es terribilísimo, y arduísimo empleo el de Juez, para haberle de desempeñar con rectitud; y lo segundo que es particularmente terrible, y no bien conocida hasta ahora la dificultad de la absoluta indiferencia en Alcalde Ordinario. Pues como exerce su oficio en un recinto estrecho; conoce no solo de rostro, mas

tambien de costumbres á todos sus vecinos; unos le gustan, y otros le desagradan; á unos necesita, y á otros suele deber servicios; con unos tiene alguno de los casi infinitos géneros de conexîones y alianzas que hay; y con otros algun motivo de emulacion y competencia: es no diré ya dificultoso, sino casi del todo imposible falte en muchos casos en su corazon, ese delicado estímulo de que he hablado que le incline mas á uno que á otro de los contendientes, el qual bastará á llevarle sin que lo conozca á vários y perjudiciales errores.

Atentísimos estuvieron el Alcalde y su Aseror al raciocinio del Cura, y como éste le explanase mas, y diese á conocer todo su vigor descendiendo á casos particulares; les hizo tanta fuerza que vinieron á confesar ámbos, era suma, y poco reflexîonada la dificultad que el citado Párroco habia persuadido: y el Alcalde añadió; y que siendo eso asi haya tantos empeños y fatigas en el mundo sobre ser Juez, y sobre ser Alcalde! Diga Vm. mas (prosiguió el Asesor) y que haya sobre ello tantos pleytos y

discordias, y aun se vean muertes en los Lugares! Pero no se admire Vm. de eso: el hombre, animal de gloria, y ciego en el apetito de mandar y ser mas que los otros hombres, no mira á la superioridad, sino por el semblante alhagueño que ella demuestra en lo exterior, y de aqui nace que le guste tanto.

Continuó el Cura sus reflexiones acerca del modo con que engañan al Juez esos leves estímulos de aficion ú odio á los Litigantes, y dice la Historia, que llevado del aprecio que hacia del Alcalde, le dixo: que en el mismo juicio de los Tarugos, podia conocer si lo reflexionaba, lo mucho que ellos movian, y lo mucho que pueden perjudicar. Vm. (le dixo) en esta y en todas las ocasiones ha deseado hacer justicia con imponderable gusto mio, y de todos sus amadores: pero no obstante esto, como quando se le delataron los dañadores del avenar, oyó Vm. la delacion con una especie de desagrado ácia los Tarugos, esto es, con algun recuerdo de sus máximas de dominio que Vm. tanto aborrece; de las competencias y anteriores disgustos que habia tenido

con ellos; y de que le hubiese atribuído la culpa del mismo destrozo: vea Vm. los engaños en que le hizo incurrir semejante disposicion. Primeramente le trajo á Vm. al yerro de persuadirse á que los citados dañadores habian hecho bien en resarcirse por sí mismos del otro daño suyo que no se les habia satisfecho; y de este concepto equivocado resultaron los demas errores. Pues si Vm. no lo hubiera formado, como no le formaria si hubiese mirado á los Tarugos sin dicha preocupacion ó desafecto, hubiera procedido á castigar á tales violentos compensadores como pedia la razon: y asi hecho hubiera sido fácil obligar á dichos Tarugos al reconocimiento y satisfaccion del daño que ellos debian, y administrar justicia á todos sin tantas desazones y perjuicios como se han experimentado. En segundo lugar lo erró Vm. en ir (llevado de la misma emulacion) á reconvenir á los mismos Tarugos sobre su injusticia, solo y en su propia casa. Tal reconvencion y en tales circunstancias, á unos ánimos habituados en hacer su gusto, y en que los adulen; y por o-

tra parte irritados entónces por el destrozo del avenar, qué podia producir sino el desacato con que trataron á Vm. y poner las cosas en el pie en que hoy se hallan?

Por último lo erró Vm. (aunque este yerro viene de otro principio) en no haber hecho justicia á los referidos dañadores del anterior destrozo de sus viñas, inmediatamente que la pidieron: con lo qual se habria evitado la necedad del que ellos causaron para resarcirse. Verdad es andaba Vm. entónces ocupado con el lance del duende; y que esto le pareció motivo bastante para diferir dicha justicia, y realmente le puede servir de alguna disculpa; pero con todo el oficio del recto Juez, lleva de suyo el no huir el rostro á los trabajos y ocasiones de desempeñarle, por mas que se junten, y amontonen unas sobre otras; y particularmente quien hubiere de exercitar el de Alcalde Ordinario con perfeccion, ha de mantener la misma infatigable laboriosidad, aunque no espere por ella como los otros Jueces ningun premio, ó ascenso en esta vida, y mas aun sin te-

ner como ellos salario, ó renta que endulce de algun modo la precision de tanta fatiga. Por esto, por lo que se habló ántes, y por otras muchas cosas afirmo, es sin comparacion mas dificil el ser un perfecto Alcalde Ordinario, que un perfecto Juez, en qualquiera otra suerte de Judicatura.

Dixo: y el Alcalde que era hombre de naturaleza sincero y dócil, sin cuyas partidas no fuera él tan buen Alcalde, reconoció y confesó los yerros en que habia incurrido, y el estímulo de oposicion á los Tarugos que los habia motivado; y desando enmendarlos en lo posible, propuso: Si seria bueno sobreseer en la causa pendiente, y no causar á los mencionados mas extorsiones? El Cura, y el Asesor, dixeron; no era justo se hiciese asi; pues aunque él hubiese faltado por inadvertencia en algunas cosas, esto no quitaba que la osadia de los Tarugos fuese muy reprehensible, acreedora al castigo, y que se debiera intentar traerlos al ideado ajuste y sumision. Por tanto volvió á resolverse se procurase intimidarlos con el proyecto de la consulta

á ver si se daban; y que quando se frustrase pensarian algun otro para reducirlos; y por último que conseguido se rindieran, en lo demas no se hubiese de proceder con mucho escrúpulo ó rigor.

Asi determinado, y resuelta tambien la cautela de que se debia usar, se fué el Cura; pero antes tratandole el Asesor con la misma amistosa confianza con que habia tratado él ál Alcalde le hizo ver que él propio, y sus amigos Gaspar Fernandez y el Sacristan, quando solicitaron con tanta instancia la libertad de los Tarugos, al verlos ir presos con muestras de mucha afliccion, se dexáron llevar, contra una oportunísima advertencia de San Bernardo, del espíritu de lástima y compasion ácia ellos; y que resultando de aqui otro yerro de dicho Alcalde en moverse de su súplica, habia resultado tambien la huida de tales reos, y el hallarse aun pendientes los disturbios. El Cura dixo, era esa mucha verdad, y la habia echado de ver poco despues de ocurrido el lance; pero que en órden á resistir esos repentinos y alevosos movimientos del corazon, era cosa fácil el dar co

sejos á otros, que el tomárselos uno para sí.

Ido el Cura, y quedándose otra vez solos el Alcalde y el Asesor, se puso este en execucion del proyecto ideado para intimidar á los Tarugos, y traerlos al estrecho de solicitar el corte del litigio, á formar un borrador de la consulta que debia enviarse á la superioridad. Compusole en los términos mas fuertes, y apretantes para conseguir se retuviesen y determinasen los Autos en ella, ó á lo ménos para que se mandáran continuarlos á la justicia que entrase por año nuevo, y se mandára de modo que no pudiese dexarlo de hacer. Ademas de esto escribió dos cartas á otros tantos Jueces del mismo Tribunal superior, condiscípulos suyos, dirigidas á facilitar dicho rumbo en la providencia; y dispuestas así las cosas, hizo llamar á Carrales, para que pusiese en limpio la citada consulta, y la cerrára con los Autos, como para remitirlos á dicha superioridad. Venido este, y executado todo segun el decreto, leyó el enunciado Asesor sus dos cartas, de modo que las oyese él; y aseguró al Alcalde no podia ménos de espe-

rar de la justificacion del Tribunal adonde iban los Autos, que seria escarmentada la osadia de los Tarugos. E insistiendo en ello con mucho ahinco y vehemencia por un rato: despues pasó á suplicar al mismo Alcalde suspendiese por ocho dias la remesa de los Autos, consulta, y cartas, á ver si en ellos se reconocian de su suerte dichos Tarugos, y pedian se cortase la causa, dando la debida satisfaccion de haber atropellado la Justicia; y que si así lo hiciesen, le suplicaba tambien con atencion á ser uno de ellos Abogado, los tratase con toda benignidad. El Alcalde respondió, haria en todo como le pedia; que si dentro de los ocho dias pareciesen reconocidos los Tarugos, se compondria todo bien, y daba palabra de que ni aun estarian presos. Pero si no se reconociesen, añadió con espíritu, aseguro he de desagraviar la justicia, aunque me cueste el ir con los Autos á la Superioridad.

Carrales oia todo esto como con descuido; pero en realidad con bastante cuidado, y aunque hacia del que no le importaba, procuró reservar el borrador

de la consulta, para llevar noticias exáctas á sus amigos. Dieronle los otros con destreza lugar á que le tomase, y tambien para que copiase en abreviaturas una de las cartas de empeño; pues era la intencion llegase por su medio encarecida la idea á los huidos; y quando les pareció estaba enterado de todo, disolvieron la junta, mandando poner la mesa para cenar. Marchóse Carrales, y como conocia la constancia, y suma entereza del Alcalde y del Asesor; y por otra parte les oyó asegurar con tanto espíritu lo de instar á toda costa el desagravio contra los Tarugos; parecióle lo harian sin duda como lo aseguraban, y que haciéndolo, quanto estos mas dilatasen, y se esmerasen en servirlos sus allegados, seria echarlo mas á perder, ó tirar coces contra el aguijon.

Pensólo así en el corto trecho que habia desde aquella casa hasta la de los Tarugos, adonde se encaminó, y entrando en esta con aceleracion y pesadumbre, dió breve y puntual cuenta al Lic. Verrucál (que á todas horas estaba allí) así de las rígidas é inalterables determi-

naciones de los émulos, como de que era preciso en su dictamen el componer el litigio para precaverlas. Oido esto por el Presbítero, leidas consulta y carta, escuchado el concepto de su sobrina, y con atencion á otros muchos motivos porque era de desear volviesen los Tarugos á Conchuela; se resolvió á pasar en persona á Irueste á ver si los podia traer: renegando del cabezudo Alcalde, que tantos viages, cuidados y pesadumbres les ocasionaba. Aprobóse por Carrales semejante resolucion, aprobóse tambien por la Abogada, y últimamente se vino á aprobar por el Albeytar; pues entró poco despues de su yerno, á tiempo de hacer su papel, y echar tres ó quatro reniegos ó pestes del Alcalde, y de quien le habia nombrado; y el Lic. Verrueál procediendo con tantas aprobaciones, puso en obra su marcha al amanecer del siguiente dia.

Luego que se fué se supo la ida y el motivo de ir por todos los vecinos, de lo qual algunos Historiadores cargan la culpa á Carrales, y los mas al Albeytar su suegro; pues afirman que así como

contaba en casa de los Tarugos todo lo que ocurria en el Lugar, de la misma manera contaba á quantos veia todo lo que en ella pasaba. El Cura, el Alcalde, Gaspar Fernandez, y el Sacristan se alegraron de dicho viage, creyendo habia de producir, como produxo de hecho, la vuelta de los Tarugos, y la transaccion de la discordia. Por lo mismo se sintieron algunos mal intencionados, que quisieran estuviesen los hombres siempre en riñas, y que ninguno viviese en quietud. Pero unos y otros, aun los mas rústicos é irracionales arguyeron de la novedad, que los citados Tarugos andaban caidos en el pleyto, y que el Alcalde los tenia debaxo. De aquí pasaron á inferir era mucho mayor la fuerza de la Justicia, que la del orgullo y el poder, y dieron en apreciar ménos al despotismo. Aun el propio Albeytar no obstante haber tenido aquellos dias un sueño estravagante, que le parecia presagio de que los Tarugos habian de aniquilar al Alcalde, y vengarse de él muy á su sabor (pues soñó que el Abogado le pegaba fuego á la casa, y que ardian sin poder remediarse,

él y su muger con su familia, y todos sus bienes); al ver el movimiento del Lic. Verrucál conoció habia sido sueño él suyo, y acordándose de los consejos del referido Alcalde sobre temer á Dios, y no á los hombres, convino en que era el hacerlo así mucha razon, y se enfadó consigo mismo porque obraba tan al reves. Con todo, despues del breve rato en que pasaron por su imaginacion estas reflexiones, le vino á suceder lo que al ciervo de Esopo, y se quedó tan tonto y pusilanime como al principio.

LIBRO SEPTIMO.

SUMARIO.

Llega á Irueste el Lic. Verrucál. Carta de Carrales á los Tarugos. Reducense estos á volver á Conchuela, y traen consigo al Abogado de aquel Lugar. Conversacion y desgraciados sucesos del camino.

Precision de sangrarse en que se vieron dichos Tarugos al llegar á su casa. Transaccion del pleyto. Providencias del Alcalde contra los dañadores del avenar, y contra el Albeytar por su falsa declaracion. Censura de estos juicios. Visitan á los Tarugos el Cura y el Abogado de Tendilla. Coloquio entre estos, y el de Irueste sobre muchas cosas, sobre los Abogados de los Tribunales grandes y pequeños; sobre los informes en Derecho; defensas en Estrados; excesivo número de los que se dedican á la Abogacía; perjuicios que esto causa; y finalmente sobre los artificios de algunos para lograr dependencias. En este último particular concluye el Lic. Tarugo al Cura y al otro Abogado. Proyectos de trastornar las próximas elecciones de justicia. Horribles dificultades que encuentran para ello dichos Tarugos. Vense precisados á contentarse con que haya de ser Alcalde el viejo solamente. Aun esto les es muy difícil de conseguir. Ilustre idea del Abogado de Irueste, acerca de convidar á cenar al Ayuntamiento. Hay la fortuna de poderla llevar á execucion con decencia, ó dando otro motivo para

el convite; y sin mas trabajo viene por fin á lograrse el intento.

Puesto en el camino de Irueste el Lic. Verrucál, hay alguna discordia entre los Historiadores sobre si encontró, ó no al Asesor del pleyto, que dexamos en casa del Alcalde de Conchuela. Muchos de ellos afirman le encontró de hecho al salir del Lugar, que se iba al suyo, y que, habiendo estado un rato en conversacion, disculpó el Presbítero su falta, ó inurbanidad de no visitarle, poniendo por causal la presente emulacion, con el sugeto que le habia hospedado. Y que dicho Asesor dándose por satisfecho con él en esta parte, remachó el clavo en órden á que serian perdidos sus amigos los Tarugos, si no se daban á buenas, mas por el contrario que si se daban como era de creer de su capacidad, todo se compondria á su satisfaccion. Aseguran los citados Historiadores hubo este encuentro entre nuestros viajantes, y que el Asesor cargó tanto la mano en persuadir al Clérigo la importancia, y al mismo tiempo la facilidad de la transaccion para los

Tarugos, que le acabó de reducir á traerlos de todos modos á su casa, aunque se viese para ello el apuro de enfadarse, y hablarles con vigor. Pero otros Historiadores contradicen con harta verisimilitud semejante encuentro y conferencia, fundandose en algunas memorias, las quales dan á entender, salió de Conchuela el referido Asesor una hora despues que el Lic. Verrucál.

Como quiera que fuese, pues no todo es posible averiguarse en sucesos tan antiguos; lo cierto es que nuestro Presbítero llegó á Irueste sin considerable novedad. Apenas se apeó en el portal del Abogado, quando el Lic. Tarugo le oyó hablar, y conociendole en la voz, se asomó acelerado á una ventana, para certificarse si era él. No pudo con todo reconocerle, porque por mucha priesa que él se dió en asomarse, fué mayor la de dicho Presbítero en tomar la escalera, y en un instante entró en la sala adonde se hallaban juntos con el Abogado los dos Tarugos. Rodearonle todos tres luego que le vieron y él sin darles tiempo á que le eguntáran la causa de su ida, haciéndo-

doles sentar, y sentándose, se la contó laconicamente, remitiendo la estension de la novedad, y la persuasiva de que era preciso se volviesen todos á una carta de Carrales, que les dió á leer, y á los demas documentos que este le habia confiado, los quales sacó al punto, y entregó tambien para ser leidos.

Tomólos el Lic. Tarugo, y abriendo la carta de Carrales se vió que decia asi. "Muy señores mios mis favorecedores, y "venerados dueños: el señor Licenciado "Verrucál que tendrá el gusto de poner es- "ta en manos de Vms. les dirá lo que yó "he trabajado en nuestro pleito con el "fin de que este cabezudo y tonto de Al- "calde, dexase la vara sin poderle subs- "tanciar; y en hecho de verdad si pro- "cediera el juicio por su órden y térmi- "nos regulares le teniamos en puntos de "conseguir la idea enteramente. Pero co- "mo el diablo siempre hace por los su- "yos, y cuida de desbaratar las buenas "intenciones, sepan Vms. ordenó viniese "por aqui el Abogado de Tendilla, aquel "que por ser tan terco y testarudo co- "mo dicho Alcalde es su perpetuo Ase-

»sor, y le ha sugerido un medio diaboli-
»co para inquietarnos, y para que llue-
»van sobre nosotros las largas del pleito.

»Este fué una consulta que firmaron
»para la Superioridad tan acre y violen-
»ta como verán Vms. en el borrador que
»recogí con bastante trabajo por servir-
»les, solo para que le viesen: y pues en
»él y en la copia de una de dos cartas de
»empeño con que acompañan dicha con-
»sulta que tambien pude recoger, y re-
»mito, verán Vms. declarada toda la idea,
»y con su juicio y el de ese señor Aboga-
»do mi favorecedor y dueño, en cuya
»compañia se hallan, advertirán mejor
»que no yo, si es cosa digna de ser temi-
»da: omito el dilatarme en este particu-
»lar.

»Solo si les prevengo, que el mismo
»Alcalde, sentido de los gastos desea la
»compostura, y el referido Asesor, no
»ageno de ella, le instó suspendiese por
»ocho dias la remesa de la consulta, á
»ver si Vms. la solicitaban; en respues-
»ta de lo qual dixo este lo haria asi, y
»que todo se compondria bien si la soli-
»citasen, sin llegar aun al apuro de ver-

»se presos. Pero en el caso de no solici-
»tarla, echaron ambos ternos y rayos,
»sobre que lo seguirian hasta el fin, y
»atendidas sus cabezas, es de creer que lo
»hagan. Con que asi me parecia era lo
»mejor agarrarnos de la ocasion que nos
»ofrecen de compostura, venirse Vms. á
»su casa, quitarse de cuidados, y no el
»porfiar mas en las presentes circunstan-
»cias con una gente tan dura.

»Por otra parte el año se acaba, y si
»Vms. no están aqui para las elecciones,
»saldrán por Alcaldes los que disponga
»este hombre, á quien ninguno se atre-
»ve á resistir. Si la voz del pueblo no fal-
»ta, seranlo en tal caso Gaspar Fernan-
»dez y el Sacristan, los quales ya saben
»Vms. quienes son. Vean pues, por quan-
»tos motivos les conviene el venir, y vean
»que se lo dice quien los quiere bien.«
Seguiase un parrafo larguísimo de me-
morias, benevolencias, afectos y ofertas
de amistad hasta la muerte, y se acaba-
ba la carta. Leida la qual se levantó el
Presbítero para recogarla con ánimo de
quemarla, pues dixo habia dado palabra
á Carrales de hacerlo asi, porque no le-

gára á los contrarios por ningun acaso la noticia de su contenido. Pero atendida semejante intencion por el Abogado de Irueste, se arrojó con suma prontitud sobre dicha carta, y arrebatandosela á su discípulo la metió en un escritorio, ansioso de conservar un tan precioso monumento de la solidez y certeza de su doctrina; por cuya diligencia logra la posteridad la fortuna de verle, y nuestra Historia la de honrarse con él.

Hecho esto con la carta y vueltos á sentar el Presbítero y el Abogado continuó el Lic. Tarugo leyendo el borrador de la consulta y la copia de la carta de empeño: y concluidas se pasó á tratar con grande atencion de los ánimos lo que se debia hacer. A pocos debates quedaron reducidos á volver á Conchuela, y tambien á llevar consigo al Abogado Maestro, para que terciase en la compostura; pues aunque es verdad recalcitraban al principio los Tarugos, y proponian el sujetarse antes á qualquiera otra fortuna que á la de rendirse de manifiesto á un hombre como el Alcalde su perseguidor; con todo reflexionando las crí-

ticas circunstancias de la consulta; la falta que hacian en su casa; el manantial de dispendios y pesadumbres que el pleito les habia de ser si se continuaba; el catástrofe de Conchuela si por no hallarse ellos alli saliesen por Alcaldes los que insinuaba en su carta el Escribano; y otros muchos y poderosos motivos que les supieron ponderar sus dos colocutores, se avinieron por fin á dicha resolucion, y el citado Abogado de Irueste se reduxo á su súplica de acompañarlos.

Cenaron con esto, se acostaron, y por la mañana se pusieron en camino, alegre el Lic. Verrucál, no triste el de Irueste, melancolico el tio Tarugo, y su hijo enfadado y lleno de despecho. Anduvieron las dos primeras leguas sin hablar ni una palabra los últimos, por mas que los otros que llevaban solos la conversacion les incitaron á hablar de mil modos para que se explayasen; pero á puro tocarlos, y retocarlos por un lado y otro, ya se despaviló el Lic. Tarugo, y preguntó á su Maestro ¿No decia Vm. el año pasado, quando nos vimos en precision de transigir el pleyto del Sacristan, que como yo

asegurase la amistad del Escribano, tenia seguro el dominio de Conchuela? Pues si esto es asi, ¿cómo se compone que teniéndole ahora tan de mi parte como Vm. ha visto en todos los procedimientos de la presente causa, y como denota su carta que se ha quedado allá, no nos hayamos llevado en los dientes al Alcalde? ó á lo ménos cómo con tanto auxílio no hemos logrado el aburrirle, y que nos dexe en paz? Mira, hombre (respondió el Maestro) muchas veces lo he dicho, y ahora lo vuelvo á decir, que en lo tocante á mis documentos y advertencias, acostumbras á olvidarte de lo mas principal. Verdad es te dixe en la ocasion que citas esa máxîma ó sólido principio con que me reconvienes ahora; pero tambien te advertí que á los hombres de espíritu, de ardimiento y resolucion, junto esto con alguna posibilidad de moverse, los debia tratar quien aspira al dominio de algun Pueblo, con tanta atencion y respeto como el que te aconsejaba para con dicho Escribano. Supuestas pues estas dos partes ó capítulos de la insinuada maxîma mia, es fácil la respuesta á tu reconven-

cion. Porque con tanta ayuda como la de Carrales, no hemos logrado el reirnos del Alcalde que nos persigue? Porque ese Alcalde es hombre de mucho espíritu, de los exceptuados en mi máxima, con quienes no habla ese arte de los abatir, sino el contrario de tratarles con toda atencion. Fuera él pusilanime y apocado, y ya verias si le burlabas á tu gusto.

Luego siempre venimos á parar (replicó el Lic. Tarugo) en que el dominio que se puede adquirir en los Lugares, es solo de la gente flaca despreciable é inutil? Pues para esto quisiera preguntar: ¿para qué es necesario el tener contento á Carrales, ó que él me ayude á mí? ¿Semejante gente no está domada de suyo sin alguna dificultad ó trabaxo? Además de esto ¿no es fuerte desgracia mia, el que en todos los intentos dirigidos á la Superioridad de Conchuela, haya de tropezarme con alguno de esos caprichudos, y vigorosos que me los hayan de resistir? Y, que siendo este un Pueblo corto, y por otra parte muy raros los hombres de espíritu aun en los mayo-

res, segun Vm. me ha dicho varias veces: ¿con todo los haya de haber en él en abundancia para mi perjuicio? Desgracia es al parecer (respondió el de Trueste) pero en realidad la debes considerar por grande fortuna. Voi á explicarme de modo que me entiendas.

A dos respetos, ó con dos distintas caras se puede mirar el dominio de un Pueblo, esto es en acto ó en potencia como hablan los Philosophos, mas claro ó quando se intenta adquirir y van dirigiéndose á ello los pasos, ó como ya adquirido y gozándole á satisfaccion. El primer grado es el en que hoy tienes el tuyo en Conchuela, pues vas caminando ácia adquirirle, arrastrando las varias dificultades que encuentras, y en este puede llamarse desgracia el tener que luchar con tantos alentados como vas descubriendo, cada uno de los quales basta á suscitar en el asunto una batalla ó resistencia peligrosa. El segundo grado es el que tuvo tu padre en tu mismo Pueblo, hasta que parecieron en él los amigos de esas humaredas; el que conservaste y aun aumentaste tú al principio,

hasta que hizo el diablo riñeses con el Sacristan; el que mantengo yo en Irueste años hace; y el que usan en otros muchos Lugares otras diferentes personas tan honradas como nosotros: en unos los Curas, en otros los Escribanos, en algunos los Hidalgos, y generalmente en todos ellos el que excede á los otros en valor y habilidad: por cuya causa son sin duda los mas aptos á conseguirle *cæteris paribus* los Abogados.

Siendo esto asi como lo es, debes tener entendido que esa desgracia ó dificultad de que te quexas, solo es tal desgracia ó solo incomoda en el primer grado, ó hasta adquirir de veras dicho dominio, no en el segundo ó despues de adquirido ya: antes en este se convierte en felicidad suma como te decia. Repito que se convierte, pues hace tanto mas glorioso el manejo quanto fué mas dificil de lograr, y quanto es mas digno de estimacion el mandar y tener subordinados á hombres de espíritu, que á los que no le tienen. Y para que comprendas mejor las calidades de esta segun-

da ventaja, has de advertir que lo apreciable de la Superioridad bien contemplada, se mide por el apreoio que merecen en si aquellos á quienes nos constituimos superiores. El manejar bestias como hacen los pastores, los cocheros, y mozos de mulas, es manejo de ninguna consideracion. El dominar é intimidar muchachos propio de Maestros de Escuela y Preceptores de Gramatica, es empleo mas elevado por lo que exceden los muchachos á las bestias, pero no mui apetecible. Mas el dominar hombres que es de lo que tratamos, cosa tan apetecida en el mundo, es dominio infinitamente mas apreciable que esos otros dos. No obstante como entre los hombres hay algunos casi tan tontos como las bestias, y otros tan timidos como los muchachos, es claro que el manejar á unos y otros de estos, ni es mas dificil, ni mas estimable que aquellos dos manejos primeramente dichos. Por el contrario, como tambien hay hombres de capacidad y resolucion, á cuyo espíritu no basta á intimidar todo el mundo, quales son esos amigos que va produciendo Conchuela: la ver-

dadera gloria y la superioridad, será la tuya quando la logres á su pesar en el teatro en que se hallan; y quando llegues á verlos abatidos en el modo posible.

Atentísimos iban á las razones de nuestro Abogado, sus compañeros viajantes, pareciendoles que en ellas se excedia á sí mismo, y que no era posible oir cosas tan agudas ni tan bien explicadas. Estuvieron por tanto muy léjos de interrumpirle, antes deseaban no cesase en su largo discurso en toda la caminata. Mas como vieron hacia alguna pausa al decir las palabras últimas del parrafo antecedente, creyendo que le habia acabado ya del todo: se volvieron á él con muestras de tanta admiracion y regocijo, que vinieron á colorearle á fuerza de elogios y magníficas ponderaciones de su entendimiento, con que le saludaron. Y hasta el tio Tarugo, que venia hasta allí silencioso, atravesado en su caballeria, con mas apariencia de estatua, que de hombre: empezó á hablar alentado, y se enfervorizó de manera en dichos elogios, que tuvo su hijo que cortarle el hilo por

pos vecs porque no se cansase y los cansara. Tanta fué la virtud y energía del razonamiento de dicho Abogado. El qual poniendo fin como pudo á los excesivos favores de sus amigos, continuó sus advertencias al Lic. Tarugo, diciendole: debia cuidar en órden al dominio de Conchuela de subir desde el primer grado tan laborioso y dificil, al segundo lleno de gloria y dulzura; y que para esto le ayudaría mas de lo que pensaba la amistad de Carrales, asi porque teniendole él á su favor, no le tendrian los émulos, lo qual era privarles de un gran recurso en sus idéas: como tambien porque semejantes sugetos siempre servian de mucho aun en los lances arduos y deplorables, como se habia experimentado en el presente pleito.

Bien está todo eso (dixo el Lic. Tarugo) pero si al fin á estos altaneros y erguidos, no hay que tratar de abatir segun Vm. mismo confiesa: qué dominio ó que diantre he de exercer sobre ellos en mi Lugar, ahora ni en tiempo alguno? Yo te lo diré (respondió su Maestro). Por dominio segun te explicas

tú, vienes á concebir solamente, un manejo tan despotico absoluto é ilimitado, que consista en hacer quanto te dé la gana en todo trance y ocasion, opongase quien se opusiere, y aunque lo resistan unidos todos esos sugetos de valor que la suerte te ha dado por contrarios: pero te engañas de medio á medio. A semejante altura no ha llegado hasta ahora algun dominante, ni aun el mismo gran Turco en Constantinopla. Debes pues poner mas baxa la puntería, y arreglar tus esfuerzos sobre el mando, de modo que le tengas, y dichos erguidos, te ayuden á adquirirle, léjos de hacerte resistencia en su adquisicion. Para esto es menester lo primero: cuidar de tenerlos propicios, y huir con arte las ocasiones de desagradarlos. Lo segundo; no formar empeño contrario al que ellos formen, sino miradas antes bien las fuerzas y conociendo se ha de conseguir: conociendo esto con toda seguridad, no desperdiciar los lances que ocurran de irlos dando en la cabeza; lo tercero tenerlos alexados de la vara todo quanto sea posible, por ser ella oca-

sion de aumentarles el valimiento; y por lo mismo asirla con facilidad, pero con algun artificio, y dando á entender se hace con sentimiento y á no poder mas. Lo quarto, quando ellos la tomen (pues no podrá ser ménos alguna vez) esmerarse en su obsequio, y en el zelo por la justicia, tratarlos con atencion y no á taburetazos como ahora; y lo que es á esto consiguiente, quando la manejes tú, mostrarte ansioso de servirlos.

En una palabra has de trabajar por persuadirlos á que serás todo suyo, y á que no tienen que temer en tí. De este modo á fuerza de algun tiempo, necesario para que se borren de su imaginacion las especies pasadas: ellos mismos iran aumentando tu poder, y aniquilando el suyo insensiblemente con solo no egercitarle en tu resistencia. Pues como ellos al parecer no buscan el dominio para sí, faltandoles esa ocasion de manifestar su espíritu, y atraer las gentes para arrostrarte, te las irán dexando libres para que tú atento al lance las vayas cogiendo poco á poco. Y quando las hayas cogido de manera, que ellos no te las

puedan volver á quitar, llegó la época del dominio feliz que vas buscando. Entónces ya podrás tratarles con ménos contemplacion, aunque siempre con algun tiento.

Aqui llegaba con su discurso el Abogado de Irueste, quando como se hallasen por casualidad en un monte y en una estrecha barranquera que formaba el camino, su mula que iba delante tropezó de improviso con otra caballeria muy cargada de pieles, la qual de resultas de dos latigazos que acababa de darla su dueño, venia trotando y metiendo bastante ruido con dichas pieles por entre las matas. Ella que de suyo era nueva y espantadiza, y por otra parte iba entónces mal refrenada del Abogado por llevar todos sus espíritus en el discurso: al sentir el estruendo de la otra, y al ver las pieles de que venia cargada, se asombró de forma, que dando ronquidos, brincos y corcobos echó á correr precipitada por un lado de la barranquera, y no paró hasta arrojar al pobre Abogado á un espeso zarzal que habia en su fondo. Lo peor fué que la del Lic. Tarugo que

iba inmediata, y era compañera de esta en las habilidades, la imitó en el espanto en la huída y en lo de arrojar la carga, y vino á dar con él en el mismo zarzal adonde acababa de caer su Maestro. Las del tio Tarugo y el Presbítero que venian despues y eran mas ancianas y quietas no se movieron, ni alteraron un punto de la novedad: y fué fortuna lo hiciesen así, porque con esto pudieron ellos echar pie á tierra con suma prontitud para acudir al socorro de los otros pobres. Acudió tambien el hombre de las pieles causa de todo el mal, y entre los tres lograron extraerlos del zarzal, no sin algunos buenos arañazos que para ello hubieron de recibir.

Salió el primero el Abogado de Irueste todo molido del golpe, y señalado de las zarzas en manos y en rostro; ademas perdido el gorro en la refriega, y hecho pedazos en gran parte el forro del vestido. Salido él, fué sacado el Lic. Tarugo aunque con mayor fatiga, así porque estaba mas enredado y asido de las zarzas, como tambien porque al caer dió con la cabeza en una peña que estaba allí ocul-

ta, y habiéndose muy bien descalabrado, fueron tanto las amenazas que vomitó contra el de las pieles, irritado del dolor, que este temiendo no las pusiese en execucion si salia, tomó el camino, y dexó á su padre y al Presbítero que le sacasen solos. Sacado en fin, y socorrida por primera intencion la descalabradura, atándole un pañuelo del Lic. Verrucál, acudió el tio Tarugo por la bota, pareciéndole seria bueno echar un trago para acabar de desterrar el susto. Iba este en las alforjas del Abogado de Irueste, y como la mula era tan viva, y estaba aun sobresaltada, al ir á cogerla el buen viejo le enseñó las erraduras, y amenazó con ellas de modo que sino se agazapa, dobla y encoje, tirándose con prontitud baxo una peña, ella le hubiera quitado de pesadumbres. Con todo se hirió muy bien al tirarse contra la misma peña en las espaldas, y por haberse á las coces caido dichas alforjas, las tomó y llevó á los compañeros medio derrengado. Bebieron pues, y empleando algun espacio de tiempo en condolerse de la adversidad, buscar los sombreros, que fueron

harto difíciles de parecer entre las zarzas, y por último en recoger las descarriadas mulas: volvieron á montar, y sin finalizar el discurso pendiente llegaron á la vista de Conchuela.

No hay mal que por bien no venga, (dixo entónces el Lic. Verrucál, volviéndose á los Tarugos). Digolo amigos, porque aunque es verdad ha dado palabra el Alcalde nuestro contrario de que no pondria presos á Vms., viniendo como vienen á la compostura del pleyto: con todo era posible mudase de intencion, y se llevasen chasco; lo qual me venia temiendo considerando su tonteria. Pero viniendo Vms. tan estropeados, no creo intente tal cosa; y quando lo intentara, es facil hacer cama por dos ó tres dias, interin andamos los demas por fuera y se sale de todo. Aprobaron los Tarugos, y tambien el de Irueste el pensamiento de nuestro Presbítero, y aun añadieron que por lo que podia suceder era lo mejor echarse en la cama inmediatamente, y tambien sangrarse: pues sobre que esto no podria ser malo á conseqüencia de los golpes, ni estaban muy léjos de ne-

cesitarlo de veras: serviria para precaver la mudanza de dicha intencion, y tambien para sacar mejor partido en la compostura, causando alguna lástima á sus contrarios, aunque fuesen demonios. Así lo resolvieron, y entrando en su casa por una escusada callejuela, lo pusieron en execucion, llamando al Barbero quien los sangró en el instante despues de haber picado tres veces á cada uno.

Llevó este en un punto á todo el Pueblo la noticia así de la venida de los Tarugos, como de su dolencia, la qual atribuyeron algunos génios astutos y malévolos, no á realidad ó verdadero accidente que pidiese para su alivio la sangria, sino á añagaza y treta para huir con toda seguridad de la prision. Así lo opinaron como si se lo hubieran dicho, al principio solos los ánimos suspicaces, fundándolo en no haberse sangrado el Abogado de Irueste, no obstante oian haber sido mayor su porrazo que el del tio Tarugo, y casi igual al del hijo; y poco á poco fué cundiendo la especie de manera, que al otro dia todos lo daban por sentado; bien que en el público el

Albeytar, Carrales y otros muchos lo contradecian con vigor. Con cuyo juicio ó atrevida conjetura, y por tomar ella tanto vuelo, nada ganó el poder y valimiento de dichos Tarugos, antes vino á perder otro pedazo, ratificándose las gentes en que eran mayores que las suyas las fuerzas de la justicia.

Acabaron de persuadirse á ello, luego que observaron la solicitnd, la sumision y cortesia con que andaban el Presbítero y el Abogado de Irueste visitando al Alcalde, moviendo al Cura, interesando al Sacristan, y atrayéndolos á todos al corte del litigio, que en tanta expectacion tenia á unos y á otros ánimos. Pues en efecto desde el dia siguiente al de la referida su llegada se dedicaron á ir arreglando las cosas á ese fin, y tambien lo trabajaron ó anduvieron, que dentro de otros tres quedó zanjada dicha causa, y quitados de cuidados sus amigos. Hizose para ello una junta en casa del citado Párroco á la qual asistieron todos los expresados arriba, con el Asesor á quien llamó el Alcalde, este y su compañero, Gaspar Fernandez, Carrales y

algun otro Republico mas. Aqui ofreciendo los Tarugos todo respeto y obediencia á la Justicia para en adelante, y disculpando lo pasado con el acaloramiento, que no todas las veces puede remediar el hombre, quedó decidida la suspension tan deseada de todos, poniendolo por diligencia. Hubo luego algun debate sobre que el tio Tarugo queria se quemasen los Autos, lo qual no le fué posible conseguir, ni tampoco á su hijo ni al Abogado de Irueste, que tomaron el empeño despues, el uno con viveza, y el otro con habilidad.

Como uno de los capítulos de esta pacificacion, era el que los Tarugos habian de pagar todas las costas, se hizo un abance de ellas á ver lo que importaban; y sabido pretendió el viejo le baxasen alguna porcion, pues le parecieron excesivas. Y en este particular fué algo mas felíz, pues perdonó el Asesor los derechos de las dos ó tres últimas providencias que se le debian; pero no feliz enteramente, porque Carrales que tenia percibido todo quanto á él le tocaba, salvo el trabajo de la diligencia de dicha suspen-

y una multa de quince ducados. Con cuyas dos partidas que les escocieron lo bastante, no quedaron arregostados, á volver á compensarse por sí mismos de los perjuicios que se les causasen de qualquier modo que ellos fueran. Tambien puso preso dicho Alcalde á nuestro Albeytar el famoso Morcillas, pareciéndole no era razon se fuese riyendo de aquella necia y falsa declaracion que hizo en la transigida causa de los Tarugos; y no fueron poderosos estos á que le soltase, hasta que soltó él una tal qual considerable multa, que pudiese servirle de algun escarmiento. Estas dos penas se aplicaron por mitad para dar algun principio á los dos fondos, que debiera haber de penas de Cámara, y gastos de justicia; y fué nuevo asombro para dicho Albeytar semejante aplicacion, viendo no tomaba el Juez un medio tanto mas útil, de aplicarselas para sí, como habia hecho él el año ántes, y como creia aun debian hacer todos.

Pensaba el Alcalde, eran tan justas y tan necesarias las citadas dos condenaciones, que no habria en el Lugar perso-

na alguna indiferente, que no las celebrara; pero desengañóse de su juicio una noche por cierta casualidad. Iba de ronda, y como al pasar por junto á una casa oyese muchas voces y ruido en la cocina, se puso con atencion á escuchar á ver lo que era. A las primeras palabras conoció no era riña, sino una contienda ó disputa acalorada entre varios pardales que allí se habian juntado, sobre la escrupulosa justificacion de las referidas providencias, no miradas en sí mismas, sino cotejadas con lo hecho al fin contra los Tarugos. No digo yo á Vms., decia uno de los citados pardales á sus compañeros, que nuestro Alcalde no haya hecho bien en castigar á los del daño de la avena, y tambien al trasto de Morcillas por haber declarado con falsedad. Lo que digo es que bien consideradas las cosas ha castigado mas á estos que al tio Tarugo y á su hijo, siendo el delito de los últimos mucho mayor: pues los primeros al fin ya han estado en la cárcel, y pagado algunos quartos de penas; pero los otros con la monada de haberse sangrado, y porque son sus mercedes de gorro,

solo han soltado lo que iba gastado en el pleyto, sin llevarles los que es de pena ni aun un maravedi. Verdad es chico, dixo otro de la asamblea, y si quando los llevabamos presos de su casa, que yo me hallé allí, y nos los quitaron el Cura, el Sacristan y otros que entraron; ellos se hubieran estado quietos sin irse del Lugar, ni hubiera habido pleyto, ni les hubiera costado cosa alguna el andar á golpes con el Alcalde. Dexaos de eso, muchachos, decia otro mas viejo de la misma tertulia cocinesca, ¿no sabeis vosotros que los ricos siempre son tratados con otra atencion y respeto que los pobres? Creedme habrá rico, que matará á su padre si se le antoja, y se saldrá con ella; y habrá pobre que si mata un piojo que sea, acabarán con él.

Hasta aquí oyó de dicha disputa el referido Alcalde, y entrando en cuentas consigo, por una parte le pareció tenian alguna razon en lo que censuraban, y por otra que no la tenian: pues en el pleyto de los Tarugos sobre proceder en todo con consejo, habia llegado en el empeño de hacerse respetar hasta donde

era posible en las críticas circunstancias de Juez y Reos. Andubo un poco reflexionando la duda por ambas partes, y como al fin siempre se quedase con alguna perplexidad, se volvió á su casa confuso y melancólico á tratarla con su Asesor, que aun permanecia en Conchuela, á ver lo que le decia sobre el caso. Vuelto, y no encontrándole allí porque el tal Abogado se habia ido á pasar la trasnochada en conversacion con el Cura, se encaminó á casa de éste; y hallando á los dos juntos les refirió con exáctitud la censura que acababa de oir de las consabidas providencias. Ellos luego que la oyeron se miraron el uno al otro, y nada le respondian acerca de su desarreglo ó justificacion. Pero estrechándoles él á que le respondiesen, pues deseaba mucho el saber si habia faltado en algo, le confesaron que no iban del todo descaminados dichos censores: advirtiéndole lo primero que si otra cosa se hubiera hecho tambien la censurarian. Lo segundo que no dexaba de ser pena harto considerable y gravosa para los Tarugos el pago de costas, la fuga y

atrasos de su casa, y sobre todo el haberles precisado á volver á ella, sangrarse de miedo, é instar con sumision el corte y transaccion del litigio; y que estuviese cierto de que no les habrian obligado á tanto esos mismos censores rigurosos, si se hubieran hallado de Alcaldes en sus circunstancias. Y dixeronle por último: que si todabia se pensaba haber habido algun defecto en el castigo de los expresados, debia atribuirse á la falta de proporcion, posibilidad ó arbitrios para castigarlos enteramente en que se vió él, y en que se veria en igual ocurrencia qualquier otro Alcalde Ordinario, como no tuviese para gastar bastante caudal propio.

Valga la verdad (añadió con sinceridad el Asesor) yo no se que se tiene el poder, las riquezas, y las calidades de las personas; pero se parecen á la adulacion, pues siempre embelesan, y mueven algo en la práctica aun á los mas rectos, é integros, que desprecian sus atractivos en la Teórica, ó quando no se hallan en el apuro. Digo esto porque si alguna culpa en eso ha habido, la he te-

nido yo en aprobar las tretas para traer los Tarugos á la compostura, ó acceder á ella con tanta facilidad como si mereciesen gracias por su obra; y no mantenerme como debia en que se hiciese la consulta, ó á lo menos en que en dicha transaccion se les hubiera escarmentado mas. Si esa ha sido culpa (dixo el Cura admirado de semejante franqueza, tan rara entre los hombres) mayor la he tenido yo, pues fuí quien principalmente estimuló á la concordia, y buen pasage de los Tarugos, como sabe Vmd., llevado de mi deseo de la paz, y tambien del que tengo ha muchos dias de ver unidos los animos de mis feligreses para atraerlos, si pudiere á que traigan un buen Medico á este Lugar que tan falto está de él: los quales me hicieron creer iba bien dirigido en lo que aconsejaba. Mas el Alcalde cortó el hilo á esas ingenuidades, admirandolas y apreciandolas en su corazon, diciendo á los citados Cura y Abogado, se dexasen de eso; pues una vez que todos habian deseado acertar, importaba poco si acáso sin advertirlo hubiesen errado en algo; y mucho me-

nos el que lo murmurasen los ocioso como les diese la gana.

Al dia siguiente fué á despedirse de los Tarugos el referido Abogado, á quien acompañó el Cura, así por obsequiarle, como por tocar si salia al caso su deseo de traer Medico á Conchuela, para que le ayudase á persuadirlo, y ver si podian entre los dos inclinar aquellos animos á un empeño tan justo. Entrando en dicha visita fueron recibidos con toda atencion, y urbanidad del Lic. Tarugo, y de su padre, y no ménos del Presbítero, y del Abogado de Irueste, que estaban con ellos en conferencia. Dióse el primer rato á generalidades, y reciprocas expresiones de buena crianza, y pasado él, se tocó otro punto porque como eran notorias las pretensiones de dicho Abogado de Irueste, se vino á hablar de ellas, y el que iba yá perdiendo la esperanza de conseguirlas, dixo: tenia experimentado le hacia mucha mala obra en el asunto esto de ser Abogado de Lugar. Porque sepan Vmds. señores (añadió) á los Abogados de los Lugares los miran los de los Tribunales mayores como á

animales de otra especie inferior á la suya, como á incapaces de competirles en nada: y aun sino me engaño como á gente baxa, ó por lo ménos despreciable, é inútil para todas las cosas: y de esta aprehension que poco á poco se ha ido difundiendo en otros animos, resulta en el dia una tan grande desigualdad de fortuna entre ambas clases de Abogados, que los unos nada hay que no merezcan, ó puedan conseguir; pero los de Lugar solo son aptos en una, ú otra ocasion para las infelices Alcaldías mayores de Señorío, ú otros destinos semejantes, que llevan tras de sí la pobreza, el abatimiento, y desgracia de sus poseedores.

Eso consiste (dixo el Lic. Tarugo, antes que hablase otro) no solo en la aprehension, ó concepto que Vmd. explica, sino tambien en que ellos viven en la fuente, y tienen muchos mas medios de acreditarse de habiles que nosotros, pues hablan en estrados, y hacen papeles en Derecho en algunos pleitos, los quales se imprimen, que son dos conductos, ó sendas para llegar á la fama que no tenemos acá. ¿Y que te parece á tí (replicó su

Maestro) que si á nosotros nos mandáran hacer esas defensas en estrados, y esos papeles, ó alegaciones en Derecho, no las hariamos tambien como ellos lo executan, y si me apuras acaso mejor? No digo yo que no (respondió el Lic. Tarugo) pero como por desgracia estamos en situacion en la qual no podemos dar muestras de nuestra habilidad en esa parte, nos falta aquel univesal crédito de doctos que los otros consiguen dandolas, y nosotros conseguiriamos pudiendolas dar.

Ya pareció al Cura, era tiempo de que él, y su sócio hablasen, y dixo á los otros que su disputa no merecia la pena de gastar tiempo en ventilarla, pues en los Tribunales baxos como en los altos hay á vuelta de algunos Fociones, y Aristides, otros Marcos Antonios, y Atilios Regulos, ó diferentes discípulos suyos. Esto es, en todas partes hay buenos Abogados, y hay los malos tambien, pues el verdadero mérito de quien exercita la Abogacía, depende de sus talentos aplicacion, y prendas, las quales no están aligadas al territorio adonde le pone la

fortuna á lucir, ó á ser obscurecido; aunque por otra parte no se puede negar conduce algo la misma situacion alta, con la variedad de exemplares de estímulos, y de objetos sublimes que suministra para hacerse habil, y adquirir mérito, y la baxa con la falta de todos esos auxilios, para darse á la inaccion, y dexarle de adquirir. Baxo cuya regla es sin disputa que en igualdad de prendas, y talentos debe creerse mas benemérito, el Abogado del Tribunal superior, que quien lo sea en algun estrecho recinto, ó infelíz Lugar; pero si el segundo excediese al otro en aquellas ventajas es seguro lo excede en el mérito, y debiera preferirle en los premios, y elevaciones de la fortuna.

Mas el que así no se haga, ni aun haya esperanza de verlo en algun dia, consiste lo primero, en no ser tan facil de dar á conocer el mérito de los unos Abogados como el de los otros; lo segundo: en que todabia es mas dificil á los primeros el introducirse en la gracia de los Mecenas, ó dispensadores de los destinos; poderosos para elevarlos; lo ter-

cero; en otros muchos principios (que no todos se pueden explicar) que producen la misma desigualdad en la Iglesia, en la Milicia, en el Estudio, y en todos los demás estados, ó carreras del hombre; y lo quarto: en que hay pocos de los repetidos Mecenas solícitos en buscar al mérito por todas partes adonde le pudieran hallar, ó tan zelosos de atenderle como nos pinta Claudiano á Estilicon:

Lectos ex omnibus oris
Evehis, et meritum numquam
cunabula quæris,
Et qualis non unde satus.

Aprobóse este discurso por el Abogado de Tendilla, y tambien por los Tarugos, y el de Irueste, y aprobado, se suscitó la duda ciertamente ardua, ó dificil de resolver, ¿de adonde se veian mas ridiculeces, ó extravagancias en algunos Abogados: si en los territorios pequeños, ó en los grandes? Acerca de la qual, el expresado de Tendilla defendiendo á los suyos quiso persuadir, no eran comparables las ridiculeces observadas en los menores, con las que podian observarse

á poco trabajo en los superiores á ellos que respiran explendor, y felicidad. Procuró esforzar su intencion con los mismos informes en Derecho, y defensas en estrados que habia tocado el Lic. Tarugo, haciendo ver que la mayor parte de quantos andaban impresos de los primeros, venia á reducirse á una estraña, y confusa mezcla de latin, y romance, atextada además á cada pagina, á cada número, y á veces á cada línea, de tanto monton de citas; de tanto farrago inútil, y de tanto en fin pedantísimo despreciable, que no es posible los lea con serenidad quien sepa lo que es literatura, y el buen gusto en la erudicion.

Sobre las defensas, ó peroraciones en estrados, dixo: habia oido una excelente en cierto negocio criminal, á Don Andres Saenz de Durango nobilísimo Abogado de Valladolid, (y defendiendo á unos reos, que es el mas delicado empeño del Orador, por testimonio de Quintiliano): y que no dudaba se oirian algunas otras como ella cada dia; pues era notorio exercitaban la Abogacia en los tribunales su-

periores algunos hombres doctísimos, ó capaces de perorar bien. Pero á vuelta de estos, abogan otros los quales afirman como cosa sentada, que está prohibida en el Foro la eloqüencia; otros que mezclan en sus peroraciones, coplillas de la jota, y del caballo; algunos que atextan de vulgaridades, de citas, y latines semejantes defensas, del mismo modo que sus informes en Derecho; y muchos en fin que se destinan á Oradores, sin la décima parte del estudio, aplicacion y entendimiento que se necesita para desempeñar bien el cargo que toman. Vean, pues, Vmds. (concluyó dicho Abogado) si por esos principios faltará por allá porcion de puerilidades, y ridiculeces; y si podrán ser comparables á ellas nuestras infelicidades, ó extravagancia?

Quisieron replicar el Lic. Tarugo, y su Maestro, no á la conclusion, sino á las premisas de tratarse de pedantísimo, y puerilidad los casi infinitos textos, y autoridades, de que veian empedrados los informes en Derecho; lo qual á ellos les parecia era el mayor primor de qualquiera composicion literaria, y el medio

mas seguro para conocer el ingenio, sabiduria, y realidad de mérito de los Escritores: y de echo empezaron á hablar uno y otro para establecer su dictámen. Mas el Cura, viendo daban muestras de ir muy largos con el raciocinio, cortandoles con destreza, y volviendo al tocado por el Abogado de Tendilla, como se estaba sin decidir, dixo: que por grandes que se discurriesen las rarezas insinuadas por él, que eran ciertas, y otras diferentes que se podrian especificar en los mismos territorios: nunca igualaban en su género á las que se practicaban con repeticion en el uso de la Abogacía en los Lugares.

Para que Vmd. lo reconozca asi (prosiguió) bastará reflexione lo primero: que todos los defectos notados en esos informes en Derecho, y en las peroraciones, ó defensas en estrados, se verian tambien en los Lugares, y con mucho exceso en la calidad, y en el número, si en ellos se hallára introducido el hacerlas, como se acostumbra allá. Por lo ménos yo no he visto alguno de dichos trabajos tan chabacano, y despreciable, como lo

son diferentes alegatos de bien probado, y otros desatinadísimos escritos, que se ven por acá en los pleytos con freqüencia. Lo segundo: en los otros Tribunales, aunque los Abogados se miren con alguna emulacion, como sucede regularmente: en los escritos, en las defensas, y en toda ocasion se tratan con urbanidad y con la atencion debida á sus Ministerios, á sus personas, y aun á todo hombre bien criado. Pero por acá suelen tratarse de barbaros, y locos, gastando ridículamente en ello el papel en vez de emplearse en acreditar la justicia: de modo que parece uno de los principales cuidados de semejantes facultativos, el de deprimir á otros para ensalzarse á sí, siquiera entre los necios.

Aun fuera de los pleytos, en las conversaciones privadas quando se toca la especie, sobresale fatalmente el mismo conato. Rarísimo hay que con poco que le inciten no se pondrá de proposito á condolerse, ó á reirse de la ignorancia desaplicacion, ó inutilidad de los demás Abogados de la tierra; y solo uno conozco que imita en la línea, la envidiable

sinceridad de Esquines, quando confesó en Rodas ser superior al suyo el mérito de su grande émulo Demostenes, ó haberle excedido en cierta oracion.

Ademas de esto en todos los defectos que vienen de la ignorancia, ó falta de estudio, exceden sin controversia los Abogados de Lugar á los de los Tribunales mayores; pues aunque tambien en estos los hay ignorantes é inútiles segun Vmd. ha dicho; y aun lo son excesivamente algunos, si creemos á la bellísima pintura que nos da de ellos el ingenuo y agudísimo Aurelio Januario: ¿quién negará con todo que sea mas comun y mas grande esa lástima por acá? Conozco yo Abogado de quien me consta haberse empleado en la Universidad solos dos meses; otro que teniendo entre sus pocos libros un tomo del Digesto, vivia en la satisfaccion de que eran las Leyes de las Partidas; y sé que hay otros muchos los quales con los mismos principios al poco mas ó ménos, meten ruido por el mundo, y defenderian si se ofreciese la humanidad de Sila, la piedad de Neron, la moderacion de Caligula, ó

qualquier otro punto igualmente arduo y dificultoso.

Ni se juzgue que estos son hipérboles, ó ponderaciones rídiculas. Si yo dixese lo que ví pasar en los pleytos en el poco tiempo que exercité la Abogacía, se veria eran realidades todas, y se admirarian los bien intencionados. Ví pleyto en el qual por un delito de poca consideracion se pedia por el Abogado del querellante, destierro contra el reo, otro contra sus hijos por serlo de tan mal padre, larga prision, estrechez y cuidado para sus nietos, y aun faltó poco para pedir la ruina y aniquilacion de todos sus sucesores ó parientes. Ví::: mas qué no he visto? ¿Ni cómo pueden faltar á Vmd. experiencias de disparates? Díxolo repitiéndo solo que esto no pasa en los Tribunales superiores, y si allí se viera no es de creer quedase sin castigo; pero aquí corre impune, y es regular siga corriendo á lo ménos hasta que se introduzca la práctica de castigar con mano fuerte en todas partes las iniqüas defensas de los Abogados, como lo deseaba Ciceron tantos siglos ha.

Torcieron el rostro al oir al Cura el Lic. Tarugo y su Maestro, y se desagradaron conocidamente el Presbítero y tio Tarugo. Iban todos á romper de golpe en que eran disparatazos quantos acababan de oir; pero reportándose por entónces todo lo posible, dieron lugar de responder al Abogado de Tendilla. El qual conociendo por una parte la solidez del discurso del citado Párroco, y no queriendo por otra mudar tan pronto de opinion, confesó lo primero ser muy ciertas y ridículas las especies que se le habian tocado, disculpándolas empero de algun modo con la fatal muchedumbre de Abogados que se encuentran por desgracia en todas partes. Plaga, decia él, parecida á la de las ranas de Egipto, la mas perjudicial á la Justicia, productiva del descrédito de nuestra profesion, y de esas y de todas las demas ridiculeces por las quales somos censurados de los hombres de bien. Pues en efecto como ellos son tantos no hay ni puede haber en territorio alguno copia de dependencias para todos, y de aquí resultar las ánsias de verlas venir, las infelices soli-

citudes para atraerlas; los varios y lastimosos artificios que se han descubierto hasta ahora para ensalzarnos, ó dar apariencias al mérito; las innumerables tretas para alargar las causas, ó sacar de ellas mas utilidad y ruido de lo justo; y generalmente la desaplicacion, ignorancia, y todas las inutilidades de varios profesores, que acaba Vmd. de explicar. Deme Vmd. reducidos los Abogados á una décima parte de su número, y estos pocos probados en las costumbres, antes que en la literatura, y yo le daré mejoradas sus infelicidades acá y allá.

Nostra foret sors grata magis;
nec dicere multi
Auderent, nocuum nos genus esse sibi,
Da paucos, dabis egregios: rem copia vilem
Reddit. Quod rarum est, id solet esse bonum.

Quiero decir en esta misma huida de la disputa al parecer, me hacen fuerza esas reflexiones y exemplares, juntando á ellos otros diferentes que tambien sé vo. Quedemos pues en que hay miserias

y ridiculeces abaxo y arriba; y en una y otra parte quien no las causa, antes las huye con generosidad. Sirvanos la experiencia de esta fortuna de consuelo ó alivio en el otro daño; y sea compensacion del perjuicio de los malos Abogados, el beneficio que traen á los hombres los buenos.

Ratificóse por el Cura este mismo deseo de su parte, y vino al fin á establecerse excedian en las puerilidades los Abogados de las Curias chicas á causa de su muchedumbre, y no verse jamas sobrantes de dependencias. Mas no quedó tan executoriado el punto que no sea lícito á qualquiera el traerle á un nuevo juicio ó decision, si le diere la gana: pues no se conformaron con él, antes le protextaron el Abogado de Irueste, y su discípulo el Lic. Tarugo: pasando así á sus parientes ó sucesores el derecho de controvertirle nuevamente siempre, y quando quieran.

Sobre la sumision é infeliz dependencia en que se acostumbran á vivir unos y otros Abogados, especie que se tocó la última, pareció de pronto grande la

dificultad de haber de averiguar el exceso. Pues reflexîonando por una parte lo que pasa en los Lugares con los Abogados, particularmente si se ven en necesidad, en orden á tener propicios á los Escribanos, Alcaldes de las inmediaciones, Curas, y en una palabra á todos aquellos en quienes se ve alguna esperanza aun remota de dar que trabajar algun dia; y cotejándolo por otra con lo que hacen los de allá, especialmente á los principios para introducirse en la gracia de los Agentes y Procuradores: dudóse con mucha razon, á quienes se debia preferir en quanto á la infelicidad de esas sumisiones, artificios, rendimientos y dependencias. Mas al fin se atribuyó el exceso á las alturas, advirtiendo empero, que casi se les empataba en las inferioridades. El Abogado de Tendilla protextó entónces lo mucho que abominaba él esos miserables artificios, y como nunca se habia podido reducir á usarlos. Y el Cura añadió: que si se consideraba en primer lugar lo comunes que son, ó el término de necesidad á que los ha elevado el abuso; y despues quanto ellos

desdicen de un noble ánimo, ó quanto los resiste un grande corazon: se vendria á conocer la certeza de esta su máxima. El mas infeliz y lastimoso objeto es un docto é ingenuo Abogado, falto de medios y de ocupaciones, precisado en algun modo á buscarlas: y el mas ridículo, el que sabe atraerlas con todo género de reclamo sin costarles dificultad; ó el que:::

Circumbolitans ingrata potentum
Limina, vel servis ipsis blanditur,
emitque
Imperium misero famulatu.

Volvieronse á enfadar con esto el Abogado de Irueste, y el Lic. Tarugo, y el primero dixo: ¿que por qué se habia de tratar de ridiculez en los Abogados, la habilidad ó maña para llamar ácia sí las dependencias? ¿Es mas eso que obrar como diestros buscando lo que necesitan: arbitrio ó recurso que enseña á todas las criaturas la misma naturaleza? ¿Pues por qué se ha de calumniar á los Abogados tratándolo en ellos como punto de ménos valer, ó despreciable puerilidad? Desea el buen soldado la guerra por as-

cender: busca el Artista ocupaciones en su oficio por trabajar y ganar con ellas lo necesario para pasar la vida: anhela el Labrador por el buen despacho ó venta de sus esquilmos; y generalmente todos los hombres solicitan con eficacia (á no ser necios, ó muy descuidados) su subsistencia, y sus aumentos con poner en movimiento los muelles capaces de producirlos, y de donde los pueden esperar: y todos ellos son laudables, léjos de reprehensibles en hacerlo así. ¿Por qué pues se ha de abominar en el Abogado, lo que se aplaude en los que no lo son?

Añada Vmd., dixo el Lic. Tarugo, otros similes mas hondos, mas incontrovertibles, y tambien mas oportunos para convencer de disparate la plática anterior. Vengan Vms. acá (mirando al Cura y al de Tendilla). Si no es bueno en los Abogados el buscar los pleytos, como ahora oigo, porque antes ellos debieran ser los buscados, que es lo que Vmd. quiere decir en substancia: tampoco lo serian otras diferentes solicitudes anteladas, ó al revesino de como de-

bieran serlo, que se ven cada dia por el mundo. ¿Las mozas v. gr. no suelen anticiparse, y buscar los novios sin aguardar que estos las busquen á ellas? ¿No sucede mucho de lo mismo con los Predicadores de Cofradia, y los Sermones que desean predicar? ¿En los empleos de Judicatura, en los Curatos, en las Mitras, y generalmente en todas las Dignidades ó puestos de que debieran los hombres huir, quántos huyen? O por decirlo mejor, ¿quántos hay de ellos que no sean pretendidos con grandísima solicitud? Pues aquí de Dios y de la justicia, si esto es así, y pasa, ha pasado y pasará miéntras haya en la tierra hombres necesitados ó deseosos de crecer: ¿cómo puede reprehenderse el mismo achaque en los Abogados, ni tampoco el impedir su continuacion miéntras haya Abogados, y miéntras haya pleytos?

Tomate esa (dixo entonces el Lic. Verrucál) y dixolo con tal palmoteo, carcajada, y otras demonstraciones de alegria, que aun el mismo Lic. Tarugo volvió el rostro á mirarle, creyendo hacia burla de él. Pero engañóse en su juicio pues an-

tes era todo vitores, y regocijo de su triunfo, por pensar habia atacado enteramente al Cura con los similes, y dexádole sin poderse rebullir. El tio Tarugo lleno de babas, de lagrimas, y de mocos, dió dos pasos ácia su hijo en la misma inteligencia, ansioso de abalanzarse á él, y estrujarle entre sus brazos de puro gozo: y el Abogado de Irueste deteniendole, se alegró en su corazon del discurso, y del adelantamiento de su discípulo. Mas el Cura, y el otro Abogado al ver estas simplicidades; y pareciendoles no era cosa de alargar mas la conversacion en responder á los similes; ni hallando tampoco oportunidad de tocar el punto del Medico: al principio se miraron uno á otro en acto de suspensos, y admirativos; despues se riyeron, y acompañaron el regocijo de sus colocutores; y por último se despidieron de ellos, y se marcharon. Con cuya idea se ratificó mas el concepto del tio Tarugo, y del Presbítero, de que el Lic. Tarugo los habia aturrullado, y á poca chacota, y reflexiones que sobre ello tuvieron, vinieron á convenirse en que era mas sóli-

da, y ménos charlatana la ciencia de éste, y de su Maestro; y que qualquiera de los dos no tenia con los otros dos juntos para empezar. Aprehension que se aprobó por el Albeytar, y por otros muchos parciales, luego que tuvieron noticia de lo ocurrido; y aunque es verdad se despreció por otros ménos aficionados, y aun la riyeron altamente, condujo por lo favorable á volver los Tarugos sobre sí, á asegurarse en sus idéas, y á que se olvidáran del todo de los disgustos anteriores.

Conduxo tambien para facilitar el trastorno, ó variacion en parte de las proxîmas elecciones de justicia; pero lo que mas en esto hizo fué la permanencia allí, el gobierno, y direccion del Abogado de Irueste. Desde que se logró la compostura del pleyto que en tanto cuidado puso é todos, habia habido continuas conferencias en casa de los Tarugos, sobre el modo de manejarlas, y sobre las personas en quienes se debia permitir que recayesen. Fueron varios los dictamenes, grandes las dudas, y muchos los ratos en que estuvierón con

absoluta irresolucion los conferentes: mas al fin empezaron á proyectar. Carrales opinó un dia, era lo mejor volviésen á ser Alcaldes el Lic. Tarugo y su suegro el Albeytar, haciendo ver no tenia esto otra dificultad, ni mala apariencia, sino la de no estár residenciados, ni haber cumplido el hueco correspondiente; pero eso (dixo) nada importa, mientras no haya quien reclame en la superioridad (que aqui no habrá de seguro) ni será cosa que no se ve en otros Pueblos cada dia.

Tomó bastante partido tal propuesta entre los de la tertulia, así por declararse á su favor el Presbítero, como por no resistirla los mismos candidatos; y de hecho subsistió muy valido por dos horas, que ese era el Norte adonde se habia de ir. Pero reflexionándolo mejor el Abogado de Irueste, halló se podia temer por los sucesos pasados no faltase quien por darles bofetada recurriese arriba á quitarles las varas; y que si así sucedia perderian de un golpe lo que se pensaba hacerles ganar de estimacion. Pensóse por tanto que supuesto debia ser Alcalde

un Tarugo, pues esto era preciso en el actual órden de sus asuntos, y de sus idéas, debialo ser el padre, y no el hijo: lo primero porque así se quitaba el inconveniente, ó mala sonadía que se ha insinuado, dexando su eleccion irreprehensible á la vista, ó censura de todos; y lo segundo, porque lo que era para mandar, é ir estableciendo en su casa el apetecible dominio, ¿qué diferiencia podria haber en ser tal Alcalde el viejo, ó el Licenciado? Antes bien se compondria asi el mandar los dos quanto les diese la gana: el padre con su oficio de Juez, y el hijo con el de su Asesor, y director perpetuo en todas las cosas.

Fué oida con singular aplauso esta sutíl idéa, ó proposicion del Abogado de Irueste, y se aprobó incontinenti por todos; pues aunque el tio Tarugo no queria ser Alcalde por entónces, por quedar en aptitud de ser abastecedor, ú obligado de carnes; le hicieron ver lo uno, que para eso del mismo obstaculo serviria en rigor, el que su hijo fuese el Alcalde, y no él: y lo segundo que todo se podria remediar con poner dicha obligacion en

un testaferreo de fuera del Lugar, ó con otros arbitrios que se pensarían quando llegase el caso. Esto, si se viese que las gentes se querian aprovechar de semejante delicadeza, pues acaso no lo harian, como se verificaba en otros muchos Pueblos. Quedó pues, allanado el tio Tarugo á ser Alcalde, y se empezó á discurrir sobre el compañero, que se le debia dar. Faltó poco para ser elegido á tanta dignidad nuestro Carrales; y aun hay Historiador que afirma lo hubiera sido en efecto, á no ser por la mezquindad que usó en el lance de las costas, que no se habia olvidado, por la qual estaban algo sospechosos de él, todos los que podian pensar en hacerle la gracia. Tratóse de otras muchas personas que poner en el puesto, obsequiosas y serviciales de los Tarugos; y como al fin no pareciese alguna que agradase del todo, se dexó el punto para visto á solas con mas espacio y reflexíon.

Disuelta la tertulia empezaron cada uno por su parte los Tarugos, el Presbítero, el Albeytar, y tambien el mismo Escribano, á ir muniendo ó tentando

los ánimos del Ayuntamiento actual sobre la decretada eleccion del tio Tarugo; pero encontraron desde luego terribles dificultades, aun en aquellos individuos dóciles y afectos á la casa, en quienes no las aguardaban por lo mismo. Consistian estas en dos cosas. La primera, que el Alcalde estrechador de dichos Tarugos, tenia proyectado mucho antes, como Carrales habia traslucido, el que recayese la Jurisdiccion en Gaspar Fernandez y en el Sacristan, por ser personas aptas á desempeñarla bien por sus luces, realidad y buena conducta; por cuyas prendas trayendoselas muchas veces á la memoria á sus compañeros, y estimulando en ellos el aprecio y recomendacion que llevan consigo, habia logrado reducirlos de veras á su pensamiento de que éstos, y no otros hubiesen de ser los Alcaldes. La segunda tambien se originaba de aqui: pues los demás oficiales resueltos á complacer al otro en ese punto, estaban unidos entre si, y tenian tratado sacar á su gusto, medida y satisfaccion, todos los otros miembros del futuro Ayuntamiento que se esperaba; ha-

biendose obligado para ello de ayudarse mutuamente con los votos. Y tenianlo todo tambien prevenido ó estajado, que los Regidores y los Alcaldes de la Hermandad se habian obligado por medio de un papel de votar para Procurador á un hermano del otro Alcalde, para Alguacil á un dependiente suyo, y para una de las Regidorias á un cuñado del Procurador Síndico del dia; y vice versa estos habian otorgado obligacion de hacer con sus votos que recayesen las Alcaldías de la Hermañdad y la otra Regidoría, en tres primos de aquellos, por no tener hermanos: y ademas estipularon unos y otros de ayudarse con tales elegidores, y con los de su faz que estos nombrarian despues, para ver en sí propios los empleos de Alcaldes ordinarios lo mas pronto que fuese posible.

Estos canvalaches que tenian dispuestos (sobre los quales no poco hablaron el Cura, el Abogado de Tendilla y el Sacristan) venian á producir la mayor dificultad contra la idea de los Tarugos; pues como todos los vocales tenian algun particular interes en hacerlos

subsistir; y en no consentir en las elecciones, novedad que pudiera alterarlos: resistian como diantres los embites de parte de dichos Tarugos, en quanto á la proyectada Alcaldía del viejo. Viéndolo ellos así, juntándose otra vez á conferencia con el Abogado de Irueste y con el Presbítero, como faltasen solos dos dias para dichas elecciones, temerosos de perder el lance, vinieron á resolver lo primero, á no intentar se innovase en ellas en quanto á los Regidores, Procurador Síndico, y demas prevenidos en los canvalaches; así por no desagradar á los nominadores que los tenian dispuestos, como porque ni ellos eran muy malos para sus cosas, ni semejantes oficios eran de grande momento para lo que se iba á buscar. Y se resolvieron lo segundo á permitir tambien fuese nombrado por Alcalde el Gaspar Fernandez, tan deseado del otro, porque en quanto á este hallaban absolutamente invariables á todos los electores: llevando solo el empeño á quedar en la otra Alcaldía el tio Tarugo, y repeler de ella al Sacristan.

Van contextes todos los Historiado-

res en que el resolverse á tanto fué á mas no poder, y por haber conocido en la liga y constante adhesion de los vocales, que si querian mas gollerias, no habian de alcanzar ni aun esa. De aquí se inferirá lo uno, la diminucion que iba padeciendo su poder con las proezas del Lic. Tarugo, cotejándole en esta época, con el que tuvieron en las otras elecciones, en que éste salió por Alcalde, y lo otro la infelicidad de unas personas honradas, suplicando con rendimiento á gente inferior, echada de cabeza en no dar gusto. Ello es, que les costó no poca pesadumbre su allanamiento en orden á Fernandez; bien que procuró alentarlos el Abogado de Irueste, haciéndoles ver importaba poquísimo, que este fuese Alcalde, siéndolo tambien el tio Tarugo, y cuidando de tenerle á raya, ó aislado sin algunas fuerzas; lo qual sucederia cogiéndole bien cogidos todos los del Ayuntamiento que entrase, sin dexar ni uno solo que pudiese ponerse de su favor en las competencias. Pues en tales términos nada podria obrar por sí, y en disposicion semejante de no poder,

produciria su empleo en los Tarugos no motivos de temerle, sino antes tratarle con amistad; y usando con él las instrucciones, que en el camino les habia dado, hacersele propicio para siempre.

Sosegóse tal qual con esto la alteracion de los ánimos, con que se pudieron tirar algunas lineas ácia el nombramiento del viejo Tarugo, y tantear lo que podia esperarse de los vocales referidos, sobre este punto solo. Pero como encontrase aun en tanta moderacion de deseos, mayor resistencia de la que habian imaginado: pasmados de la dureza y de la inurbanidad de tales hombres, fué menester venir con ellos á las inmediatas, ó atacarlos por otra parte.

Digo que se dispuso por consejo y direccion del Abogado de Irueste, convidarlos á cenar la noche anterior al dia de la entrega de oficios; á ver si agasajándolos así, y tratándoles con llaneza y familiaridad en el lance, junto con las insinuaciones, las promesas, y las súplicas disimuladas, que él mismo daria ocasion para hacerles, se les lograba mover á la razon, ó atraerles siquiera á ese

justo y moderadísimo deseo. Aprobado el arbitrio en la absoluta falta de otro en que se veian, y ordenado tambien que la cena hubiese de ser explendida y abundante, para catequizarlos mejor: se pronunció sentencia de muerte contra un borrego, dos pabos, algunos mas capones, y un gran frasco de vino generoso que era las delicias del tio Tarugo; aunque á pesar de este que aborrecia en su corazon todo gasto superfluo ó extraordinario, y toda profusion ó prodigalidad. El Presbítero ofreció generosamente las ensaladas; y se dieron á conseqüencia todas las demas necesarias disposiciones, para cumplir bien. Pero he aquí, que teniéndolo todo prevenido con tanta madurez, al mismo tiempo que iban á destacar mensageros para llamar al convite, se les ocurrió la duda: ¿de qué pretexto ó causa honesta y decente, agena de la vara, y aun de su sombra, podria darse para convidar? Pues el executarlo sin otro algun pretexto, y de modo que se conociese, llevaban dicha vara por blanco, sería cosa mal vista y de que se reiría el Pueblo todo.

Fué esta duda, ocurrencia del tio Tarugo, y vino á apurar tanto con ella á los de la tertulia, que faltó muy poco para que se dexasen del convite, y tambien del desgraciado empeño de la vara hasta otro año. Pero la fortuna que iba llevando sus cosas de bien en mejor, les preparó de repente el mas honesto y racional motivo de dicho convite que se podia pensar. Debióse su hallazgo á las luces y entendimiento del Abogado de Irueste, el qual observando con alguna reflexion el rostro de la muger del Lic. Tarugo, le advirtió con una tez estraña, color decaido, ojeras de á geme, ó por lo ménos mas grandes de lo regular; y sabiendo tambien que habia vomitado mucho aquella misma mañana, infirió para sí como cosa cierta, ó dificil de fallar en tal complexô de señales, que no podia ménos de estar embarazada. Comunicó su juicio á la asamblea, adonde ventilándose un rato, porque le combatia el tio Tarugo, le aprobaba el hijo y el Presbítero no sabia como Juez adonde inclinarse; fué en fin decretada su aprobacion, y ordenado asirse de él como

de pretexto para la decencia y buena voz del ideado convite. Verdad es, que en Conchuela no se habia visto hasta entónces eso de publicar los embarazos con tanta antelacion, ménos siendo aun dudosos, y mucho ménos el convidar á ellos como á bodas, celebrandolos con comilonas y fiestas; pero una vez ú otra se han de empezar á introducir las costumbres, y si aqui se hizo fué á falta de todo otro arbitrio para la cena. Tambien es verdad que los Repúblicos convidados, y todas las demás gentes echaron de ver en eso el artificio para atraerlos y sacarles la vara; pero nuestros consulentes no previeron lo advertirian, ofuscados sus entendimientos, ó atolondradas sus cabezas con tanto sutilizar para llegárla á conseguir.

Hallado en fin dicho recurso, guisada la cena, y venidos á ayudarla á comer todos los individuos del Ayuntamiento, á excepcion del rígido Alcalde émulo de los Tarugos, á quien no trataron estos de convidar: se dió principio á consumirla con auxilio de Carrales, del

Albeytar y de otros muchos de casa que tambien estaban avisados. Mas el referir lo que aqui hubo sería empeño arduo y fastidioso, por lo prolixo. Baste decir fueron casi infinitos los brindis, suma la familiaridad con que se trataban, é incomparable la alegria de unos y otros ánimos. El tio Tarugo, excediendose á sí mismo, con todos afable, con todos atento, y con todos obsequiosísimo, los metia á todos dentro de su corazon. Y el Lic. Tarugo, siguiendo como buen hijo sus huellas, hechizaba á cada uno con el agrado de su semblante, casi se quedó sin cenar por ir distribuyendo en finezas toda su parte ó racion. El Abogado de Irueste, y el Presbítero, se esmeraron tambien en el obsequio y agasajo de los concurrentes; y atentos á la oportunidad, quando los vieron mas engolfados en el regocijo, los ojos alegres, capaces de prometer todas las cosas, y al consabido frasco que iba dando las últimas boqueadas: tocó el primero con mucha habilidad y destreza el punto de la Alcaldía. Antes que él acabara de proferir semejante insinuacion, a-

cudió en su auxílio dicho Presbítero contando con fiesta y delicado chiste la victoria del Lic. Tarugo sobre el Cura, en el argumento referido arriba, de lo qual dió él muestras de colorearse de puro pundonoroso.

Carrales y su suegro el Albeytar al oir como con admiracion ambas noticias, movieron tal alboroto en su celebridad, tanto las mezclaron, ponderaron y repitieron; y tanto dixeron, en fin sobre la ineptitud del Sacristan, sobre ser forastero, hombre no arraigado, y otras tachas que le atribuyeron al parecer palmarias, que con un poquito mas que los otros hubieron de ayudarse, se logró el *fiat* de los convidados Repúblicos sobre votar al tio Tarugo para Alcalde, y no á él. Y muy duros, agrestes y desconocidos habian de ser ellos, para no llegar á ofrecerlo así, despues de tanto agasajo, y tan artificiosa solicitud. Logarda ésta, acabó de espirar el frasco, y entró á suplir sus faltas el rosoli, el qual como entraba de refresco, causó bastante operacion en el convite, pues de los Regidores que le acometió

con espíritu se puso tal, á la segunda embestida, que iba á caer redondo en el suelo, y hubierase lastimado malamente á no acudir en su socorro el Lic. Tarugo, que le recibió entre sus brazos. Al Albeytar aun le avino peor, pues como sintiese que iba á caer de espaldas, se tiró con fuerza ácia delante, y dando de hocicos sobre una salvilla, no solo quebró los vasos, y lo desbarató todo, obligando á los demás á levantarse del susto, mas tambien se hirió en el rostro con los vidrios, y se puso que era una lastima. Lo peor fué que como en tales ocasiones era él facil á vomitar, arrojó al mismo caer tal porcion de broza sobre los manteles, que no habia diablos que pudiesen verlos, ni parar allí. Por lo menos, es constante que obligó sola su vista á otro vomito, aun al mismo yerno suyo el insigne Carrales, aunque era de estomago valiente.

Rematóse con esto la funcion, pues aunque habia dispuesto continuase mas, ó ya en festiva tertulia ó ya sentándose á jugar aunque fuera á las quínolas; y aun era opinion del de Irueste que debia no

interrumpirse el festejo de dichos convidados, hasta la misma hora de ir á votar las elecciones; pero las dos caidas antecedentes, y otras que se esperaban por momentos, desconcertaron la idea, haciendo preciso é indiferible en los mas el remedio de irse á dormir. Fueronse pues, todos, y quedaron con su ida los Tarugos, con aquellas congojas, temores, é inquietudes que acompañan por lo comun á las pretensiones humanas. Si se hará así ó no? ¿si se olvidarán de lo ofrecido? ¿si se burlarán al fin de nosotros? Y otras semejantes que les dexaron dormir poco, especialmente al viejo, temeroso de suyo de que habian de desperdiciarse los gastos de la comilona. Mas amaneciendo Dios, y llegada la mañana, tuvieron el consuelo de ver cumplidas las promesas de los convidados, y en su poder la tan deseada y apetecible Alcaldia. Acontecimiento que alegrandólos sumamente, otro tanto admiró por lo inesperado al Alcalde su estrechador; al Cura, al Sacristan, y á quantos no sabian el *busilis*, ó lo sucedido. El Abogado de Tendilla (que

se habia ido pocos dias antes á su casa) luego que se lo escribieron se admiró no menos que los demás, y el de Irueste se retiró á la suya contentísimo, y muy satisfecho de su prudencia.

LIBRO OCTAVO.

SUMARIO.

Conversacion del Cura con Gaspar Fernandez y el Sacristan, sobre las dificultades de desempeñar bien el empleo de Alcalde Ordinario. Posesion de los nuevos Oficiales de Justicia. Afavilidad de los Tarugos. Proyecto del Cura y sus amigos de traer Medico á Conchuela. Situacion del Pueblo en órden á esa necesidad. Reducense á que vengan muchos personages, y reducense á mas no poder los mismos Tarugos, y el Presbitero. Idea de éstos auxiliada del Albeytar y de Carrales de desbaratar el intento por debaxo de cuerda. No lo consiguen. Tampoco el que hubiese de venir por Medico, un inútil viejo por quien ellos se interesaban,

Viene al fin otro contra su gusto á quien por tanto no podian tragar. Pleyto del Hidalgo de Valdeloso que traen á sentenciar al Lic. Tarugo en coyuntura muy favorable. Afectos de éste en órden á la determinacion. Consejos del Cura. Visita del Hidalgo. Eficacísimas cartas de recomendacion que entrega en auxilio de su solicitud. Qual fuese ésta, y su felicidad en conseguir la del Lic. Tarugo. Manifiesta agradecido su generosidad. Resultas del pleyto en el Tribunal Superior. Discurso del Cura sobre todas las particularidades del suceso, y sobre el abuso de las recomendaciones.

Dos dias antes del referido trastorno parcial de las elecciones, el Cura en la comun inteligencia de que serian Alcaldes Gaspar Fernandez y el Sacristan, habia tenido con ellos una larga sesion, en la qual ponderándoles las dificultades poco reflexionadas de un cargo tan terrible, les dió algunos documentos útiles para poderle desempeñar. Habló primero de la indiferencia tan necesaria en el buen Juez, y tan dificil quando

conoce á los litigantes, y tiene algun motivo para amar mas al uno que al otro de ellos, ó tambien para temer ó esperar de qualquiera de los dos: en cuyo punto repitiendo lo que habia dicho al Abogado de Tendilla quando trataron de él, segun se refirió en el Libro sexto: les hizo ver que esa delicadísima obligacion aunque ardua y temible en toda suerte de Judicaturas, lo era principalmente, y mucho mas que ninguna otra en la del Alcalde Ordidinario. Proposicion que parecerá extravagancia, paradoxa ó ridiculez á los génios superficiales; pero que es en realidad muy sólida é incontrovertible.

Pasó de aquí á decirles algo de otros motivos que concurren á hacer mas difícil que las otras Judicaturas, la citada del Alcalde Ordinario. La falta de un situado ó sueldo competente de quien únicamente depender, que hay mas ó ménos en todas las otras, y falta absolutamente en esta: ¿cómo no ha de ser, decia, de algun obstáculo á su mejor servicio en muchas ocasiones? ¿Ignoramos por ventura lo dispuesto en esta línea por a-

quel Héroe de la Justicia Alexandro Severo, por D. Alonso el IX. en nuestra España, y autorizado despues por muchas Leyes? ¿Y qué diré (proseguia) de la falta de premio? En todas las demas situaciones tienen los Jueces algunos ascensos á la vista á quienes aspirar, á los quales se pueden proporcionar ellos mismos con su buena conducta; como se ve sucede, y es muchísima razon que suceda así. Solo el infeliz Alcalde Ordinario carece de esa ventaja, ó de ese que es el mas poderoso incitativo del bien obrar, segun el dictamen de todo el mundo. Luego tambien por esto es particularmente delicada su situacion. Por lo ménos ¿cómo negará quien conozca al hombre, lo amante que es de sí mismo, y quanto desea convertir sus trabajos en propia utilidad: ¿qué es grande el peligro de que ese defecto le traiga al conato de abusar del empleo para aumentar su hacienda, su dominio, ó á otros fines que mire como ventajas, con agravio de la Justicia? Y por último dixo, que sobre otros auxilios que faltaban á dicho Juez, como fuerzas para obrar con vi-

gor en muchos casos por muy entrero que sea; copia de exemplares de perfeccion en el mismo teatro á quienes imitar; y otros que vienen á producir el mismo corto espacio de solo un año que dura su judicatura: aun sería fácil de probar que carece del temor del castigo (prescindiendo de acasos extraordinarios) muelle tan eficaz como la esperanza del premio para mover al hombre; con reflexionar solamente lo que pasa sobre esto en las residencias que se ven en los Lugares, que son por lo comun no ya inútiles para enmendar las cosas como las visitas Eclesiásticas, sino perjudiciales de positivo.

Siendo pues (continuaba el Cura) tan peligroso oficio el de Alcalde Ordinario, y estando Vms. tan próximos al empeño de haberle de servir, Vms. digo que por otra parte desearán servirle con perfeccion: deben fortalecerse de cuidado, ó prevenir particulares antídotos, contra cada uno de los riesgos de agraviar, en que verosimilmente se han de ver. Muchos de ellos proveerá en la ocasion el mismo sincero deseo de acertar, y de no

causar agravio á nadie; y aunque yo quisiera explicar á Vms. las diversas maneras de engaño con que no obstante esa buena intencion, podrán hacerles faltar en el lance sus afectos: es absolutamente imposible el individualizarlas todas. Contentaréme, pues, con decirles lo primero: que solo á Dios teman, y no á los hombres, y que solo de Dios esperen todo bien, y de los hombres ninguno: que es el temor y esperanza bien regulados, y como los debe tener todo buen Juez, segun advertia el glorioso S. Bernardo á su discípulo Eugenio III. Lo segundo que antes de tomar alguna providencia, ó resolver qualquiera cosa, den una vista á su corazon, y escudriñen con cuidado si se anida en él ademas del zelo de la justicia, alguna pasion aunque leve, alguno aunque menudísimo afecto, ó malicioso impulso del amor propio que persuada á obrar así; ó ya por tirar á este, porque es aborrecido, ó ya para agradar al otro porque es amado, ó bien persona á quien se teme, ó de quien se espera; ó ya en fin porque haya en él qualquiera otro deseo de utilidad pro-

pia, como de aplauso, hacer su gusto, salirse con la suya, ser mas que este ú el otro, captarlá aquel en cuya gracia nos queremos introducir, ó semejantes estímulos, que son por lo comun objeto de nuestras obras, y muchas veces sin echarlos de ver. Hallado dicho impulso escondido en el corazon (que si Vms. le buscan con sinceridad, no dexará de descubrirsele su conciencia) arrojarle de él con tiempo, cuidando de no atenderle en la resolucion. Y pues, les ha de faltar el premio, aunque obren bien en su judicatura, y regularmente el castigo aunque obren mal, hagan Vms. (y sea la tercera advertencia) por olvidarse de esta especie, y dediquense al cumplimiento de su obligacion; y al trabajo que la acompaña, estando unidos, y ayudándose el uno al otro, no ya por el premio que trae consigo entre los hombres la satisfaccion misma del bien obrar, como reconocieron aun los Gentiles; sino por el infalible y perpetuo que hemos de recibir los Christianos en la otra vida.

Hasta aquí la exhortacion del Cura, la qual oida, dixo el Sacristan, que en-

tónces acababa de creer que la situacion del Alcalde Ordinario era la mas peligrosa, y delicada de todas las demas de los Jueces; pues hasta allí tenia creido que la mas repelosa é infeliz de todas ellas sin comparacion, era la de los catariberas, ó Alcaldes mayores de Señorío. Pero dígame Vmd. Señor Cura: el Alcalde Ordinario con sólo asesorarse, como le es tan facil de hacer, no remediaria todos estos inconvenientes ó peligros? Eso juzgan, respondió el Cura, todos los que hablan ó tratan de estas cosas sin el conocimiento y experiencia necesarios; en cuyo número entran los mas de los mismos Asesores, y aun otra gente letrada de mas alto coturno, que mirándolo sin reflexion, les parece estan remediadas todas las dificultades de un Juez lego, con la facilidad sola de asesorarse. Pero es cierto se engañan, y lo verás brevísimamente. En primer lugar se asesora el Juez lego, pero se asesora solamente en los negocios en que se procede por escrito, y con pleyto formal por las partes: y aun en estos hay muchas ocasiones, y modos de perjudicar

fuéra de dichas asesorias, como cada dia se experimenta en los Lugares, iba á decir en los mas de los pleytos; pero sea solo en los mas en que litigan personas de conocida desigualdad; como pobre contra rico, forastero contra vecino, de valimiento en el Lugar, y otros asi. Pero démos que en tales juicios, y en algunos verbales en que el Alcalde Ordinario se asesore, quede con esto solo imposibilitado de causar perjuicio: no hay otros muchísimos mas de los últimos en los quales no se asesora, y podrá por lo mismo perjudicar si se ciega? No hay tambien muchos ramos en órden al Gobierno público que se tratan sin pleytos, y por tanto sin la precision de asesorarse? Todos los principios de omisiones tan diferentes y varios, como las omisiones mismas ¿cómo las remediará en el Juez lego un Asesor? Si no cuida por exemplo de cortar los escándalos, de castigar amancebados, y otros pecados públicos, de descubrir los ocultos malhechores, de desterrar del pueblo el ócio, la embriaguez y la miseria: sino se atreve á resistir por no descontentar á

un poderoso, sino ampara por la misma razon al desvalido, y le dexa atropellar: y si llevado en fin de su amor, se da al descanso, y á no trabajar todo quanto puede por mantener la justicia, é igualdad entre sus subditos, y por procurarles en quanto es de su parte la felicidad: claro es faltará á su obligacion, y que hará muchos daños aunque no los conozca. Y pregunto, ¿cómo los remediarán, ó podrán enmendarlos los Asesores, si ni los saben, ni sobre ellos son consultados? Mas, aunque lo fuesen, ¿cómo infundirán á dicho Juez el espíritu que le falta, ó las virtudes por cuyo defecto venia á incurrir en esos perjuicios?

De ningun modo, dixo Gaspar Fernandez. A excepcion de los pleytos formales, y alguna otra cosuela que se acostumbra á consultar con los Abogados, en los quales cumplirá el Juez lego con solo elegir los mas rectos y acreditados para dichas consultas, y hacer lo que le digan; cierto es que en todos los demas particulares de su inspeccion, en que pueden traerle á faltar sus secretas pa-

siones, nada le ayudan ni sirven esos mismos Abogados, á quienes entónces no se acuerda de consultar. Esto se verifica en todos esos principios, ó fuentes que Vmd. ha señalado, y principalmente en los infinitos casos en que puede errar el tal Juez lego por omision, ó no obrando. ¿Si no obra quando debe, cegado de su pusilanimidad, descuido ú otra pasion, qué Asesor podrá darle la virtud contraria, en el grado necesario para que obre? Es claro pues, que el Alcalde Ordinario puede causar muchos agravios por sí mismo, no obstante su facilidad de asesorarse quando le dé la gana.

Mas dexando este punto, sobre el otro que Vmd. ha tocado de los afectos del Juez, y su actividad para engañarle ó hacerle faltar á la justicia por menudos que sean: yo entro en quanto Vmd. nos ha dicho, y en que es la mas lastimosa situacion en quanto á ellos, la del Alcalde Ordinario; pero ocurreme esta dificultad. Supongamos que en el empeño de tomar alguna providencia uno de estos Jueces sienta su corazon inclinado á fa-

vor, ó en contra de alguno de los contendientes, por qualquiera de los motivos de aficion, ú de ódio que á ello le pueden mover. En semejante apuro una vez conocido, no será remedio seguro y fácil el dar algunos pasos por inclinar la voluntad al afecto contrario, para que venga á quedar de este modo en el justo equilibrio entre los dos? Quiero decir: se siente movido á complacer á Juan porque le estima, ó porque su contrario le dá en rostro; pues trabajar por poner la estimacion en ese contrario mismo; y privar á Juan de ella; con lo qual vendrá á quedarse el corazon movido á favor de aquel que le era adverso, ó á lo ménos en la debida indiferencia é igualdad entre uno y otro.

Eso tiene, respondió el Cura, dos grandes dificultades. La primera, que ese mismo trueque, mutacion ó arreglo de afectos, no es obra medio hecha, ó instantanea como Vmd. imagina, sino muy ardua, larga y dificil de suyo, como lo han hecho ver en sus acciones, y en sus escritos los mayores Santos: por no acordarnos ahora de lo que dice sobre ello

nuestro Séneca, y de lo que experimentamos cada uno dentro de nosotros. La segunda, que el referido cuidado de amar al aborrecido, aborrecer al que se amaba, y así de los demas afectos, si de algo habia de servir, podia ir introduciendo en el ánimo un hábito ó disposicion de hacer siempre lo contrario de aquello á que inclinaba el primer impulso, y esto tambien seria injusticia, ó motivo de iniquidades en muchas ocasiones. Quintiliano llama con razon iniqüos á los Jueces que obran así; y creame Vmd. que esto de no acertar con el medio, sino dar en un extremo por huir del otro, es muy comun en los hombres, aun en negocios ménos delicados: y no tiene fundamento Horacio para tratar á ese achaque como privativo de los necios. En confirmacion de lo qual, sepa Vmd. que en la Sagrada Escritura apenas se hallará cosa mas prevenida ó aconsejada: *que el que los Jueces hagan justicia á los miserables, los defiendan contra el orgullo de los fuertes, y no los dexen atropellar;* pero porque del cuidado de hacerlo así, no pasen dichos Jueces al extremo de

tratarlos con demasiado favor, se les advierte tambien: *que ni de tales pobres se compadezcan en juicio.*

Pues, Señor (dixo el Sacristan) si por todas partes hay dificultades, y tan arduo viene á ser el oficio de Alcalde Ordinario de un Lugar: digo que no lo quiero ser en Conchuela, ni tomaré la vara, aunque me tengan en la carcel todo el año. Lo mismo aseguró Gaspar Fernandez de sí; y uno, y otro lo protextaron con tantas señales de sinceridad, que el Cura conoció claramente; no eran sus negativas retiradas dolosas para conseguir la vara mejor, como las saben aparentar algunos hombres, deseosísimos de ser Jueces. Estratagema muy comun, parecida al modo de pelear hayendo de los antiguos Parthos, y al de los Moros de hoy; como tambien al recato artificioso de aquellas damas de quienes decia Ovidio: *Velle, sed ex alto dissimulare puta.* Digo que conoció al instante el mencionado Cura, no era así, sino antes bien muy ingenua, y sincéra la resistencia á ser Alcaldes de sus amigos. Por tanto asegurandose entónces, de

que ellos eran los mas merecedores de serlo, sintió en su corazon, no haber suspendido las advertencias antecedentes hasta que lo fuesen ya; y se puso á persuadirles de proposito el que recibiesen las varas, y no se negasen al trabaxo: en lo qual tanto se afanó, y les dixo, que vino á lograr le diesen palabra de que lo serían. Bien es verdad que si se reduxeron, fué solo por considerar que una vez nombrados, era empresa dificultosa el salirse con no lo ser, como el Cura les proponia. De modo que salieron al fin de la asamblea resueltos á ser Alcaldes si los nombraban; pero muy deseosos de que no se acordasen de nombrarlos: y por lo mismo no fue sensible al Sacristan quando lo supo, el convite de sus émulos, y el ya referido trastorno de su Alcaldía.

Fuelo si á Gaspar Fernandez el que no hubiesen desbaratado la suya; pero dispuesto á admitirla, pasó á la sala de Ayuntamiento al acto de posesion, luego que le avisaron. Tomóla pues, entre muchas enhorabuenas de los oficiales que salian, y de los que entraban, señalan-

dose entre estos en las expresiones en la benevolencia, y en el agrado el grande tio Tarugo, deseosísimo de familiarizarse con el tal Fernandez, y traerle de veras á su parcialidad.

Continuó algunos dias el mismo obsequio ácia el expresado, de parte no solo del mismo tio Tarugo, mas tambien de su hijo, y aun del Lic. Verrucál, que en todo se movia por el resorte de los otros dos: y fué esto de manera, que las gentes del Lugar, especialmente aquellas que profundaban poco en las cosas, se admiraron muho por no saber á qué atribuirla; de tan desusada dulzura, ó tan extraordinaria suavidad en los dichos Tarugos; y empezaron á prometerse favorables efectos de ella, en la administracion de justicia de aquel año. Mas no sabian estos el motivo por el qual los referidos Tarugos obraban así, ni los consejos del Abgado de Irueste en la razon. El Cura, el mismo Fernandez, el Alcalde anterior, y el Sacristan, al principio no dexaban de admirarse de semejante novedad; pero á poco discurso, y congeturas comprendieron facilmente el ar-

tificio que iba oculto en ella.

En el citado acto de posesion, el expresado Fernandez sabedor de las trampas, y canvalaches que habian intervenido en las elecciones de los Alcaldes de la Hermandad, Regidores, y demás Oficiales; y sabiendo tambien, que esta clase de hombres aun entrando en sus oficios con principios menos viciados, ignoran por lo comun las obligaciones en que se meten: y viven léjos de poderlas desempeñar, ni de cuidar de hacerlo; les dixo brevemente lo que ellas eran en sí, y les amonestó con dulzura, y al mismo tiempo con energia, empleasen toda atencion en cumplirlas, no contentandose con obrar como tantos otros, que no saben lo que se obran, sino que se señalasen (les dixo) en el mismo no ir por donde van casi todos; en una constante y zelosa aplicacion á promover el bien público en amor de la justicia, y respetar á los destinados á administrarla; y en preferir en fin estos objetos, á todo otro de amistad, interés propio, emulacion ó etiqueta en sus votos y resoluciones.

A pocos dias hablando el Cura con dicho Juez y con el Sacristan, de la extraordinaria afabilidad de los Tárugos, y pasando de aqui á otras materias concernientes al bien comun; vino á proponerles su deseo de que se traxese Medico á Conchuela, como empeño el mas interesante en que se podia pensar por entonces. Habia como unos quince años, que carecia de semejante facultativo el tal Conchuela, y procedia esta falta de haber despedido el tio Tarugo al último que tuvo en aquel tiempo, por cierto tropiezo ó emulacion zelosa que ocurrió entre los dos, segun se insinuó en la parte primera. Aconteció este disgusto en un tiempo que dicho tio Tarugo mandaba en el Lugar con absoluto despotismo, por no hallarse en él, el Cura, ni el Sacristan, ni hacer figura aun los demás que de presente le resistian. Por tanto le fue muy facil, no solo el echar á pasear al enunciado Medico, y quitarle de allí: mas tambien que se estableciese por acta del Ayuntamiento, que no le volviese á haber en adelante; motivando para ello la pepueñez y falta de fon-

dos del Lugar para mantenerle, con otras razones que le parecieron bastantes para dar ayre de espíritu de Justicia, al que había sido en realidad espíritu solo de venganza.

Arrojado de este modo el Medico, y prohibida para lo succesivo la introducion de otro, quedaba Conchuela aliviado en parte de las contribuciones, que acostumbraba antes á pagar; pero en la infeliz precision de valerse sus vecinos en la curacion, y asistencia de sus enfermedades de un inútil é ignorantísimo Barbero, recien examinado, capaz de matar á disparates á un caballo de bronce, si se le entregaran á curar. Era este tal Barbero por una parte hijo de vecino, y de vecino algo pariente del Lic. Verrocal, y por otra cuidó de casarse como el Albeytar con una ahijada del tio Tarugo, hija tambien del Pueblo, y emparentada con otros Republicos de él, y que además habia sido criada del mismo Presbítero. Con cuyas circunstancias y enlace, y con una suma facilidad de adular ó mentir siempre que se ofrecia, de que estaba ador-

nado, logró muy luego, no solo introducirse en la gracia de estos dos, y de otros muchos vecinos, interesando los á todos en conservarles; mas tambien el encubrir para con ellos su necedad, en tales términos que le tenian por el mas habil en su exercicio, de quantos habia en la comarca, y no echaban de ver sus desaciertos por grandes é indisculpables que fuesen. Verdad es, y tenia la gracia de dejar lisiados, á los que libraban mejor de los que se curaban con él, si el achaque era cosa de alguna entidad, á quien no podia vencer por sí sola la naturaleza; y habia por esto en el Lugar porcion considerable de cojos, mancos, ciegos y estropeados con otros diferentes géneros de males. Pero esto (decia el tio Tarugo y lo confirmaban los demás amigos) nacia de los pecados de los referidos infelices, y de ser dichos males superiores á todo auxílio ó habilidad para medicinarlos.

De modo que era su dictamen, causaba dichos daños la valentia de las dolencias insuperable á todo facultativo, y

de ninguna manera la ignorancia del Barbero inútil: antes creían fueran mayores dichos ayes, y mas numerosos los difuntos de Conchuela, á haber sido el curandero qualquiera otro. Con esta bella satisfaccion que se estendia indiferentemente á todas las curaciones que el expresado hacia como Cirujano, y como Medico: el tio Tanugo, su hijo, y los demas parciales (cerebros todos de cal y canto) no solo se dexaban sangrar y geringar gustosos con el solo parecer de ese hombre; sino que teniendo por muy ridículos y tontos á los que no lo hacian así; consideraban habia sido suma felicidad para dicho Conchuela, la mencionada despedida del Medico, así por el ahorro, como porque no hacia falta para el beneficio de la salud. Estaban por tanto muy léjos de la idea de traer otro, y con él nuevos gastos, para coartar las facultades curativas del dicho Barbero su favorito.

Era pues, grande la dificultad, que podia temerse por este lado para la meditada innovacion; y así lo reflexionaron en la consulta el Cura y sus dos co-

hcutores. Mas como pasasen de aquí á tratar de los medios que se deberian usar para desvanecerla, y llevar adelante tan justo y necesario proyecto: encontraron desde luego muchos auxilios de que valerse para combatirla. La misma fuerza de la verdad que en todo acontecimiento y circustancias, lleva tras de sí á muchos que la sigan, que la sostengan, y que se interesen en promoverlas con toda su posibilidad: les daba esperanza de que no faltarian en Conchuela algunos espíritus ménos ciegos, algunos hombres indiferentes, que no arrastrados de tan fátua pasion por el Barbero, sino antes conocedores de su tontería, echasen de ver la importancia del proyecto expresado, ó el beneficio público que le motivaba, y conocido así que le fomentasen con todo su corazon. Sobre esta esperanza genérica ó indefinida de seguidores que fundaban en el asunto nuestros consulentes, adquirieron otra mas cierta y particular, por saber no faltaban vecinos que tenian muy en la memoria la injusticia del tio Tarugo en la repetida despedida del Medico, y mal hallados con

los disparates del Barbero actual, los lamentaban públicamente, y se manifestaban deseosos de que se enmendase tan desgraciada situacion del Pueblo. Eran estos vecinos bastantes en número, y juntos á ellos los que se aguardaba se descubriesen á conseqüencia del anterior principio, pareció serian muy suficientes para dar valor al intento á pesar de los Tarugos y todos sus allegados: especialmente concurriendo á su favor la justicia con las luces y entereza del Cura y de Fernandez, que habian de ser los directores, y faltando estas ventajas á sus antagonistas.

Llevóse tanto el Sacristan de la confianza en esos arbitrios, que era de opinion: se debia venir al punto á rompimiento, ó al paso de providenciar en alguna junta pública la inovacion deseada, y llevarla á efecto inmediatamente; y que si los Tarugos ó algunos de sus parciales formasen empeño de resistirla, se acudiese contra ellos al correspondiente Tribunal Superior, para hacerla valer. Así opinaba el Sacristan; pero el Cura y Gaspar Fernandez determinaron

proceder en el asunto de muy diversa manera: pues bien miradas y reflexionadas todas las circunstancias favorables y adversas, ó útiles y perjudiciales que se amontonaban en la pretension; les pareció dirigirla con destreza y madurez, y tantear con maña los principales ánimos, por ver si podria conseguirse en paz y quietud, sin llegar á romper á las claras, ó sin la precision de suscitar parcialidades, y de volver á encender los anteriores disturbios, tan mal sosegados todavia.

Resueltos en esta determinacion, y avenido á ella dicho Sacristan, tomaron á su cuidado este y el Alcalde Fernandez, lo de insinuar la idea á algunos ánimos, ver como se oponian, y avisar al referido Cura de lo que encontrasen. Fueronse pues á sus casas, y dieron principio á su diligencia, descubriéndose primeramente solo á las personas de alguna racionalidad, y por otra parte libres de parentesco ó de otro grande motivo de adhesion al Barbero; á todas las quales hallaron propensas no solo á la novedad, mas tambien á la de traer con el Médi-

co otro Barbero mejor que ese, si esto se intentara. Lo mismo sucedió con casi todos los Capitulares del Ayuntamiento actual, á quienes hizo la insinuacion el Alcalde solo; pues todos ellos á excepcion del tio Tarugo, carecieron por casualidad de la ceguedad suma, ó de la necia é ilimitada aficion por dicho Barbero, y se hicieron tal qual cargo de la justicia y aun de la necesidad del empeño que se les proponia. Y aunque uno de los Regidores era muy suyo por haber aprendido en su casa á tocar la vihuela, y acudir á ella los mas de los dias á broma y á baylar; esto no obstante se allanó gustoso á dicho pensamiento, lo uno porque de que el tal Médico viniese, ningun perjuicio se seguia al citado su amigo, que siempre habia de subsistir y ser el Barbero del Lugar; y lo otro por ser él, idea del Cura y de Gaspar Fernandez, de cuya justificacion y circunstancias no esperaba pudiesen formar propuesta alguna que no fuèse justísima y benéfica al Pueblo. Y estas mismas dos consideraciones bastaron á atraer á favor del proyecto aun á algunos persona-

ges, de los que se temia fuesen muy ciegos é infatuados en contra; como lo experimentaron los dos ya referidos movedores, quando pasaron á tantear con la insinuacion á esta segunda clase de gentes. Con todo eso no faltaron otros que oyeron con poco gusto el proyecto de la novedad, parte de ellos por las causas de ceguedad y ligacion que se enunciaron arriba; y algunos porque infinitamente miserables, apocados y estrechos tenian por mayor mal el dispendio ó contribucion que el nuevo Médico traeria tras de sí, que el morirse, y todos los que de ahí abaxo se podian padecer por su falta.

Pero todos estos eran pocos en número, y aunque fueran mas que los anteriores, reflexionaron muy bien Fernandez y el Sacristan, eran gente débil, y absolutamente inútil para contrarrestar á los innovantes, si se tomaba el empeño de veras. Vueltos pues á casa del Cura y comunicadole todos sus descubrimientos, se ideó nuevamente el dar parte de la intencion á los mismos Tarugos, á ver como la recibian; no porque hubiesen de

dexar el llevarla al cabo, aunque la recibiesen mal: sino porque no dixesen los burlaban, si se hacia sin su noticia: y para corresponder en algun modo á la atencion y urbanidad con que ellos trataban por entónces al repetido Fernandez: y por último porque siendo conocidas sus máximas, ó el artificio que gobernaba esta su nueva conducta, creyeron podia esperarse la recibiesen muy distintamente de lo que se pensaba: ó por lo ménos que no se atreverian á resistir ú oponerse á ella al descubierto. Dudóse despues si irian los tres juntos, ó el Alcalde solo á encaxarles semejante proposicion, y resolvieron al fin ser todos partícipes, pues lo habian de ser de las resultas, del trabajo, gusto ó disgusto que pudiese causar la conferencia.

Marcharon allá con esta intencion, á tiempo que los Tarugos y el Lic. Verrucál se hallaban juntos repasando entre sí, ó trayendose mutuamente á la memoria aquellos ilustres documentos ó máximas fundamentales de dominio que les enseñó el Abogado Maestro en el camino de Irueste: y particularmente acababan de

repetir aquello de: *no formar empeño contrario al que formen los fuertes espíritus*, y algunas ampliaciones de esta regla misma, quando llegaron allí los mencionados Cura, Alcalde y Sacristan. Por cuya casualidad, oportunisima tanto se aceleraron con su vista por obsequiarlos y amontonar expresiones y rendimientos, que el Lic. Tarungo, se cayó de la silla al levantarse, y atropelló á su padre y al Presbítero, por salir á recibirlos el primero. Entrando, y tocandose el punto fué despachado á conseqüencia de los anteriores principios y por proceder con la debida uniformidad, con mucho mas sosiego y facilidad de la que ninguno creería. Pues aunque es verdad, que al oir la especie el tio Tarugo, se puso pálido, considerando la perjudicialísima al Pueblo, destructiva en gran parte de sus ideas, y sobre todo desvaratadora iniqua de aquella su antigua, útil, y valerosísima providencia, que va mencionada: con todo volviendo sobre sí, y haciendose cargo lo uno, de la importancia de no resistir en nada á los proponentes; y lo otro de que habian si resistia, de poder

ellos mas; se allanó al intento, procurando colorear con palabras y repetidas protextas de su deseo de servirlos en quanto le mandasen, la necesidad con que se allanaba, y la pena que ocultaba su corazon. Allanado este, se allanó aun con mas prontitud el Lic. Tarugo, menos acalorado que su padre contra la novedad por haber sido muchacho quando sucedió la despedida del Medico, y no pesarle mucho viniese otro, por si esto por alguna casualidad podia producirle á él, aumento de fama y de dependiencias.

Solo el Presbítero, mas ciego y embobado que otro alguno, no pudo contenerse de resistir alguna cosa, diciendo lo primero: que bastaba fuese el Barbero hijo de vecino para que no todos viviesen contentos con él, y formasen ideas de perjudicarle; lo qual explanó con el simil del Tamborilero, que nunca hace buen son en su Lugar, y otros muy oportunos. Mas como le hiciese ver el Cura, iba en su discurso descaminado, pues de que viniese Medico, ningun perjuicio se seguiria al tal Barbero, antes sería ahorrarle muchos cargos de conciencia,

y no poco trabajo; dixo lo segundo: que al fin semejante idea era novedad, y siendolo debia mirarse con horror, ó á lo menos despacio; pues todas las novedades eran muy peligrosas y temibles. En eso hay su mas y su menos (respondió inmediatamente el Sacristan). Esa vejez de que toda novedad es peligrosa, es un coco ó espantajo con que quieren impedir los proyectos útiles en todas partes aquellos que ó por alguna interesada insensibilidad, ó por pasion, no quisieran se lleguen á introducir. Viene por exemplo á un Pueblo algun recto y valeroso Juez, que intenta cortar un abuso ó perjudicial corruptela, que consintieron por falta de espíritu sus descuidados antecesores; ó bien que castiga lo que ellos disimulaban; ó quiere hacer en fin lo que ellos no hacian, ni eran hombres para hacer. Apenas empieza el pobre á dar muestras de su actividad y de su diferencia á los otros Jueces, quando se levantan contra él todas las turbas: esto es todos los interesados en que pasen las cosas como pasaban, á ver si le pueden intimidar á fuerza de persecuciones y de

gritos; y quando no otra cosa consigan le quitan á lo menos el crédito para con muchos, tratandole de mala cabeza, de ridículo, de amigo de novedades, y de pleytos, y con otras calumnias que le representan todo al rebes de lo que es en sí. Lo mismo sucede en otros infinitos casos, ó siempre que se obra al contrario de como están los hombres habituados á ver obrar; y de aqui nace el que se establezcan, y radiquen por siglos los desórdenes, por no tener pecho para aguantar la persecucion, los que habian de remediarlos.

Y pues se empieza ya á combatir por el mismo rumbo nuestro proyecto, entienda Vm. que hay novedades peligrosas ó temibles, y otras que no lo son. Regla general: toda mutacion en que pase el hombre de bien al mal, como de la salud á la dolencia; de la riqueza á la escasez, de la virtud al vicio, del sosiego á la inquietud, de la felicidad á la desgracia y otras asi, será novedad peligrosa, temible y que deberá escusarse si se puede. Pero al contrario, la en que se pase del mal al bien, como en la presente que se dirige á buscar un hombre inteligente en el

arte de aliviar nuestras dolencias, beneficio del que careçemos, yque se procura en todo el mundo, aun para las bestias mismas; léjos de ser peligrosa, es útil, y debe apadrinárse por todo buen corazon.

Con esto, y con otras muchas razones que añadieron el Cura, y Gaspar Fernandez, asi sobre la misma máxima, como para desvanecer aquel tonto y ridículo concepto de que se asia dicho Presbítero; conviene á saber, que al tal Barbero era mas habil que podría serlo el Medico que hubiese de venir, se logró al fin se reduxese como los Tarugos, mas por la reduccion de estos, y la propias causas, por las quales se habian movido, que porque le hiciese mucha fuerza lo que le decian. Con lo qual se sosegaron los animos, medio dispuestos á alterarse, y prosiguió un rato la tertulia en pacífica conversacion. Tocaronse en ella varios puntos en cuya decision acreditó su entendimiento el Lic. Tarugo, y tambien su ánimo novalmente dispuesto al obsequio. ó casi veneracion del Cura y sus dos amigos; y el Sacristan que tanto se habia acalorado en materia de abusos, ó al con-

siderar el trabajo y persecuciones que cuesta el remediarlos, por mas que ellos sean perjudiciales; volvió á tocar esta especie, y hubiera hablado mucho sobre ella á no hacerle el Cura señas que callase, por evitar nuevas disputas y contiendas. Por último se trató del dia en que debia ser la junta del Concejo para arreglar formalmente la decretada inovacion; y se separaron unos de otros entre muchas demonstraciones de benevolencia, excediendose los Tarugos en la urbanidad.

De allí á poco entraron en dicha casa el Escribano y el Albeytar; y como notasen melancolicos á los citados Tarugos, y al Presbítero recogido dentro de sí y medio extatico: inquirieron la causa de su pesadumbre, ó el desgraciado principio de tamaña novedad. Refirióle el Lic. Tarugo, de quien se habia apoderado menos la melancolia, y escucharonle ellos con demasiado susto. El Albeytar porque se le ocurrió al instante, que si se iba haciendo el Lugar á mutaciones, como él tenia tantos enemigos, era de temer pensasen luego en alguna sobre Albeyteria

que no le tuviese mucha cuenta; y con esta consideracion todo taciturno y sobresaltado, se quedó medio muerto sin animo y sin palabras. A Carrales tambien asustó la especie, porque amaba cordialmente al Barbero, y mucho mas á su muger, teniendo con los dos tanta mano, tanta familiaridad y confianza, que malas lenguas lo empezaban á murmurar, como que pasaba en la estrechez algo mas allá de lo justo. Juntaronsele pues con este antecedente varios y poderosos motivos para asustarse. El creer (asi al oirlo de pronto, y sin bastante reflexion) que trahido el Medico se iria el Barbero su amigo, y con él toda su diversion y alegria. Aunque no se fuese; ¿el venir otro facultativo no era algun descrédito suyo, algun atamiento, arrincono y limitacion de su libertad: contratiempos sensibles en una persona tan amada? Por otra parte: ¿el dinero que se habia de emplear en el salario del Medico mismo, quánto mejor era destinarle para ayuda de costa á la Escribanía de Ayuntamiento, que estaba dotada pésimamente?

Todas estas consideraciones, y otras

muchas que se apoderaron de improviso de la fantasia de nuestro Carrales, le asustaron al golpe, y le pusieron casi tan mustio y taciturno como su suegro, no obstante su facilidad de no darse por entendido de las cosas. Recobrándose empero lo mejor que pudo, y esforzándose tambien por alentar á los otros, empleó todas las fuerzas de su discurso en persuadirles, que semejante proyecto del Cura y sus sequaces, no le producia el zelo del bien público, como querian dar á entender; sino una criminal antipatia con el pobre Barbero y con ellos mismos, y un odioso conato de introducir novedades por darles en rostro, ó que sentir. Aprobose el juicio inmediatamente por el Presbítero, por el tio Tarugo y por el Albeytar, y el Lic. Tarugo medio indeciso ni acababa de aprobarle ni de reprobarle del todo; bien que con sola otra exhortacion de Carrales, y diferentes adminiculos con que se corroboró por los demás se convino con ellos por último; y quedó establecido por punto libre de toda duda ó dificultad, el que nacia dicha idea de un zelo lleno de envidia y de mala fé, no

de verdad ó sincero interés por la causa pública. Supuesto pues, este principio pasóse á tratar si habria algun medio de desvaratar el proyecto insinuado; y como el intentarlo á las claras se hiciese algo duro á los Tarugos, asi por no faltar á la palabra que acababan de dar de apadrinarle; como por no romper de manifiesto con los proyectantes contra la principalísima instruccion de su oráculo el Abogado de Irueste: fué forzoso venir á un muy trillado arbitrio; pero que sale las mas veces ruinoso y perjudicial. Digo que se pensó seguir en la apariencia el decreto de inovacion, para agradar al Cura, á Gaspar Fernandez y á todos los amigos de estos; pero ocultamente el de que no se inovase, procurandolo asi con todo ahinco y destreza, á ver si con tal artificio podia lograrse el que aquellos no se saliesen con la suya, y quedáran por otra parte contentos con ellos, como que habian sido de su parcialidad.

Con esta resolucion dieron principio á tantear los ánimos de las gentes, con el fin de reducirlas á que levantáran la voz sobre que no habia de venir Medico, ni

era necesario para nada en el Lugar; por si con solo el ruido de un *tolle tolle* asi, podria conseguirse como esperaban la ruina del proyecto, (viendo sus Autores era novedad pésimamente recibida del populacho, y capáz de suscitar en él un alboroto) y quedar oculta su intencion, artificio ó máquina, dirigiéndose en la obra con tal qual cautela ó disimulo. Hablaron pues, á unos y á otros con todo secreto, confianza y estrechez, y por mas que se esforzaron en acalorarlos ó moverlos, fuéron tan desgraciados en su empresa que encontraron bien pocos dispuestos á seguirla; hallándose los mas cogidos anteriormente por el partido contrario, y persuadidos á que contenia dicho proyecto toda la justicia é importancia que podia desearse. Con esto, no solo fuéron infructuosos los pasos de los referidos Tarugos en órden á mover al Pueblo, ó atraerle ácia su intencion: sino que en las libres y poco urbanas negativas que recibiéron de algunos Repúblicos (los mismos que en otras ocasiones habian sido sus mas fieles servidores y aficionados) junto esto con otras muchas

señales ó pronosticos de su infelicidad, echaron de ver claramente, era irremediable la introduccion del Medico, y lo seria del mismo modo qualquiera otra novedad que el Cura y sus amigos tratasen de introducir. Lo peor fué, que tampoco lograron el ocultar para con éstos, la mano que tiraba la piedra, aunque lo solicitaron con ahinco: pues como en semejantes parcialidades ó competencias populares, hay siempre porcion de espias dobles, que como en las guerras civiles, en todas partes oyen, y en todas derraman, los mismos que con mejor semblante recibieron su propuesta, la descubrieron inmediatamente al Alcalde Fernandez y al Sacristan: y estos rieron muy despacio la flaqueza y las máxîmas de los otros pobres.

Desconfiados pues, los Tarugos de hacer cosa de provecho en el particular, desalentado el Presbítero, desauciado Carrales, y tímido é inútil el Albeytar, fué acordado ya que no habia arbitrio de resistir en lo principal, resistir á lo menos en lo accesorio; por sacar del lance si era una partícula, vestigio, ó raja d

manejo en él, ó alguna especie de apariencia de ser todo dispuesto con su gusto. Quiero decir se acordó viniese en buen hora Medico, ya que esto no se podia estorvar; pero que viniese uno viejo, machucho, é ignorante, que estaba á la sazon despedido de cierto Pueblo cerca de allí; y no un mocito soltero que tenia mucha fama de hábil, á quien se sonaba querian traer los inovadores. Verdad es era tanta y tan universalmente conocida la diferencia entre esos dos facultativos, como que el jóven proveido de una decente Libreria adonde guardaba los mejores Medicos modernos y antiguos; de *salud* y aplicacion para estudiarlos; de una docilidad de entendimiento capaz de conocer y de confesar sus propios errores; y de una atenta observacion asi de los arcanos de la naturaleza, como de la falibilidad de la medicina; era un hombre utilísimo á la salud humana, aplaudido en su Pueblo, y deseado en otros. Mas el viejo con menos libros que el Lic. Tarugo, y menos estudio que libros; sanguinario perpetuo recetador infinito, duro de mollera, blando de palabras, y solo adornado de una apa-

riencia de literatura que consistia en verter aforismos por aquella boca viniesen á cuento ó dexasen de venir; era una peste animada, poderoso ayudador de las enfermedades, nacido fatalmente para castigo de los hombres.

Siendo este el carácter de ambos Médicos, es de saber que ademas del motivo poco ha insinuado, tuvieron los Tarugos otros muchos para inclinarse al viejo; el principal de los quales (pues no es necesario referirlos todos) consistió en que como él se hallaba despedido de su Pueblo, vino á Conchuela á pretender luego que tuvo noticia de la novedad, que se intentaba: y como tenia alguna luz de que eran dichos Tarugos los mandones, pareciéndole dependeria de ellos solos el logro de su solicitud, á ellos visitó y procuró captar con recomendaciones, y no cuidó de la benevolencia de los demas. Y no solo esto, sino que lo aseguró á ellos mismos así, poniéndose única y enteramente en sus manos; y ademas elogió altísimamente una peticion que habia logrado ver del Lic. Tarugo, ponderó sus talentos, las prendas de su

padre, la capacidad del Presbítero, y tanto hizo en fin, que no solo ganó á éstos, obligándoles á creer era calumnia y persecucion lo que se decia de su inhabilidad; sino que ganó del mismo modo al Albeytar y á Carrales que fueron testigos de la visita; y aun el último adelantó en ella algunas observaciones para sí, sobre la mas fina ó sutíl práctica de adular para quando se le ofreciesen.

Ello es que se resolvieron todos á promover la venida del referido Médico veterano, y la repulsa del jóven; y no se crea fué esta una resolucion tontal, ó una ceguedad de sus entendimientos, pues aunque tuvo mucha dosis de estos dos simples, se persuadieron tambien con toda seguridad y firmeza á que importaba hacerse así por beneficio del público: lo uno porque la ponderada habilidad de dicho Médico jóven, nunca podria ser mas que un complexo de bachillerias inútiles, indignas de compararse con la experiencia del viejo, y la anciana solidez de su literatura. Lo segundo, porque el tal mozo era soltero, calidad que le *inu*tilizaba para ser admitido, segun

mas comun y juiciosa aprension de los Lugares, por lo que podia peligrar la honestidad en sus manos; y lo tercero y último, porque este no pretendia, y el viejo sí: y era mas razon ó mas honorífico á Conchuela traer á quien suplicaba, que no el ir á rogar á quien acaso se haria de pencas para venir.

Resueltos pues en esto, y dados algunos pasos para atraer las gentes á lo mismo, no faltaron algunos Repúblicos que ofreciesen sus votos, vencidos de la eficacia de los motivos antecedentes. En particular les hizo fuerza la diversidad de edades de los dos Médicos, así porque es adagio ó refran: *el Médico viejo*; como porque sabian que en un Lugar diez veces mayor que Conchuela, de mucho fundamento y racionalidad, tratándose una ocasion de la eleccion del Médico, y siendo varios los pretendientes, les hicieron presentar las partidas de Bautismo, y fué preferido entre todos el que resultó de ellas ser el mas viejo. Exemplar que empezando á llevar á algunos tras de sí, hubiera sido poderoso por sus circunstancias de mover á otros muchos

§ no haberlo precabido el Cura, el Alcalde Fernandez y el Sacristan, así enterando á todos, y convenciendo á los ménos indóciles de lo disparatado de semejante máxîma, como acelerando la Junta, para salir quanto antes de la dificultad.

Digo la junta de Concejo para arreglar legítimamente la disposicion; en cuyo acto hubo uno ú otro vocal que empezó á voces sobre que subsistiesen las cosas como estaban, de lo qual se alegró en su corazon el tio Tarugo; pero ahogado en su origen tal proyecto, con mayores gritos y fuerzas en contrario, quedó brevemente decidido que viniese Médico, y pasó la disputa á qual habia de ser. Sobre este punto pareciendo mayores los debates, y acalorándose la alteracion, fué necesario reducirla á votos, porque lo pidió así el Lic. Tarugo protextando la nulidad si otra cosa se hacia, en la inteligencia y satisfaccion de que excederia en ellos su parcialidad. Pero salió engañada su confianza, pues tomados con secreto dichos votos, por prevencion del Alcalde Fernandez, y contados despues, tuvo una tercera parte sola el Médico

anciano, y las otras dos el jóven. Fué Carrales el que contó las cedúlas, y aunque era de los interesados por el repelido, temió el Lic. Tarugo no se hubiese equivocado en la quenta, y levantandose, contandolas ó desengañandose, por sus mismos ojos, quedó tan admirado del suceso que no supo que hablar, ni aun casi sabia volverse á su puesto de puro asombrado. No menos se aceleró su padre aunque tuvo destreza para disimularlo mas, y le quedaron facultades para decir que eran nulos los votos, por haberse tomado en secreto, cosa jamás vista en Conchuela. Riyose Gaspar Fernandez de la aprehension, y rieronse tambien otros Repúblicos, é iban ya enfadandose los Tarugos de verlos reir; quando Juan Cucharero uno de los votantes á su favor, deseoso de servirlos propuso un delicado arbitrio que podia usarse en la eleccion medica, para que todos quedáran conformes, y no tuviese ninguno de que sentirse.

Era éste el que desatendidos los votos á causa de la novedad que se les acababa de oponer, se reduxese la duda á suer-

tes, y fuese traido de los dos Medicos aquel á quien ésta tocára, sin mas competencia, ni dentencion: medio, dixo, que no podia parecer estraño, pues solía practicarse con dicha en iguales ocurrencias en un teatro mucho mas espacioso, y considerable que el suyo, como sabian todos muy bien. Mas siendo despreciado, y aun tratado de ridiculo el pensamiento por todos los concurrentes á excepcion de los Tarugos, y el Albeytar, que le aprobaban, nada se vino á adelantar con él: antes paró la junta en que se hiciese lo establecido á pluralidad de votos, y en dár las últimas disposiciones para la venida del elegido Medico.

A conseqüencia de ellas se presentó éste á escriturar dentro de pocos dias, y muy luego mudando á Conchuela sus libros, y casa, empezó á dar á conocer sus aciertos, y que admirar á los bien intencionados en el candor de su animo, en la singularidad de sus prendas, y en el arreglo de su conducta. Solamente á dichos Tarugos, y al Presbítero, no acomodaban del todo esas prendas mismas;

lo uno porque gustaban á sus contrarios; lo otro porque no iban fundadas sobre la basa, ó cimiento de tratarlos con particular obsequio, y adulacion; tambien porque quanto mas crédito tomase, tanto mas deprimia el del Barbero, y aun si se apuraba el del mismo Lic. Tarugo, pues ofuscaba en algun modo la claridad de sus luces, con el mayor resplandor que atribuian los necios á las suyas; y sobre todo porque no se les habia olvidado ni podia olvidarse tan breve, era este tal Medico el traido á Conchuela contra su voluntad: y siendolo ¿cómo podia ser tan bueno, útil y arreglado como parecia? En efecto no les gustaba, y aunque trataban con él, era solo por encima, ó con una especie de tan mal disimulada violencia, que se les echaba de ver en los rostros, y en otras muchas señales. Por tanto eran continuas sus juntas con Carrales, sus proyectos, y sus idéas sobre echarle del Lugar de un modo, ú de otro, y dirigida á este fin hubo despues una grave y peligrosa resolucion. Mas antes de contarla será bien

Lic. Tarugo, ó la sentencia que puso en cierto pleyto arduo que le traxeron por entonces á Asesoría.

Vinole este negocio tan al caso como que habia por lo ménos tres meses que no tomaba la pluma para exercitar su profesion, no por falta de voluntad, y si de litigantes; pues en efecto, ó ya porque á causa de la escasez de frutos del año anterior estaba la gente quieta, y sin pleytos: ó ya porque si los tenian fué desgracia el que ninguno se acordase de nuestro Abogado: lo cierto es vivió con descanso en aquel tiempo, y que no empleó sus luces en auxílio ni en oposicion de la justicia en controversia alguna judicial. Pudo por lo mismo dedicarlas todas enteras al mejor exîto, giro, ó direccion de las discordias de su Lugar, como hemos visto lo hacía; pero esto no obstante no le agradaba tanta quietud, y tampoco á su padre ni al Presbítero, como le querian bien. Antes caviendo en sus pechos entre los demás cuidados el gravísimo, de si podria enmendarse ese fatál olvido de dependencias; consultaban el modo de hacerlas

venir casi tanto como los otros puntos. Consultabanlo, digo, entre sí solos, asistiendo alguna vez á las sesiones la señora Abogada, y guardandose en ellas de los otros amigos: porque ya se sabia que eso de confesar flaqueza en semejante línea, ó por mejor decir, el mismo no regoldar á ahitos, ó á ahogados con la multitud de causas detenidas, fuera un delito horrible, no ya en un Abogado, mas en qualquiera persona de Curia, aunque fuese por exemplo el mas infeliz, y desconocido Agente de negocios, y que solo podria tolerarse de pura gracia en algun necesitado Receptor.

O fuesen por lo que oyeron al Cura acerca de este punto en su primera visita segun refirió el lib. 1. ó porque lo hubiesen entendido por otra parte: el Lic. Tarugo, su padre, y el Presbítero, se hallaban tan noticiosos de esa universalísima practica Curial, y tan firmes en que no debian ellos empezarla á perder: que no solo cuidaron de ocultar el apuro en que se veian á todos sus confidentes, sino que trabajaban por persuadirles, para que estos lo dixesen á otros, que eran

muchas en la ocasion las ocupaciones de dicho Abogado. Quedó, pues pendiente de sus solos ingenios, el arbitrio que se podria dar para salir de él: pero como este fuese dificil, pues era menester mover los animos de los pleyteantes en los Pueblos del contorno, á que diesen en venir á Conchuela; y esto era obra larga: dieron de pronto en asomarse alternativamente cada uno de los tres por cierta azotea de la casa desde la qual se veia bien todo el campo, á ver si acertaba á cruzarse algun litigante por fortuna. Pasaban de hecho á ratos entre algunos Arrieros, y otras clases de personas conocidamente traginantes, ó que viajaban con diferentes motivos, otras que daban muestra de ir á pleytos por caminar con su alforjilla al hombro, y al parecer con celeridad, y solicitud. Luego que el Presbítero, que era el mas continuo asomante veia á lo largo á alguno de estos, baxaba aprisa, y salia á tantearle al camino; pero se llevó muchos chascos, porque no pensaban en pleytos, y tenia que volverse murrio, y cansado de la repeticion inútil de sus viages. Mas

á fuerza de constancia en la observacion por dicha azotea, yendo, y viniendo dias, ya logró atisvar á uno que parecia de los deseados, y saliendole al encuentro, se halló que traia realmente unos autos de muchísimas hojas, dirigidos al Lic. Tarugo para que los sentenciára.

No es facil de ponderar la alegria que recibió nuestro Presbítero con el hallazgo, pues se sabe fué tan excesiva, y que tanto se apoderó de él, que por una parte quisiera adelantarse corriendo á llevar la noticia á su sobrino, y que habia con efecto empezado á correr; mas reflexionando por otra que era mas justo acompañar á dicho conductor para enseñarle la casa; se detuvo, marchó con él, y le llevó á la derecha sin saber lo que se hacia. Al entrar por la puerta de los Tarugos, hallaron al Lic. que los aguardaba, quien agasajando al propio con algunas expresiones de benevolencia, volvió á encaminarse sin detenerse al quarto del estudio. Aqui descargó el tal conductor los autos sobre la mesa, regocijando nuevamente al Lic. Tarugo con la vista de tanto volumen, y siendo pre-

guntado de adonde era, y á que venia á reducirse tan abultado ligitio, respondió: el pleyto, y yo, Señores, somos con perdon de Vmds. de un Lugar que se llama Valdeloso, abundante de pesca si tuviera rio; el qual confina con otros muy famosos Pueblos de esta Alcarria, y dista de aquí mas de ocho leguas. Esto es lo que hace al Lugar. De lo que se pleytea, solo sabré decir á Vmds. que es sobre unas hazas que poseía en el término por haberlas heredado de su madre, un vecino de Corcoles, Lugar no ménos ilustre que el mio, y no muy léjos de él, á quien se las ha quitado, ó piensa en quitarselas un Hidalgo del mismo Valdeloso por decir que son suyas. Y digame Vmd. (preguntó el Lic. Tarugo, quien de ellos se dice por allá que tiene la justicia? En eso (respondió el propio) hay su variedad, segun los juicios, ó inclinaciones de los hombres. Algunos creen que la tiene el Hidalgo; pero los mas aunque no lo entendemos, estámos persuadidos á que la tiene el pobre hombre de Corcoles, pues hace mas de quarenta años que se les ha visto poseer las hazas á él, y á su madre;

y si las hubieran poseido sin razon, mucho ántes pudieran haberselas quitado. Con todo aunque juzgamos así, no dudamos que el tal pobre saldrá del pleyto con las manos en la cabeza, y que el ganancioso, y vencedor será el Hidalgo; pues lo mismo le sucede en todos quantos pleytos pone, siendo así que pone muchos por no hallarse segun dice sin ellos, y ser uno de los pleytistas de profesion que hay en la tierra: y en todos los demás asuntos en que él interviene, ó entra la mano, consigue del mismo modo quanto le da la gana de pretender; por ser hombre que maneja á su gusto á los Alcaldes y Escribanos de mi Lugar, tiene abatidos, y sujetos á todos los demas individuos de él; y encuentra amigos, y empeños en todas partes.

¿Y por qué motivo, volvió á preguntar el Lic. Tarugo, se me envia á mí este pleyto á sentencia, estando tan léjos, y no se ha valido el Señor Alcalde de tantos otros Abogados de que abundan las cercanias de Valdeloso? La verdad sea dicha, respondió el conductor, que allá no sabiamos hasta ahora, que Vmd.

vivia en el mundo, ni que pudiese haber Abogado en un Pueblo como Conchuela. El dia antes de entregarme los Autos para traerlos, se empezó á decir, y no sé yo si vino la noticia de otro Abogado que hay en Irueste, y tambien ha sido Asesor en ellos, ó qual fué el conductor que la traxo. Lo que si oí, que los enviaban acá, por lo mismo que Vm. era desconocido, y podria obrar en justicia sin apasionarse por ninguno de los interesados: así lo aseguró el Alcalde que no quiso fuesen á un Abogado de Torronteras por ser amigo del Hidalgo de mi Lugar, ni á otro de Alozen por serlo del de Corcoles. Todo eso ha sido bien mirado (interrumpió el Lic. Verrucál) y ahora digo que semejante Juez será recto, imparcial, y muy deseoso de hacer justicia. De todo hay en la viña del Señor, (respondió el propio) y añadiendo algunas otras proposiciones ambiguas ó preñadas, que no acabaron de comprehender el tio, ni el sobrino: concluyó con que se iba, pidiendo carta ó alguna otra razon del paradero de los Autos, para darla de su persona.

Pusose á escribir el Lic. Tarugo, y mientras tanto, sacando el Presbítero al tal propio á la cocina, dispuso le dieran un refrigerio para ayuda del camino, en pago del buen dia que él les habia dado: lo qual hecho, y concluida la carta, se marchó, y el Lic. Tarugo se dedicó inmediatamente á irse enterando de los Autos. Leyó del primer empeton como una tercera parte de ellos, sin llegar aun á lo hondo, ó principio de la verdadera dificultad, por ser todo lo escrito hasta allí morralla inútil, ó sutilísimas excepciones dilatorias ventiladas, y decididas. Así no pudo actuarse del punto del pleyto para explicarsele á su padre, y al Presbítero que se lo preguntaban, hasta que leyó de él mucho mas. Comprehendió entónces que el citado litigio estribaba en muy poco. El de Corcoles poseía las tierras por herencia de su madre como él propio habia dicho, y tenia justificada la legítima adquision de ellas en su abuelo por via de compra cincuenta años anteriores al suscitamento del litigio; pero el Hidalgo de Valdeloso queria hacerlas suyas, porque descendiendo del vendedor

trataba de falsa la venta. Mas era tan endeble toda su probanza en órden á esta falsedad, que van contextes los Historiadores todos en que era clara, notoria, é incontrovertible la justicia del otro. No obstante como el tal Hidalgo mandaba á puntillones á los espíritus de su Lugar, habia logrado no solo despojar al reo de la posesion de sus tierras, é imposibilitarle hasta entónces la restitucion del mismo despojo, manejando al último lance se pusiesen en sequestro; mas tambien habia conseguido en las providencias interlocutorias, quantas ideas se le antojaron por arduas, y extraordinarias que fuesen; y si la prueba del de Corcoles no fuera instrumental, y hubiera dependido de testigos de Valdeloso, es muy cierto, ó verosímil con arreglo á dichas circunstancias que ella se habria quedado sin hacer.

En efecto era no tan desiguales, como la justicia, las armas, y auxilios de los dos contendientes; y el de Valdeloso fiado en su poder esperaba la victoria con admirable seguridad. Mas el Lic. Tarugo, en cuyas manos estaba el negocio

se iba poniendo de semblante de darsela al ver los atropellos padecidos por el de Corcoles, y los demás vestigios de su justicia que iba encontrando en la causa. Llegó en fin á lo último de ella, adonde tropezó por dicha con dos autos asesorados por su Maestro el Abogado de Iruesta, tan sumamente propicios al Hidalgo, como pudieran serlo, si los hubiera dictado él mismo, y aun hay quien afirme que nunca podria él haberlos ideado tan favorables: y como por otra parte era tan alto el crédito que de dicho su Maestro tenia nuestro Abogado, tanta la experiencia de su literatura, é invariable el concepto de que era incapáz de errar en ninguna cosa: apenas los vió quando se empezó á persuadir andaba de aquel lado la justicia, trayendo á él desde el otro todo su corazon. Por casualidad supo el Cura algo del pleyto porque el tio Tamago, y el Presbítero le estendieron brevemente por el Lugar, deseosos de que supiesen todos la felicidad del Abogado, y lo que iba dandose á conocer quando le buscaban de tan léjas tierras; y para visitarle con otro motivo le ex-

hortó con eficacia á la rectitud, é imparcialidad de su sentencia, proponiéndole los perjuicios, á que quedaria responsable delante de Dios, y aun lo que perderia delante de los hombres, si sentenciaba contra justicia por no reflexionarlo bien, ó por no sacudirse antes enteramente de qualquiera anticipacion de juicio, ú otro afecto de su ánimo, enemigo de la imparcialidad, ó propenso mas á uno que á otro de los litigantes.

De aquí pasaron á que el Lic. Tarugo, refirió á dicho Cura el pleyto todo, que era lo que él deseaba; y pareciendo á éste que la justicia, estaba clarísima, y notoria por el de Corcoles, no solo se lo dixo así al mismo Abogado, mas tambien procuró animarle á que se la diera, y le desagraviase en su determinacion de las vejaciones, y atropellos que el pobre habia padecido. Además de esto como en las respuestas del Lic. echase de ver el citado Cura lo movido que estaba ácia el Hidalgo por las ya referidas providencias de su Maestro, se detuvo un rato en el intento lo primero, de darle á conocer que esa era preocupacion, y que mién-

tras la tuviese, estando muy léjos su ánimo de la indiferencia, y serenidad debida, para acertar con lo justo, seria imposible que acertase y agraviaria infaliblemente: y lo segundo de arrojar de su corazon con mil reflexiones y advertencias oportunísimas, semejante engañosa anticipacion de juicio, de que le veía apoderado. Entre otras muchas cosas, vino por último á decirle que era muy distinto el juzgar á favor de Pedro en una providencia interlocutoria, á juzgar favorablemente ácia él mismo en la difinitiva; y así aunque su Maestro se manifestase en las primeras inclinado á el de Valdeloso, acaso si ahora hubiera de sentenciar, le condenaria con garbo, y no debia creerse otra cosa de él, si era hombre de justificacion: en cuyo supuesto que el Lic. Tarugo (así concluyó) si le queria imitar, lo hiciese obrando como se debia esperar de él que obraria en el caso presente, y no poniéndose por exemplares los pasados, de los quales ya no se trataba.

Esto hizo alguna fuerza al Lic. Tarugo, á quien no la habian hecho las an-

teriores, y mejores reflexiones del Cura, que por lo mismo se omiten. Dió, pues, muestras de inclinarse al litigante de Corcoles, y de atender su justicia en la sentencia; y el tal Cura se fué á su casa medio satisfecho de que lo haria así, y que habia sido útil su conversacion: no obstante que en el camino hasta dicha su casa, y despues en ella desahogándose con Fernandez, y con el Sacristan, se le oyó quejarse con repeticion del lastimoso estado de la Justicia quando anda la pobre en tales manos, ó deben administrarla semejantes hombres.

De esto se infiere que él no salió seguro del todo en que el Lic. Tarugo se aprovecharia de sus consejos, ántes temia echase por el otro lado. Ni salió desmentida su desconfianza, porque como al fin subsistiese dicho Abogado en perplexidad de resultas de la visita, se le acabó esta, y el de determinarse á consequencia de otra que tuvo al dia siguiente. Fué ella no ménos que del mismo Hidalgo de Valdeloso, actor en el pleyto, ó pretendiente de las hazas: el qual atento á su negocio, y á no dexarle perd-

por paso mas ó ménos: luego que el conductor de los Autos volvió á su Lugar, sabiendo los habia recibido el Lic. Tarugo, se puso á caballo para ofrecerse á sus órdenes en cumplimiento de su obligacion. Presentóse en Conchuela con toda la obstentacion, y magestad de que puede ir acompañado qualquier Hidalgo Alcarreño, y se apeó en la posada. Gastó aquí un rato preguntando por yerbas, por Pueblos adonde poner obligaciones de carnes, por algunas otras cosas, y arrojando tantas doblonadas, y caudal de aquella boca, que le escuchaban con las suyas abiertas el Mesonero, y algunos otros que acertaron á hallarse allí. Uno de estos era Carrales por casualidad, pues entró llamado del estrepito de tanto oro, á ver si era de participantes, ó si se le ofrecia por dicha trabajar alguna cosa. Introduxose con él, y se le familiarizó con tal idea; pero sabiendo brevemente la que él traía, se ofreció á servirle (creyendo que esto tambien podria dar de sí algo) y le acompañó á la visita del Lic. Tarugo, avisando ántes á éste con el Albeytar para que estuviese prevenido.

Hallaron con esto á la órden así á dicho Abogado, como á su padre, y al Presbítero, que se esmeraron en obsequios, en expresiones, y en benevolencias con el hidalgo; pero él, que podia darles quince, y falta en todo lo que es cultura á la moda, en apariencia, y exterioridad, pujó tanto mas alto las mismas demostraciones que se los llevó tras de sí en el instante. Tuviéronle de hecho por caballero generoso, racional, y urbanísimo, y se inclinarian con facilidad á tenerle en todo lo demás que le diese la gana. El, conociendo la favorable disposicion, tocó muy luego el motivo de su venida, y entregó al Lic. Tarugo tres cartas, ó recomendaciones eficacísimas que traía para él: una del Alcalde de Valdeloso, otra del Escribano, y la tercera omnipotente por sí sola en el asunto del célebre ya referido Abogado de Irueste. Traía la última además del empeño, adjunto un borrador de la sentencia que podia ponerse en el consabido pleyto, para que el Lic. Tarugo, se desembarazase de él con el solo levísimo trabajo de copiarla, y añadir su firma debaxo de ella:

y las otras dos le estimulaban á hacerlo así, con diferentes exemplares, y razones: la principal que eso era lo justo, pues el otro litigante era hombre de mala fé, y falsa la Escritura de venta de las tierras en el concepto de todos los inteligentes.

Leyólas para sí nuestro Abogado, y miéntras él las leía, el tio Tarugo ansioso de complacer á tan honrado huesped, dió órden de traer á su casa desde el Mesón al mozo y la mula: cosa que él agradeció mucho, despues de no haberla podido resistir, y admiraron sobre manera las gentes del Lugar noticiosas de su economía. En esto acabó de leer las cartas el Lic. Tarugo, y sin reservarse de los asistentes, por la mucha confianza que debia tener de todos ellos, vino á insinuar el asunto, á protestar su deseo de servir á los que las habian escrito, y sobre todos al interesado á quien recomendaban; pero esto (añadió con alguna frialdad) de firmar no ménos que una sentencia definitiva de otro ingenio, pretension es ardua, y no sé yo si se habrá visto alguna otra vez. Se habrá visto tan-

tas (respondió inmediatamente Carrales) que, si las supieramos todas, lo tendriamos por cosa vieja. No solo sentencia de otro ingenio, y éste el que Vmd. sabe, y tanto aprecia, siendo su Maestro amantísimo, que es lo que se le pide, y no debe por lo mismo dexarlo de hacer; pero aunque ella fuese del propio Abogado que defiende á este señor, no debia Vmd. reparar en las circunstancias: por lo ménos yo no repararia; y sé de muy cierto que no me habian de faltar en el mundo exemplares de mi condescendencia; pues se ven en él muchas cosas raras cada dia. Bien estoy en que si esto se tratase delante de nuestro Cura, del dunísimo, y seco Abogado de Tendilla, ó de otros génios como los suyos tan ridículos, y extraordinarios, se irritarian al solo oirlo proponer, y lo tratarian de maldad, exclamando además un año entero contra nosotros, si no se les iba á la mano. ¿Pero qué importa que ellos opinasen así? ¿Es por ventura comparable su opinion á la de su Maestro de Vmd. que le pide lo contrario, y á la de tantos otros, que lo harian sin dificultad si se lo pidieran? P

úzcase pues Vmd. á executarlo, tome, y creame los derechos de sentencia, sin mas trabajar; y sobre todo dé gusto al señor, y demás que le suplican, que no le suplicáran sin mucha justicia y razon, por no ser hombres de eso.

Asióse del supuesto último el Hidalgo, reconocidísimo al auxilio de Carrales, y ratificó la notoria justificacion del intento, individualizando con sus nombres y apellidos á veinte Abogados por la parte mas corta que segun dixo le dieron dictámen para poner la demanda, y tenian por indubitable la falsedad de la Escritura de venta; juntamente por infalibles de conseguir los demas pronunciamientos favorables que él deseaba, particularmente el de condenar siquiera en la mitad de las costas á su contrario, y el de apercibir y multar al Letrado que le habia defendido, así por su mala fé, como por manifestarse en semejante conducta ingrato á varios favores que le debia á él. Añadió tenia algunos otros Abogados dispuestos á firmar esa sentencia misma; pero que él con las noticias que le dió el de Irueste del Lic. Tarugo ha-

lia manejado con el Alcalde le prefiriese para Asesor baxo el pretexto de no ser conocido (con lo qual no tendria el otro motivo para recusarle); pero en la realidad con la esperanza de deberle el favor mejor que á ninguno, con el deseo de acreditarle por lo que le estimaba; y por último con el de que se llevase antes que otro los derechos de la repetida sentencia que no eran de despreciar. Dixo despues tantas otras cosas conducentes y favorables, tantas bellas especies diestramente tocadas, y tanta fué en fin la energía, dulzura de sus expresiones, el agrado y magestad de su semblante, y tanto el deseo que manifestó del adelantamiento del Lic. Tarugo, que no solo acabó de reducir á éste á su pretension, para lo qual le faltaba tan poco desde el principio, mas tambien embobó á su padre, hechizó al Clérigo, pasmó á Carrales, y de tal modo asombró al Albeytar que lo escuchaba todo desde un rincon, que le hizo prorrumpir aturdido en dos ó tres disparatones alusivos á admirarse de que hubiese hombres tan brutos que se atreviesen á tener pleytos con otros hombres como di

cho Hidalgo. Parentesis que hizo reir á éste, é introduxo al mismo Albeytar en la conversacion, bien que duró poco por acercarse la hora de comer, y hallarse evacuado el punto principal.

Quedó pues, resuelto el Lic. Tarugo á poner en limpio y firmar la sentencia de su Maestro, como lo executó al dia siguiente, sirviéndole de amanuense Carrales. Qué galardon ó premios le diese el Hidalgo de Valdeloso por una fineza tan singular, no constan en la Historia, ni tampoco los que correspondian al mismo Carrales por su oficiosidad y voluntaria agencia sobre conseguirla; antes se da por sentado que ese caballero garboso de aquella clase de que se burla Marcial, como aquel Cayo, digo, que prometia y no daba; reduxo á infinidad de esperanzas y promesas toda la demostracion de su agradecimiento. Mas en estas fué tan largo durante la comida, y en toda la conversacion de la tarde siguiente que permaneció allí, como puede inferirse de que ofreció al Lic. Tarugo no menos que hartarle de dependencias, con las que habia enviarle de su Lugar y algunos inme-

diatos; hacer famoso y admirable su nombre en toda la Alcarria, y proporcionarle asi á cierta grande elevacion de que era merecedor por sus talentos. A Carrales ofreció á solas la Escribanía numeraria de dicho su Lugar, mucho mas pingue que la de Conchuela para quando vacase; y de pronto dos residencias que le valdrian mucho, y agenciaria al primer aviso en Madrid, uno de los infinitos favorecedores y amigos que tenia alli y en todas partes. Hubo tambien sus esperanoillas para el tio Tarugo, para el Presbítero, y á un para el Albeytar, arregladas á sus respectivos estados y deseos; y hubolas por último para la Abogada mezcladas con su puntita de chichisveo ó civilidad. Con cuyas tretas ó poco costosas liberalidades captó de tal modo el afecto de todos esos inocentes, que si quarenta sentencias hubiera necesitado firmar, quarenta se hubieran firmado; y quando dispuso volverse á su casa en la mañana del otro dia salieron á despedirle todos juntos bien á fuera de la Poblacion, por gozar mas tiempo de su vista, y muy contristados con su ausencia.

Olvidábase advertir fué uno de los presupuestos que se sentaron para la gracia de la sentencia, el que esta no se apelaria, lo primero porque se hallaba ya tan gastado y consumido con el pleyto el de Corcoles que no podia seguir semejante recurso en ninguna manera; y lo segundo porque aunque lo intentase ya se buscaria algun medio de desbaratarle la intencion. Mas toda esta cuenta salió errada, pues aunque es verdad ocultó el Escribano de Valdeloso, ó dexó de leer la mitad de dicha sentencia al apoderado del referido litigante, y se usaron otros ardides con él para engañar su ignorancia, y que se pasase el término sin apelar no lo pudieron conseguir por las órdenes estrechas que tenia en contrario. Ni porque admitieron desatinadamente la tal apelacion solo en el un efecto, ni porque se le causó toda la mala obra que podian dar de sí las circunstancias para acobardarle, dexó ella de seguirse en el Tribunal Superior con esfuerzo y actividad. Las resultas fueron que se revocó dicha sentencia, salió condenado el Hidalgo en todas las costas, multado en cinquenta ducados

el Alcalde, en otros cinquenta el Escribano, en ciento el Abogado de Iruste, y en doscientos con dos años de suspension de Oficio además, nuestro Héroe el Lic. Tarugo, convirtiéndosele en eso las elevaciones y gruesas utilidades que le fueron ofrecidas por su proeza. Pero este catástrofe ó trastorno no vino á verificarse hasta dos años despues.

Volviendo al que ibamos, el Cura sobre la pesadumbre que sacó de casa del Abogado al reflexionar la triste situacion de la justicia pendiente de su desentonado alvedrio, tuvo otra despues consigo propio, temiendo que su empeño por el litigante de Corcoles pudiese conducir á que el Lic. Tarugo excediese en la providencia, apasionándose por él. Parecióle (y dixolo al Alcalde Fernandez y al Sacristan) que el citado empeño habia tenido mucho de acelerado, y que habia nacido en substancia de una perjudicial anticipacion de juicio de las que él mismo censuraba y cuidaba de precaver en otros, las quales son las mas comunes y fecundas raices de errores en el juzgar, aun en las mayores capacidades y en los corazones

mas amantes de la Justicia. Es decir, temió que el concepto suyo de que esta la tenia muy clara é indisputable el de Corcoles, habia nacido de solo reflexionarle pobre, forastero y atropellado en la causa (calidades que comunmente aficionan ácia el que las experimenta, á todo corazon bien complexionado) y mas, que de haberlo entendido así de los Autos en la breve y compendiosísima relacion que le hicieron de ellos, comparó esta anticipada opinion, y todas sus semejantes á la que manifestaron en su juicio los personages que acompañaban á Jehú, quando le buscó el Profeta para ungirle en Rey de Israél; pues ántes de saber lo que le habia dicho, y si habria justo motivo para oirlo, ó para dudarlo, se disponian á escucharlo al mismo Jehú, en la inteligencia y seguridad de que era mentira *Falsum est, sed magis hurria nobis*. Vean Vmds. (decia nuestro Cura) como se engañaron; pues salió verdad; y lo mismo acaso me habrá sucedido á mí, pues podrá no tener la justicia ese atropellado litigante en quien la conceptué con tanta ligereza, y á quien me puse á recomen-

dar: y otro tanto deberán temer en sí mismos todos los que opinen, recomienden, juzguen, ó se aficionen con igual prontitud.

Mas ese cuidado ó temor, hijo de la mas sincera rectitud y escrupulosa justificacion del referido Cura, se desvaneció en breve con la venida del Hidalgo de Valdeloso, y con las novedades que ella produjo en la determinacion; las quales se supieron inmediatamente, y dieron asunto á mucha admiracion y espanto en la citada tertulia Parroquial. En una larga junta, se especificáron una por una, despues de pasado el primer asombro, todas las liviandades, desarreglos y ridiculeces del suceso expresado, y se halló que aunque eran en realidad muchísimas, y á primera vista horribles: no por eso venia á quedar el lance tan absolutamente indisculpable ó deplorado, que no se hubiesen visto en los Lugares algunos otros peores, que él. Por último al tocar lo de las cartas ó recomendaciones que habian intervenido, se lastimó el Cura lo primero, de lo introducido que se halla este vedado género en todas par-

tes, ó de que haya de servir de máquina motora de las obras del hombre en qualquiera situacion, ni temiéndole por lo elevado, ni desechándole por lo abatido. Quexóse tambien de su introduccion hasta en el Santuario, y admiróse con un Escritor piadoso, de como no se usa ya el ir al confesonario con cartas de favor. Y en fin dixo, que al ver quanto las mencionadas recomendaciones se prohiben en nuestras Leyes, especialmente en los pleytos, y quanto no obstante se practican: podia compararse su fortuna con la de los Gitanos, y tambien con la de los Astrologos del tiempo de Cornelio Tacito: *Genus hominum..... quod in Civitate nostra, et vetabitur semper, et retinebitur.*

LIBRO NONO.

SUMARIO.

Siguen las conversaciones en casa del Cura de resultas del suceso. Diferentes conductas de los dos Alcaldes. Acciones y

proyectos de Gaspar Fernandez. Los nobilísimos, é ilustres del Sr. Tarugo. Su afortunada destreza en abatir á la mayor parte de sus contrarios. Larga sesion que tubo con su hijo y con el Presbítero, laudatoria de la felicidad. Proyecto heroyco de expeler al Médico de Conchuela, é invencibles dificultades que encuentran sobre su execucion. Llegan de auxílio en el apuro el Escribano y el Albeytar. Novedad horrible que refiere el primero, la qual hace precisa y en sumo grado necesaria dicha expulsion. Admirables ideas para conseguirla. Dos excelentes que se aprueban al fin. Ardua consulta de una vieja al Lic. Tarugo acerca de su testamento. Ingenioso dictamen de este sobre traer Domine al Lugar con ese motivo. Reduce á la vieja. Vuelvela el Cura, persuadiéndola que teste de otro modo. Notables debates que se subscitan con esa ocasion. Providencia en ellos de Fernandez contra el Lic. Tarugo. Irritacion de su padre y consulta sobre todo en su casa. Otra en la del Cura sobre lo mismo, y sobre el mas delicado engaño de los buenos Jueces. Junta inútil de los dos Alcaldes.

Como en los Lugares quando ocurre algun lancezuelo que puede servir de pabulo á las conversaciones, no se suele olvidar hasta que ocurre otro, cuya novedad llama á sí toda la atencion; el suceso del Hidalgo de Valdeloso no solo dió motivo en casa del Cura al discurso que se acaba de referir, mas dióle tambien á otras muchas sesiones y conferencias. En una de ellas, la mas principal por cierto, hablándose del absoluto dominio é ilimitada superioridad que lograba en su Pueblo el mencionado Hidalgo, como esta era tecla tan molesta para los tertulianes; empezáron á dolerse Gaspar Fernandez y el Sacristan, lo primero: de la universalidad de semejante abuso, pues decian que apénas se hallará territorio ó sociedad alguna de hombres adonde él no se experimente, ó á lo ménos adonde no se trabaje por le introducir. Y dolianse lo segundo de tener advertido que los Hidalgos, los ricos de los Pueblos, los mismos Curas en algunos, las personas de mas luces, y generalmente todos aquellos mas proporcionados de suyo para re-

sistir á ese monstruo, son por lo comun sus mas solícitos seguidores; y los mas zelosos en atraherle á sus casas; aunque por otra parte no les gusta ni pueden tolerarle aun de paso en las de sus vecinos.

Dolianse tanto de esto, hablaban y admirabanse los expresados, que el Cura discurriendo largamente sobre todo, hubo de hacerles ver, que el sentimiento era justo y razonable, mas no lo era la admiracion, por no recaer sobre cosa que pudiera conceptuarse de novedad. Léjos de eso, decia, nada hay mas antigüo ni comun entre los hombres que ese fatal conato de subordinar los unos á los otros, y el emplear para conseguirlo las mas favorables disposiciones que pudieran servir bien dirigidas á desterrar la opresion, y conservar á todos en igualdad y en obediencia. Aun ántes que hubiese Leyes empezó el orgullo á atropellar á los desvalidos, ó á usar la fuerza para hacer su gusto el que podia mas, y por precaver semejante daño, nombraron los Medos por su primer Rey al rectísimo Deyoces, segun Herodoto: y la misma causa produjo en el juicio de Cice

la Legislacion, y las demás Potestades. Establecidas estas para sujetar á todos á la Justicia, no se remedió dicha fatalidad tan completamente como se juzgaba: ántes bien se ha verificado casi siempre el simil de Anacarsides al ver ocupado á Solón en formar las Leyes para Atenas. Quiero decir: que ha continuado no obstante atropellando el fuerte, abatido el flaco, y en mucha parte la Anarquía, confusion ó desórden que se iba á desterrar.

Así lo han acreditado los siglos todos en los infinitos atropellos y desigualdades que han visto pasar, y así proseguirá experimentándose mientras haya siglos, por mas que ellos se perficionen ó ilustren. Porque es tan conatural al hombre ese desgraciado impulso de mandar, ó constituirse superior á los otros hombres por el excesivo aprecio que hace de sí mismo, que bien mirado apénas se hallará otro afecto igualmente radicado en su corazon: y por serlo tanto, aspirarán á lograrle como hasta aquí, quantos se sientan para ello con alguna proporcion ó posibilidad; y á esto es consiguiente la expe-

riencia de dichos atropellos, ó perjuicios. Con que siempre se verificarán (añadió el Sacristan) por esa quenta, dispongan las Leyes lo que las dé la gana, y multipliquense ellas quanto pueden multiplicarse, interin sean los hombres como se son, ó no varien universalmente sus inclinaciones y conducta?

Sí amigo, respondió el Párroco, quando ellos sean moderados con tanta generalidad, amantes sinceros de la Justicia, y por decirlo en breve tan felices en el arte de domar su amor propio, como lo son comunmente en dexarse arrastrar de él; entónces se acabarán las ansias del dominio y los perjudiciales abusos que son sus compañeros inseparables: Pero ínterin no haya en el mundo esa universal é imposible mudanza, siempre verá porcion de agravios y tiranías, por mas que le gobiernen Reyes justísimos, y sean muchos sus rectos Jueces (los quales remediarán siempre mucho, pero no podrán jamás remediarlo todo), por ser tantos los que aspirarán al dominio, ó á ser superiores y subordinar; ó en una palabra, los que atarian si pudiesen á sus pies la

cadena directora del Orbe, que finge Homero debaxo de los de Jupiter.

Ni se acabó con esto el discurso del Cura ántes llevándole despues ácia los Lugares con particularidad, dixo que en ellos aun era mas irremediable el citado perjuicio, que en las sociedades. Lo primero porque en estas hay mas fuerzas y autoridad en la Justicia, para reprimir el poder, ó tenerle á raya. Y lo segundo porque en los Lugares apénas hay otra cosa á que aspirar para meter ruido: Es decir (no se quede sin entender esta razon) que como en ellos esas mismas personas de algunas mas luces y poder, generalmente no militan, no estudian ni aun leen, ni ocupan en fin sus talentos y sus cuidados en alguna empresa útil, ó en seguir algun rumbo legítimo para la expectacion ó superioridad porque anhelan; ¿qué les queda para conseguirla á poco trabajo, sino el espurio de meterse á manipulantes en sus Pueblos, disponerlo en ellos todo á su voluntad, y tener dependiente y subordinada aun á la Justicia?

Efectivamente dice un antiguo Historiador, quedaron convencidos Gaspar

Fernandez y el Sacristan, de la fatal precision en que estamos de haber de experimentar el mencionado abuso: á no admirarse de verle en qualquiera parte adonde se encontrasen con él: y á recibir con risa ó con paciencia en lo posible, los intolerables efectos de que anda acompañado: principalmente quando los mirasen desde léjos como sucedia en los de Valdeloso. Y por último les advirtió el Cura para alentarlos mejor al desprecio de esta ridiculez lo odiados que son en sus Pueblos todos quantos la intentan introducir, aun de aquellos que al parecer los adoran, ó andan dándoles incienso cada instante. Verdad muy repetida en nuestra Historia, y muy glosada en dicha tertulia: á la qual aludió el valentísimo ingenio de Lucano para dar novedad y mérito á las lágrimas, en la trágica muerte de Pompeyo:

Sonuit percussus planctibus Æter,
Exemploque carens, et nullo cognitus ævo
Luctus erat, mortem populos deflére potentis.

A esto vino á reducirse la citada c

[illegible] despues de referida la qual pa[illegible] [illegible], á mi parecer con [illegible] á insinuarnos algo del di[illegible] que observaban [illegible] los dos compañeros Al[illegible] Fernandez, y el tio Ta[illegible] además del zelo, habi[illegible] con que manejó la [illegible] Médico; se aplicó á ad[illegible] á quantos la buscaban [illegible] é indiferencia, que [illegible] ó luego que le ex[illegible] las gentes, todas acudian [illegible] con sus juicios confiando las [illegible] de su capacidad; y en nin[illegible] del otro á pesar de su prác[illegible] de pie que tenia consigo. [illegible] esto producia una suma diver[illegible] en el trabajo de ámbos Jueces, era [illegible] para Fernandez la labo[illegible] y continuacion en la fatiga, que [illegible] el tio Tarugo y su hijo la inaccion [illegible] descanso en que los dexaban [illegible].

Ni se crea que por tanta aplicacion á [illegible] ramo de las obligaciones del buen Juez, afloxaba el [illegible] ez en

el cuidado de los demás del gobierno y beneficio público, que habia cargado sobre sus hombros. Pues léjos de eso, cuidando de cada cosa como si solo de ella tuviera que cuidar, mejoró los caminos, limpió las calles, compuso la fuente, hizo un numeroso plantío de Arboles para adorno y provecho del Lugar, y procuro mejorarle en fin de otras muchas maneras desconocidas en él, como en casi todos, ó que no habia sabido usar ninguno Alcalde alguno. Persiguió al ocio, las borracheras y los delitos con un zelo é integridad infatigables, [illegible]

ferencia; despues de referida la qual pasan los Historiadores, á mi parecer con mucho juicio, á insinuarnos algo del diverso órden de proceder que observaban en su gobierno los dos compañeros Alcaldes Gaspar Fernandez, y el tio Tarugo. El primero además del zelo, habilidad, y prudencia con que manejó la idea de traer Médico; se aplicó á administrar justicia á quantos la buscaban con tanta prontitud é indiferencia, que desde los primeros dias ó luego que le experimentaron las gentes, todas acudian á él gustosas con sus juicios confiando las resoluciones de su capacidad; y en ninguno se valian del otro á pesar de su práctica del Asesor de pie que tenia consigo. Y aunque esto producia una suma diversidad en el trabajo de ámbos Jueces, era ménos molesta para Fernandez la laboriosidad y continuacion en la fatiga, que para el tio Tarugo y su hijo la inaccion ó excesivo descanso en que los dexaban vivir.

Ni se crea que por tanta aplicacion á ese ramo de las obligaciones del buen Juez, afloxaba el mismo Fernandez en

el cuidado de los demás del gobierno y beneficio público, que habia cargado sobre sus hombros. Pues léjos de esto, cuidando de cada cosa como si solo de ella tuviera que cuidar, mejoró los caminos, limpió las calles, compuso la fuente, hizo un numeroso plantío de Arboles para adorno y provecho del Lugar, y procuró mejorarle en fin de otras muchas maneras desconocidas en él, como en casi todos, ó que no habia sabido usar ántes otro Alcalde alguno. Persiguió al ocio, las borracheras y los delitos con un zelo é integridad infatigables, sirviendo las condenaciones pecuniarias con que los procuraba contener, además de al escarmiento, de fondo, ó auxîlio para las mejoras antecedentes, ó de llevarlas á execucion con poquísima penalidad. Asimismo formó un útil proyecto de reparar á expensas del Público varias casas de pobres que se estaban arruinando, imponiéndolas una competente y moderada contribucion anual á favor del mismo Público; la qual hubiese de cesar, luego que estuviese reintegrado de las cantidades adelantadas. E ideó tambien

introducir cierta Fábrica de paño burdo en Conchuela para dar ocupacion en sus manufacturas á diferentes holgazanes de profesion que habia en él; y tambien á varios mozuelos y mozuelas que se hallaban en el noviciado de la holgazaneria ó mendicidad. Proyectos que no pudo llevar á execucion por acabarse en breve el año de su Judicatura, y porque siendo muy mal recibidos á causa de su novedad de la pandilla de los Tarugos, era menester mas tiempo y ménos ocupaciones para haber allanado los inconvenientes, que parecieron de pronto, é iban naciendo en mayor número de cada dia.

Hay quien afirme que si dichos proyectos hubieran logrado la fortuna de ser introducidos, se hubiera evitado ó por lo ménos diferido bastante la despoblacion á que Conchuela iba caminando por la posta. Y segun este juicio no solo hace ese Escritor reos á los mismos Tarugos de la deplorable ruina de su patria por los impulsos de superioridad, majaderia y otros de que se dexaron mover para la insinuada oposicion, mas tambien añadiendo este exemplar á los de las ruinas de Cartago,

de Roma, Jerusalen y otros Imperios, se empeña en persuadir que las facciones populares son la mayor y mas terrible plaga que se puede experimentar, no solo en las ciudades poderosas como queria Tito Livio, sino aun en las míseras y reducidas Aldeas que se encuentran á cada paso. Mas dicho Escritor procedió en afirmarlo asi con demasiado acaloramiento; y todos los demas Historiadores léjos de seguirle aseguran que aunque es verdad hicieron oposicion los repetidos Tarugos á las ideas de Gaspar Fernandez, es cierto con todo eran ellos poquísima cosa para resistirlas, y hubieranse introducido de hecho á pesar de sus obstáculos si el mismo Fernandez hubiera durado mas tiempo en la jurisdiccion, si los que entraron á regentarla al año siguiente hubiesen sido hombres de su espíritu, de su entereza y de su laboriosidad; y por último si á falta de esto hubiera tenido el expresado mas caudal público ó siquiera propio de que disponer, y si fuera en fin Juez de Conchuela en menos desgraciada situacion que la de Alcalde Ordinario, siempre inútil para empresas grandes.

De qualquier modo que ello fuese esta era la conducta de Fernandez: la del tio Tarugo llevaba otro rumbo y direccion: pensaron al principio éste y su hijo que serian mas buscados que el otro en las controversias judiciales; y pensaban tambien cederle algunas para su decision con que ir catequizándole poco á poco. Mas como viesen pasaba la cosa tan al rebes determinaron por lucirlo y porque no se llevase él solo toda la atencion, tomar providencias como se pudiese, y meter ruido en el Lugar. Proyectaron lo primero allanar un grande barranco por donde iba el camino á cierta heredad suya para mejorarla á costa del público considerablemente; pero siendo costosísima semejante obra y hallando terrible oposicion en todos los Repúblicos fueron forzados á dexar el proyecto con la molestia además de ver reirse de él, y censurarle á muchos envidiosos y mal intencionados.

Idearon despues cerrar los perros en el corralon adonde estuvo preso el Buey y conservarlos siempre alli porque no anduviesen sueltos, ladrando, inquietando

á las gentes, comiéndose lo mal alzado, y haciendo en fin otros perjuicios que son notorios, especialmente en tiempo de uba: y aunque se sabe que esta admirable idea no fué en ellos original fueron tan desgraciados que tampoco pudieron llevarla á execucion completamente.

Siguióse otra sobre los borricos cerriles para que anduviesen con arreglo y custodia por el campo, con paz y quietud por el Lugar, y entrasen en él y saliesen siempre juntos. Otra sobre tener á raya las gallinas que no andubiesen por los sembrados ni aun por las calles molestando los oidos con su desapacible cacareo. Y hubolas por último contra las rondas y tumultos de los gatos, contra el gruñir de los cerdos, contra el vocerío, juegos y carracas de los muchachos, y sobre otros muchos objetos poco menos nobles é importantes; pero en todas persiguió á los Tarugos la desgracia para que no viniesen á introducirse.

No obstante en los diferentes pasos que hubieron de dar para llevarlas á efecto, halló el talento y experiencia del tio Tarugo arbitrios, sino para competir á Fer-

nandez, y ponerse de un buelo en la altura de dominio y expectacion que se deseaba, por lo menos para hacerse respetar, cobrar deudas atrasadas, y dar su merecido á algunos guapos. Es decir le fueron ocasion de satisfacerse muy á su gusto, lo primero de aquellos atrevidos compensadores del daño de las viñas ó destruidores del avenar que de tantas pesadumbres le fueron causa: lo segundo del ridículo Alcalde antecesor, el de la quimera y pleytos succesivos: lo tercero de los señores testigos que osaron declarar este lance sin ningun respeto: y lo quarto de algunos otros enemigos ó desatentos hombres que habian ido descubriendo los disturbios antecedentes ó lastimosos infortunios de su casa. Pues en efecto los unos con pretexto de sus desobediencias en los unos casos, y los otros por si faltaban en el cumplimiento de los otros, padecieron prisiones, afloxaron dinero, y llevaron bastantes malos ratos en premio de sus servicios.

Verdad es habia entre ellos personas de alguna resolucion, y señaladamente lo era el Alcalde del año antecedente á quien

el tio Tarugo no hallando otra parte por donde asirle tuvo ocho dias en la cárcel, y penó en seis ducados con uno de dichos motivos: dúdase si fué por falta en órden á las gallinas, ó porque gritaba mucho un niño suyo cierta tarde jugando con otros niños al trompo. Pues este Alcalde y los demas que se parecian á él en la resolucion, quisieron resistirse al castigo que tan justificadamente se les imponia; pero hubieron al fin de someterse y recibirle con paciencia. La causa de hacerlo así vino á ser en substancia la no sobra de medios en que se veian, y el temor de los gastos necesarios para redimirse del atropello en la Superioridad, cuyos dos principios comunes y jamás olvidados de las pobres gentes de los Lugares, son los que dan en ellos impunidad al mayor número de las injusticias. Digo que esos dos principios ocasionaron en aquellos hombres la no resistencia al castigo que venia sobre ellos, porque reflexionaron cada uno para sí lo mucho mas que les habia de costar el pleyto si le pusiesen, y juzgaron útil libertarse de él, sufriendo un daño menor.

Consiguió por tanto el tio Tarugo ha-

cerles soltar la mosca, abatirles y satisfacerse de los disgustos pasados con mucha facilidad: y como aun le pareciese que los dañadores de la avena de quienes todo habia nacido, no quedaban tan domados como quedarlo debian, tomó para supeditarlos mas, otro expediente ó arbitrio no ménos fácil y trillado. Reduxóse éste á llamarlos, y reconviniéndoles con destreza sobre que habian censurado sus condenaciones ó quejadose de ellas con repeticion (de lo qual era el Albeytar testigo) pasó á prevenirles cerrasen la boca, ó que volverian á abrir la bolsa otra vez: añadiendo algunas otras amenazas y proposiciones dirigidas á picarlos en el asunto, como quien conocia su enfado y su viveza. A poco que les dixo, ellos que no necesitaban de mucho, se acaloraron lo bastante, y vinieron á tratar con voces y con desecho de maldades é injusticias las citadas providencias anteriores. Enfervorizóse entónces el tio Tarugo, y echándolos mano auxiliado de su hijo, de Carrales, del Albeytar y del Alguacil, los conduxo á la cárcel nuevamente, metiéndolos en el calabozo.

Formó despues la correspondiente causa de oficio, en la qual ponderando lo mas que se pudo el desacato, se exâminaron testigos, se embargaron bienes, se nombró Fiscal, y se acriminó de tal modo la cosa, que los infelices se vieron precisados á buscar rogadores, á interesar sobre que lo fuesen al Cura, á Gaspar Fernandez, al Sacristan, y á otros diferentes vecinos; á supliçar por sí, y á solicitar en fin la compostura con todo género de rendimiento y sumision. Y por último hasta que todos hablaron y lo pidieron con instancia, y hasta que fueron seis veces las mugeres de dichos reos llorosas, y desgreñadas á casa de los Tarugos á pedir perdon muy de veras, no se cortó el pleyto, ni hubo en él suspension alguna. Ya despues de todo eso pareció conveniente el cortarle por complacer á los insinuados rogadores: mas se hizo tan á satisfaccion del tio Tarugo, y con tanto desagüe pecuniario de los otros infelices que se creyó no volverian á levantar cabeza miéntras viviesen.

Quedaron de hecho exânimes, y temerosos de su fortuna, y quedaronlo con

introducir cierta Fábrica de paño burdo en Conchuela para dar ocupacion en sus manufacturas á diferentes holgazanes de profesion que habia en él; y tambien á varios mozuelos y mozuelas que se hallaban en el noviciado de la holgazaneria ó mendicidad. Proyectos que no pudo llevar á execucion por acabarse en breve el año de su Judicatura, y porque siendo muy mal recibidos á causa de su novedad de la pandilla de los Tarugos, era menester mas tiempo y ménos ocupaciones para haber allanado los inconvenientes, que parecieron de pronto, é iban naciendo en mayor número de cada dia.

Hay quien afirme que si dichos proyectos hubieran logrado la fortuna de ser introducidos, se hubiera evitado ó por lo ménos diferido bastante la despoblacion á que Conchuela iba caminando por la posta. Y segun este juicio no solo hace ese Escritor reos á los mismos Tarugos de la deplorable ruina de su patria por los impulsos de superioridad, majaderia y otros de que se dexaron mover para la insinuada oposicion, mas tambien añadiendo este exemplar á los de las ruinas de Cartago,

de Roma, Jerusalen y otros Imperios, se empeña en persuadir que las facciones populares son la mayor y mas terrible plaga que se puede experimentar, no solo en las ciudades poderosas como queria Tito Livio, sino aun en las míseras y reducidas Aldeas que se encuentran á cada paso. Mas dicho Escritor procedió en afirmarlo asi con demasiado acaloramiento; y todos los demas Historiadores léjos de seguirle aseguran que aunque es verdad hicieron oposicion los repetidos Tarugos á las ideas de Gaspar Fernandez, es cierto con todo eran ellos poquísima cosa para resistirlas, y hubieranse introducido de hecho á pesar de sus obstáculos si el mismo Fernandez hubiera durado mas tiempo en la jurisdiccion, si los que entraron á regentarla al año siguiente hubiesen sido hombres de su espíritu, de su entereza y de su laboriosidad; y por último si á falta de esto hubiera tenído el expresado mas caudal público ó siquiera propio de que disponer, y si fuera en fin Juez de Conchuela en menos desgraciada situacion que la de Alcalde Ordinario, siempre inútil para empresas grandes.

Por lo mismo que siéndolo graves las ocurridas á ellos con todos los sugetos acabados de supeditar, habia sido forzoso variar el comun órden de proceder, usar de aspereza, y darles su merecido: pero por quanto se diferenciaban notablemente unos, y otros en los medios, y proporcion de desenredarse del golpe, habia sido no ménos necesario templarle de modo que le llevasen mayor los que podian ménos.

Conoció entónces el Lic. Tarugo, la prudencia, y capacidad de su padre, como tambien el motivo por el qual habian salido lo mas gravados en sus providencias los últimos mal hechores del avenar; y no el anterior Alcalde su padrino, ni los iniquos testigos de las ventanas que lo merecian mejor á su parecer. Advirtió asimismo la justísima razon porque no se atrevia dicho su padre á romper tan fuerte con el Cura ni el Sacristan, ni se atreveria con Fernandez aunque no fuese su compañero: y despues de advertir, reconocer y aun celebrar todo esto, preguntó al padre: ¿adónde habia aprehendido aquel delicado arte de picar á los reos

á las gentes, comiéndose lo mal alzado, y haciendo en fin otros perjuicios que son notorios, especialmente en tiempo de uba: y aunque se sabe que esta admirable idea no fué en ellos original fueron tan desgraciados que tampoco pudieron llevarla á execucion completamente.

Siguióse otra sobre los borricos cerriles para que anduviesen con arreglo y custodia por el campo, con paz y quietud por el Lugar, y entrasen en él y saliesen siempre juntos. Otra sobre tener á raya las gallinas que no andubiesen por los sembrados ni aun por las calles molestando los oidos con su desapacible cacareo. Y hubolas por último contra las rondas y tumultos de los gatos, contra el gruñir de los cerdos, contra el vocerío, juegos y carracas de los muchachos, y sobre otros muchos objetos poco menos nobles é importantes; pero en todas persiguió á los Tarugos la desgracia para que no viniesen á introducirse.

No obstante en los diferentes pasos que hubieron de dar para llevarlas á efecto, halló el talento y experiencia del tio Tarugo arbitrios, sino para competir á Fer-

los demás que siempre fueron constantes en que no hubiese de venir. Golpe era este que produxera desde luego en gran parte todas esas fortunas, ó ventajas; pero quanto tenia de útil para dichos Tarugos, otro tanto tenia de arduo, ó dificil de executar bien. La terrible coligacion del Cura, de Gaspar Fernandez, del Sacristan, y de otros muchos vecinos ántes tan firmes en traer á ese Médico, y cada dia mas resueltos en conservarle, porque le iban conociendo mejor; hacia creer que al menor paso que se diese contra el relativo á la idea, saldrian todos los otros á campaña para defenderle; y saliendo era consiguiente á nuestros amigos el verla frustrada y arruinada del todo, quedándoles en ello nuevos principios de inquietudes de pesares, y de sentimientos.

Reflexionólo así el tio Tarugo, y conformándose con su juicio el Lic. Verrucál, faltó poco para que se estableciese en aquella primera junta el prestar paciencia en lo pasado, y dexar en sosiego al tal Médico para siempre. Pero mirándolo mejor el Lic. Tarugo le pareció debia esforzar su eloqüencia, y contener se-

mejante resolucion como la mas perjudicial y dañosa. Si nada hacemos (dixo á su padre, y tio) en el empeño, tan útil, é importante á nosotros como á nuestros parciales, de aburrir á ese hombre hasta obligarle á que eche pies á fuera del Lugar, no habrá en él ninguno tan tonto que conozca lo dexamos solo por falta de fuerzas para llevarle á execucion: luego será eso confesar públicamente, ó sin rebozo, que pueden mas que nosotros nuestros contrarios, que ellos son los verdaderos dominantes de Conchuela, y nosotros los infelices abatidos, é inútiles destinados ya por desgracia á solo obedecer. ¿Cómo pues, con un concepto así volveremos á adquirir el dominio en tiempo alguno? Si teniendo la vara, y con ella tanta facultad, y poder nos reconocen tan flacos, tan obedientes, y tan sumisos: quando no la tengamos ¿qué caso harán las gentes de nosotros? ¿Cómo habrá quien nos tema? ¿Cómo quien nos sujete con gusto? O por mejor decirlo: ¿Cómo habrá quien no nos burle, quien no nos desprecie, ó abata? Es pues, necesario seguir á todo trance la intencion

de desquiciarle de aquí, ó dexar *in perpetuum* la de radicar el dominio en nuestra casa.

Dixerónle á esto los expresados su tio, y padre, que no iba fuera de razon en su discurso; pero que se hiciese cargo de lo que ellos acababan de advertir, y conoceria lo primero: que romper á las claras en el proyecto de echar al Médico del Lugar era romper no con el tal Médico solo, sino tambien con el Cura, Fernandez, el Sacristan, y todos sus parciales, y afectos, que venian á ser mas de las dos partes de vecinos. Lo segundo: que contra tantas fuerzas unidas ¿cómo seria posible conseguir la intencion? Lo tercero: que no conseguirla despues de haberla manifestado, seria, léjos de adelantar, perder terreno considerable en quanto al mismo dominio, como lo tenian visto por experiencia en todos los proyectos anteriores. Y por último le dixeron: se acordase de las máximas de su docto, é ilustre Maestro el Abogado de Irueste, con particularidad de las que les habia enseñado en el último viage; y veria como absolutamente no se debia tomar la cosa por tan

alto, debiendose sí, buscar el dominio por camino mas suave, y artificioso como de los mismos documentos constaba.

Ya he dicho, replicó el Lic. Tarugo, que esas máximas de mi Maestro son blandas, y madurativas; pero del todo inútiles para adquirir el dominio en ninguna parte, como lo convence la experiencia. Y sino ¿por qué Vmd. mismo (volviendose al padre) no las ha usádo contra esos pobretes de quienes empezamos á hablar? ¿Podrá negar acaso que usandolas jamás hubiera logrado el abatirlos, como lo están hoy, y que fué necesario para ello valerse de la fuerza, y del rigor? ¿Luego qué caso deberemos hacer de semejantes máximas? Dexemonos, pues de ellas, ó á lo ménos nadie me las vuelva á recordar á mí. Yo estimo á mi Maestro, y aun le venero como al mas docto, y benémerito Abogado de la Alcarria, pues lo es sin la menor duda, ó controversia; pero cmo por ser tan grande no dexa de ser hombre, reconozco se puede engañar en alguna cosa: principalmente en puntos como éste que no se, tratan en la Jurisprudencia, á cuyos

términos se halla ceñido el inmenso fondo de su literatura. Pero hijo (repuso su padre) de qualquier modo que ello sea, el juicio, y la razon convencen que no podemos proceder en ese asunto con el garvo, y valentía que quisieras tú; y que debemos agarrarnos en quanto á el de la blandura, y madurativo tiento que te empeñas en abominar para todo caso. Dime: ¿tirándole al Médico á las claras, no conoces han de salir á su defensa el Cura, y todos los demás como se ha dicho? ¿Y saliendo no es constante que nada hemos de conseguir? Luego nos importa dar tiempo al tiempo, y aconsejarnos con la ocasion. Verdad es que con esos otros hombres no he procedido así: ¿pero no adviertes quanto distan del Médico en los medios, ó proporcion de desenredarse, en la liga con aquellos nuestros contrarios, y finalmente quan diferentes son las circunstancias de una y otra idea? Miralo bien y hallarás que el mismo juicio que mandaba allí el obrar con valor, nos obliga aquí á irnos despacio. No ignoro yo ha habido Alcalde que echó de su Lugar á un facultativo por solo su

gusto contra la voluntad de casi todas las demás personas de aquel Pueblo, y aun yo mismo lo hice aquí con el otro Médico á quien nadie fué poderoso á detener: pero no son unos todos los tiempos, y ménos las fortunas, y las circunstancias.

Debió por fin hacer esto alguna fuerza al Lic. Tarugo, pues se quedó al oirlo suspenso, y silencioso, en ademán, de convencido, ó de hacerse cargo de la razon; y fué creciendo por puntos en esas señales oyendo otro discurso del Lic. Verrucál, en el qual vió nuevamente aprobadas las reflexiones de su padre, con gran copia de doctrinas, de eloqüencia, y de juicio. Ibase, pues, executoriando la quietud del Médico: mas la suerte que no queria se acabase de establecer por entónces, dispuso llegasen de auxílio á la conversacion el Escribano, y el Albeytar. Llegados estos, el Lic. Tarugo como los conocia tan acalorados como á ellos en el particular, no se detuvo en instruirles de lo que se habia hablado, y del apuro, é infelicidad en que se veian. El Albeytar solo respondió que era una

términos se hall[illegible] á semejante Mé-
do de su litera[illegible] asco el verle tan
padre) de qu[illegible] las calles, y que
el juicio, y l[illegible] hinchados que
podemos pre[illegible] sus parciales, ó
garvo, y v[illegible] mas irritado que
debemos [illegible] materia, le pareció
blandura [illegible] con todo su in-
empeñas[illegible] que ese Médico
me: ¿ti[illegible]
conoces[illegible] entienda como la
ra, y t[illegible] con que se su-
¿Y sal[illegible] á encender fuego
mos d[illegible] ánimos del
dar el[illegible] Tazugos, debemos
la o[illegible] de mas, ó ca-
hon[illegible] dicho Médico
a[illegible] en ésta asistian
los[illegible] el Alcalde Fer-
[illegible] eran muchas, muy
[illegible] tertulias, y con-
[illegible] Tratabanse en es-
[illegible] sucesos ocurrentes
[illegible] se hablaba á veces
[illegible] de sus cosas, y asi-
[illegible] Escribano,
[illegible] de la vecindad.

Tambien solia hablarse de literatura, y erudicion, especialmente entre el Cura, y el Médico, de Poesia á que era el último aficionado, de Historia, y aun del dificil empleo de los Jueces, con otros muchos puntos: de modo, que venia á ser dicha tertulia una silva de varia leccion, ó un teatro deleitable en que pasar la vida humana con algun alivio de la ociosidad, y de las melancolias aldeanas; ó mas propiamente un no reprehensible arbitrio de hacer aticas, y gustosas en parte las noches y los dias. En estas pues miscelaneas juntos, el Médico que de suyo era ingenuo, y conformaba en las aprehensiones con el Cura, y los otros dos concurrentes, decia su dictamen, sobre todo con perfecta sinceridad; y proponia como ciertas diferentes máximas opuestas mas que la luz á las sombras, á los que acostumbraban seguir nuestros Tarugos. Además de esto dos dias ántes, como en la mencionada asamblea se hubiese tocado por casualidad algo alusivo á reforma de abusos; él, estimulado del Cura compendió en dos décimas los que eran á su parecer mas dignos de ser muy

pronto reformados: y en ellas descubriendo su caracter, daba una vista muy clara, así de aquellas máximas, como de lo que dichos Tarugos, y el Presbítero podian esperar de él.

Tenia Carrales estas décimas, porque habiéndolas copiado el Sacristan, y dadolas á leer á algunos amigos, llegaron con facilidad á sus manos: y conociendo el gran efecto que habian de hacer en aquella otra junta, las sacó, y leyó en voz alta, para que oyesen que decian así.

Si á enmendar abusos vamos,
Yo por mi parte quisiera,
Se moderase siquiera
El exceso en estos ramos.
El inutil que admiramos
De Abogaditos pleytistas;
El de nuestros Galenistas
O Medicastros fatales;
Y los tan perjudiciales
De ociosos, y petardistas.
El de los necios mandones
Que en todas partes se vén;
Y el que me enfada tambien
De astutos, y socarrones.

Item el de esos brivones
Prácticos en adular:
Y en fin quisiera quitar
Para que á todos alcance,
Los Clérigos de romance;
Y los otros aumentar.

Leidas, pasó con destreza á comentarlas, aplicando á cada uno de sus colocutores, lo que de ellas les correspondia: Sin perdonar á su suegro el Albeytar ni aun á sí mismo, y probó además que de solos ellos se hablaba de propósito. Despues les dixo, reflexionasen lo primero: ¡qué pasaria contra ellos en las secretas conversaciones de tales amigos, quando en esas décimas que no reservaban del público, se les trataba así! Y lo segundo: que bien mirado todo, era claro, pendia su honra, y su bien estar en adelante de arrojar á ese hombre del Pueblo: y que no se debia pensar en otra cosa.

Dixolo laconicamente, porque el enfado, y acaloramiento de los que le oian no le diéron lugar para decirlo con mas estension; pues en efecto de tal modo se encendieron sus rostros, se alteraron sus

ánimos, y palpitaban de ira sus corazones al oir las décimas, que fué mucho pudiesen atender hasta el fin aun á esas pocas palabras. Ello fué tal la citada alteracion, que oidas estas se levantáron á un golpe de sus respectivos asientos el Presbítero, y los Tarugos, tan deseosos cada uno de hablar el primero en contextacion al punto de Carrales que fué menester acudiesen éste, y su suegro á reportarlos, haciéndolos se volviesen á sentar. Continuó despues de sentados la misma porfia; pero moderada de nuevo por dichos pacificadores, habló en fin en primer lugar el Presbítero, y dixo: que ese iniquo Médico autor de las décimas por fuerza era hombre impío, irreligioso, ó acaso herege, quando tanto mal decia del estado Eclesiástico; y que era su sentir se le delatase al Santo Tribunal de Inquisicion. Tras esto glosó el verso, ó expresion de *Clérigos Romancistas*, dándola tantas varias inteligencias, y descubriendo el fondo de su malicia por tantos lados, que no pudo ménos de reirse con su discurso el mismo Carrales tan acalorado, y tan acalorador, y él, vien-

dole reir, se enfadó mas, se salió de la junta, y se fué á su casa despechado. Siguió la sesion después de su ida, ponderando el tio Tarugo la avilantez de aquel osado Poeta, así en lo que decia de los *necios mandones*, como en todo lo demás del contenido de sus coplas: y lo peor era que por ellos lo queria decir claramente, segun el propio Carrales habia advertido muy bien. Por tanto que era forzoso é irremediable ya el pensar como echarle de Conchuela.

Habló luego el Lic. Tarugo, quien aprobando el discurso de su padre, y aun el de su tio, añadió: que además de lo de osado y herege, tenia muchísimo de majadero, y bárbaro el referido Medicuelo Poeta. Probó su juicio, reflexionando la fatua explicacion de *Abogaditos pleytistas*. Ven acá bruto, (decia el nuestro, ciego de cólera): ¿qué sabes tú de pleytos, ni de Abogados? Si el Abogado no fuese pleytista ¿cómo podrá ser Abogado? Luego te implicas en lo que hablas, y no sabes lo que te dices. Ratifico, pues, (concluyó) que importa por todos lados el echarle de aquí. Confirmóse últim

mente por el Albeytar el juicio, prudencia, y christiandad de todos aquellos sus señores; y confirmado quedó uniformemente establecida la resolucion.

Mas como en llevarla á efecto estaba la dificultad, volvió á avivarse la consulta sobre ese punto solo con suma atencion de los ánimos. El Lic. Tarugo era de dictamen se le hiciese causa de oficio, tomando por pretexto para ella las décimas mismas, como que indubitablemente eran un famoso libelo; y que se siguiese con eficacia, y garbo hasta lograr saliese desterrado del Pueblo por la sentencia; que era lo ménos que se podia conseguir. Pero esta idéa tenia contra sí todas las dificultades que habia ponderado desde el principio el tio Tarugo: las quales repetidas por éste, y aprobadas por el Escribano, hicieron precisa, é indispensable la continuacion del trabajo en nuestros consulentes para descubrir algun otro rumbo. Pensaronse varios por todos ellos, cuya insubsistencia, ó falta de solidéz en las circunstancias, reconocieron al instante, sin embargo de su pasion; y como ninguno gustaba se le ocurrió al

Albeytar uno muy ingenioso, y sutil: aunque tuvo la desgracia de ser aprehendido, y no original. Reduciase éste á que se le levantase algun enredo ácia la delicada materia de la honestidad, el qual siendo como era soltero, sería muy fácil de creer: y creido, lo sería aun mas el dar sobre él hasta que se fuese, ó acaso el que levantasen muchos el grito para echarle, temiéndose cada uno de su casa en otro dia.

Hay Historiador que no solo afirma esta ingeniosidad de nuestro Albeytar, mas añade tambien, que ofreció á su muger para el proyecto de fingir la solicitud; y aun á su hija si gustaba Carrales. Pero aunque se escuchó con aplauso el pensamiento por lo sutil, fué universalmente reprobado, por contener aun mayores dificultades que el del Lic. Tarugo; y principalmente la de encontrar testigos con quienes comprobar la certeza del hecho, y siempre firmes en su contextacion. En una palabra: reconoció el mismo Carrales, ser imposible en la actualidad el fraguar tal calumnia de modo, que no fuese muy pronto descubierta. Rechazó

se, pues, como inútil, y ruinoso el ilustre arbitrio de su suegro.

Rechazado éste, despreciados los otros, y no pareciendo ninguno bien, se aumentó el cuidado, y la confusion de la tertulia. Quedaronse un rato silenciosos los tertuliantes, rumiando cada uno á solas su pesar; en cuyo espacio echó de ver para sí el Lic. Tarugo, que tampoco era muy infalible, y segura aquella máxîma de su Maestro: *que, unido él con Carrales, nada le sería imposible*; bien que suspendió el creerlo del todo hasta experimentar como salian al fin los dos juntos del empeño importantísimo que tenian entre manos. Ultimamente despues de algunos minutos que duró el silencio, propuso el Albeytar se usase con ese hombre, para hacerle saltar, de un medio que acaso seria fácil, y conseguirian en ellos su intencion sin cuidado, ni pesadumbres, aunque sí con alguna pausa. Era éste, el de que se ponderase por toda la tierra, que ese tal Médico, era el mas sabio, y feliz de todos los demás Médicos del mundo, ó por lo ménos de la Alcarria: á ver si dándole una fama tan in-

mensa le buscaban de algun Partido mayor, y él se iba, como parecia regular.

Arbitrio es ese (dixo el Lic. Tarugo) que se ha usado ya en algun Pueblo con dicha para evadirse de un Cura que deseaban se fuese de él; pero en nuestro caso no arma. Lo primero: porque es muy paulatino y emplastatorio, y sobre corromperme á mí en toda ocasion estas calidades importa á nuestro honor el proceder en la presente con celeridad. Lo segundo: porque yo soy enemigo de mentir. Si ese hombre nos consta ser un bruto, como yo dixe poco ha: ¿con qué razon le hemos de ponderar de habil, y engañar á pobres inocentes? Y lo tercero: porque echado por tal rumbo, era echarle con tanta honra suya y de sus parciales como deshonor de los que le hemos sido contrarios, y no es esto lo que vamos á buscar. En efecto tampoco se aprobó la citada segunda idea del ingenioso Morcillas: y vueltos á cabilar, despues de haberse comido éste todas las uñas de la mano derecha, enagenado con la meditacion, tomando seis polvos Carrales, mas de diez el tio Tarugo, y despues de tendido,

hijo sobre un banco, molido, y quebrantada la cabeza de puro discurrir se vinieron á pensar y aprobar dos ideas como especiales, y las únicas que quedaban.

La primera fué que el tio Tarugo, supuesto era Alcalde buscase uno ú otro medio de traer á juicio al Médico expresado, ó bien sobre falta de asistencia á algun enfermo (de lo qual se proporcionaria aparente ocasion si fuese necesario) ó bien sobre qualquiera otra cosa: y traido, que le tratase con extraordinaria aspereza y severidad, provocándole mas fuertemente que á los referidos de la avena, para que enfadado se desvergonzase, llegando hasta perder mucho el respeto á la Justicia. Que esto ocurrido se le seguiria la causa con vigor, hasta conseguir, ó en sentencia, ó en compostura que se fuese, á pesar de todos sus padrinos y allegados. Mas si él se mantenia sobre sí y no se desvergonzaba, que parecia dificultoso, por lo ménos era preciso se aburriese, y pensase en irse desde luego á otro Lugar adónde vivir con quietud, especialmente repitiéndole algunas veces la molestia del mismo arbitrio (como en tal caso se habia de ha-

cer), y cuidando que todos los de la pandilla le tratasen desde entónces con sequedad. Esta fué la primera idea.

La segunda: que si despues de todo eso se experimentase la desgracia de su permanencia en el Lugar; en este inverosimil caso se dispondria el darle un buen susto, y con él unos decentes palos; tras los quales malo habia de ser que no se fuese siquiera por no volverlos á recibir. Levantóse de su banco el Lic. Tarugo al oir las dos sutiles ideas y su explicacion, que fué todo obra de Carrales, y no solo le dió un abrazo, congratulándole por la delicadeza de su discurso; mas tambien suponiendo logradas con ellas sus intenciones reformó enteramente aquel principiado concepto de falibilidad en la máxima insinuada arriba, y manifestó su regocijo de otros muchos modos. Su padre y el Albeytar se conformaron tambien con los citados arbitrios, viendo no habia otros que poder tomar; y dexando para despues el arreglar con prudencia el modo y la ocasion, encargado el silencio, y felicitándose recíprocamente por la fortuna; se quedaron en su casa los Tarugos, y los otros

amigos se fueron á las suyas á comer.

Admitidos, pues, los nobles proyectos, y arreglado en otra junta el quándo y cómo habian de executarse; ocurrió cierta casualidad en la qual ocupados Carrales y el Lic. Tarugo tuvieron que suspenderlos por algunos dias. Fué ésta, que á una miserable vieja de aquel Lugar la dió por entónces la gana de morirse, y con este motivo tuvieron que trabajar ambos en confortarla, empleándose además el Abogado especialmente en dirigirla en quanto á su última disposicion. Tenia ella algunos pizarrales ó heredamientos de poco valor, repartidos por el término, adquiridos por herencia de sus mayores, y conservados hasta aquella hora á fuerza de hambre é infelicidad; y como el conservarlos la habia costado tanta fatiga, era su mayor sentimiento la precision de dexarlos por acá para que otros comiesen y triunfasen. Quisiera, pues, llevarselos consigo si pudiera ser; y ya que esto lo conocia dificultoso queria á lo ménos disponer de modo sus cosas, que toda la utilidad que tales fincas rindiesen la hubiese de gozar ella sola en la otra vida perpetua-

mente. Con este fin tenia ideado el fundar una Capellanía sobre dichos pizarrales, y aun sobre un poco de lienzo y otros trastuelos que tenia en su casa, é imponerla á lo ménos la carga de doscientas Misas al año: llamando en primer lugar á su goce á los hijos que naciesen del Lic. Tarugo, de quien venia á ser algo parienta.

Resuelta en semejante determinacion, envió un dia á llamar á éste, y enterándole de ella le rogó, formase un borrador del testamento, dirigiendo las clausulas, y atándolas con todas las solemnidades de forma, que dicha Capellanía nunca pudiese faltar, y su voluntad siempre hubiese de estar en pie. Nuestro Abogado dió gracias á la vieja por su buena inclinacion ácia su familia, é iba á retirarse para buscar á Carrales y disponer el borrador; pero parándose un poco á reflexionar entre sí, conoció lo primero: que atendido el corto valor de los bienes sobre que se habia de fundar dicha Capellanía, y la excesiva carga de Misas que la iban á echar á cuestas, no tenia ella nada de apetecible. Lo segundo

que si Dios le daba algun hijo varon que se quisiese ordenar, ¿para qué necesitaba mas Capellanía, que la pingue de su tio el Presbítero; el qual en ese caso ya se habria muerto? Y lo tercero: que supuesto el deseo de beneficiarlos de la tal vieja moribunda; seria mejor en dichas circunstancias tomase otro muy distinto rumbo de testar, haciendo una disposicion mas expectable y famosa, mas útil al Pueblo, y aun á sí mismo y toda su descendencia con particularidad.

Pensólo así brevemente y díxoselo á la vieja, explicándola además el rumbo testatorio que se le habia ocurrido. Era este, el dexar dichos bienes destinados para traer al Lugar un Domine ó Preceptor de Gramática, el qual hacia en él falta grandísima, para cuya subsistencia fuesen las dos partes de frutos de los repetidos bienes, y la otra tercera con la facilidad de traer y despedir al tal Domine á su gusto y manejarlo todo, quedase vinculada á favor de nuestro Abogado y su descendencia. Con semejante disposicion lograba dicha testadora, segun la advirtió el Lic. Tarugo, hacer una

cosa magnifica y eternizar su nombre en la memoria y aun en el agradecimiento de los siglos, y el beneficio mayor era para la casa de este, pues venia á lograr mas utilidad que con el primer intento de la Capellanía : y sobre todo perpetuaba en sí y en sus hijos la superioridad á los otros del Pueblo, ó el manejo absoluto en un ramo tan importante.

Mas como la vieja estuviese dura en órden á entender las ventajas que la ponderaba para sí ; fué preciso al Lic. Tarugo, detenerse algo mas en darselas á conocer. Dixola, pues, reflexionase quanto la debería el mundo y aun la Iglesia de Dios, si ordenaba sus cosas de modo que hubiese Domine en adelante en aquel Lugar, cotejando lo que sucederia, con lo que se veía suceder con el establecido en Fuentespino, con quien él habia estudiado. A no ser (dixo) por ese cercano Estudio, ya sabe Vm. estarian infinitos arando por la Alcarria, que son hoy Clérigos, ó bien Frailes, ilustres Abogados, ó quando nada Sacristanes, Boticarios, ó Fecheros: gente toda que al fin vive sin trabajar corporalmente, y con mas

estimacion y fortuna que los infelices cabadores. Luego todos estos deben su felicidad al fundador de aquel Estudio. Luego es de creer que agradecidos no cesarán de encomendarle á Dios: y siendo tantos, ya ve Vm., si serán de envidiar sus oraciones! Pues ahora: lo mismo que allí sucede sucederá aquí con precision. Vendrá ese Domine, y vendrán infinitos á estudiar con él, que en otros términos no estudiarian; los quales con eso, unos ménos, otros mas, llegarán á ser personas útiles á la Iglesia, ó al Estado: en una palabra felices por Vm. Vea, pues, si la faltarán agradecimientos, sufragios y memorias. Mas: si se hiciese Capellanía, mañana podria ser que ó con pretexto de ser mucha la carga, estar deteriorados los bienes, ú otro así, la rebajasen de forma que si Vmd. la viera entónces es sin duda no la quisiera haber fundado; pero la idea de traer al Domine no estará sujeta á tales mutaciones ó caprichos; pues como no hay congrua asignada por derecho para su manutencion, con qualquiera que le quede tendrá que
rse por contento: ayudándose de su in-

geniatura para vivir y de las contribuciones de los discípulos como en los demás Estudios. Y notese de paso (concluyó el Abogado) que con semejante disposicion los tales discípulos vendrán á ser los que mantengan al Domine, y Vmd. la que se lleve las gracias.

Esto último y lo de las novedades que se suelen experimentar en las Capellanías, fué lo que dió á la vieja el golpe mayor, para reducirse al consejo del Lic. Tarugo; pues aunque no del todo se allanó á él, de modo que se pusiese al instante á testar como se la prevenia, dió palabra de executarlo al dia siguiente, reflexionandolo bien en el intermedio. Con cuya satisfaccion se marchó á su casa nuestro Abogado, y refiriendo á su padre, al Presbítero y al Escribano lo que acababa de hacer, se aprobó el proyecto, con muchas demostraciones de júbilo además por su admirable capacidad y juicio. Sabese con todo, que en los dos primeros fuéron sincéras ó nada hipócritas semejantes demostraciones; pero en Carrales tuvieron su mediana partida de adulacion: pues en efecto quisiera él mas siguiese la vieja

rumbo de la Capellanía, que no el extraordinario del Domine; pues aunque de pronto esperaba una misma utilidad de ámbos por lo que hace al testamento, habiendo de ser en uno y otro largo, de muchas clausulas y papel; para en adelante podia aguardarlas mayores del insinuado de la Capellanía, con los varios pleytos que era regular se suscitasen desde la muerte del primer llamado, en cuya época no desconfiaba de vivir. Mas al fin éste adulando y los otros sin adular, no solo se aprobó por los tres la delicada idea del Liç. Tarugo, mas tambien dispusieron el auxíliarla cada uno por su parte para que no dexase de ser llevada á execucion.

Con tal intento pasaron los tres juntos á visitar á la enferma, y tocando la especie, despues que el tio Tarugo repitió gracias por el buen afecto que la debian: cogió la taba sobre el otro punto y no dexándola en un quarto de hora, ponderó las utilidades de los Domines con diferentes exemplares oportunísimos: los principales entre ellos: la que lograba su casa, Conchuela, y aun toda la Casti-

lla en que su hijo fuese Abogado, que no le fuera á no haber Domine tan cerca de allí: y la que era notoria en la Iglesia de Dios por ser Presbítero el Lic. Verrucál, que tampoco lo sería sin dicha proporcion favorable. Siguióse un discurso de este confirmatorio del anterior y tras él, otro de Carrales mucho mas diestro y sutíl; con los quales quedó tan reducida la tal vieja á dicha disposicion testamentaria, que creyó de hecho no poder pensar en otra igualmente noble é importante.

Dispusose pues el formalizarla al otro dia, en el qual madrugando el Lic. Tarugo, hizo llamar á su casa á Carrales, al Albeytar, y á otros dos confidentes que hubiesen de servir de testigos; y dandolos de almorzar á todos, quando pareció hora proporcionada se fué con ellos á la de la enferma á la insinuada extension del testamento: pero apénas ella los vió, quando les encajó unas calabazas sequísimas, porque habia mudado de intencion enteramente. Fué el acaso, que desde la anterior visita en la qual se la acabó de reducir, habian estado un gran rato la misma el Cura y el Sacristan. Am-

tóla el primero en cumplimiento de su obligacion que hiciese testamento y arreglase sus cosas como christiana: y como á este consejo correspondiese ella contando la magnifica disposicion que habia determinado hacer, persuadida del Lic. Tafugo; los expresados Cura y Sacristan despues de asegurarla era eso un solemnísimo disparate, perjudicial á su conciencia, al Pueblo, á la Iglesia, y á la República, y de asegurárselo con muestras de tanta firmeza y sinceridad que la tal moribunda no pudo ménos de lo creer; la protestaron con la misma eficacia, y fuéron tambien felices en persuadirlo; tratase solo de dexar sus bienes á los parientes mas cercanos que tenia constituidos en mucha pobreza; pues esto era lo que la convenia, y no el fundar torres en el viento que por sí mismas se vienen á caer.

Ó ya fuese por el desinterés y sinceridad con que la hablaron, calidades siempre muy poderosas en el arte de mover los ánimos de los hombres; ó porque Dios quiso ayudar la buena intencion de estos consulentes segundos: ello fué que

hicieron tanta operacion con sus palabras en la moribunda vieja, que quedó ellà mucho mas reducida á obrar segun la aconsejaban, que lo estaba ántes á seguir los otros rumbos, ó á llevarse sus pizarrales por allá. De aquí nacieron las calabazas que desde luego dió al Lic. Tarugo y sus confidentes, segun empezamos á referir; con las quales los dexó tan frios como si los hubiese echado por la cabeza un cantaro de agua. Digo al Abogado, pues los otros como les importaba el proyecto poquísimo, no fué cosa de consideracion su frialdad, ántes les dió gana de reir, y como se reian, enfadándose aquel, dixo á la vieja: que entónces acababa de experimentar quan cierto y seguro era el universal concepto de los hombres, de que son voltarias y mudables todas las mugeres; y concluyó preguntándola: ¿quién era el necio que la habia inducido á mudar de voluntad tan pronto?

Iba ella á responder, pero no lo pudo executar porque la cortaron el hilo el Cura, el Sacristan, y el Médico, que entraron á visitarla en este mismo punto. Habianse juntado en la calle por ca-

sualidad y por eso venian unidos. Entrados éstos, y saludándose con los otros, pasó dicho Médico á hacerse cargo del estado de su enfermedad; y como la hallase conocidamente peor, se lo dió á entender de algun modo advirtiéndola, no perdiese tiempo en arreglar sus cosas, segun la tenia anteriormente prevenido, pues importaba, y acaso dentro de poco no lo podria hacer. A esta insinuacion respondió ella, que de luego á luego resolvia disponerlo todo, como el Señor Cura la habia aconsejado la noche ántes; y que pues se hallaban allí el Escribano y bastantes personas para ser testigos, les suplicaba se empezase su testamento sin diferirlo mas, pues la iban faltando las fuerzas.

Recibió con eso el Lic. Tarugo la respuesta que aguardaba, y como le cogió tan mal humorado, no pudo contenerse en decir: que fuese el señor Cura, ó fuese otro quien la habia influido á mudar de disposicion, ello no podia negarse era un disparate horrible y perjudicialísimo semejante consejo. Dixolo tan claro, que el Cura por muy sobre sí que quiso es-

tar, no pudo ménos de alterarse tambien y responderle: el disparate era el suyo en querer con unos bienes, que no llegarian en renta á doscientos reales traer al Lugar un inútil Domine, sin advertir lo uno, no podian ser bastantes todos ellos á mantenerle, quanto ménos segregando una tercera parte de sus frutos que pensaba guardar para sí; y por lo mismo que tal idea no podia establecerse con verosimil confianza de que hubiese de subsistir por mucho tiempo; y lo otro sin reflexionar el justísimo motivo por el qual prohibe la Ley del Reyno los Estudios de Gramática en Pueblos tan cortos, como que traen en ellos mas daños que beneficios á la causa.

Miéntras entre el Cura y el Abogado pasaba esta alteracion, contó el Sacristan al Médico el intento del segundo en quanto al testamento de la vieja, lo qual él ignoraba hasta entónces: y como nacia todo el calor y enfado con que hablaba, de solo ver desbaratado su intento, ó arruinada en su orígen tan ridícula idea. Por mal de sus pecados luego que él esto supo, hizo la desgracia que el Li

Tarugo no convencido con las reflexiones de dicho Cura, continuase afirmando: era necedad y un perder enteramente á Conchuela, el privarle de la ventaja del Domine; y que no podia ocultarse causaba la variacion, una infeliz y mal disimulada envidia, que no dexaria de perseguirle miéntras viviese. Decia esto el Lic. Tarugo, con tanta satisfaccion y viveza (olvidado con la ira de aquellas antiguas máximas de no desagradar al Cura ni á sus parciales) que el referido Cura trabajaba en reprimirse y mudar la plática á otro punto por no volverse á enfadar. El Médico, pues, observándolo así, y pareciéndole, llevado de la sinceridad de su ánimo, conduciria para zanjar la discordia el hablar él algo en el asunto; dixo al Abogado (adelantándose al Sacristan, que queria saltar tambien): no creyese que el señor Cura habria procedido al consejo de que se quejaba, por envidia ácia él, ú otra semejante intencion dañada; pues muy léjos de eso debia pensar de sus circunstancias, christiandad y prendas, habria aconsejado puramente, lo que le dictaba su concien-

cia ser mejor: del mismo modo que lo practicaria el propio Abogado en todos sus consejos ó dictámenes. Y por último añadió: que mirado con indiferencia el punto, el proyecto de fundar Estudio de Gramática en Conchuela (con los reducidos bienes de aquella pobre muger) parecia por un lado imposible, y por otro era ciertamente perjudicial: pues en tales míseros estudios no se aprendia por lo comun la latinidad tan á fondo como debiera para dedicarse á otras facultades con esperanza de fruto, segun advertia la Ley del Reyno: y que así por esto, como porque con la proporcion de dichas Aulas se ponian á Gramáticos muchos que luego no podian pasar adelante en el estudio de las Ciencias; no traían á estas beneficio alguno semejantes establecimientos, útiles solo (hablando siempre en lo comun, y sin perjuicio de algunos en que ha resplandecido en el aprovechamiento de los discípulos, su utilidad y el zelo de los Preceptores) para dar gente inútil é ignorante al estado y á la Iglesia de Dios.

Dixo esto el Médico con la buena ir

tencion de templar al Lic. Tarugo, y sosegar la contienda; pero salió la cosa tan al rebés, que no es facil de explicar lo mucho mas que él se irritó al oirle. En efecto llegó á lo sumo su precipitacion, pues mirando al tal Médico con semblante airado, y con ojos encendidísimos, no solo le trató de adulador mequetrefe, que no sabia lo que se hablaba; mas añadió tambien: que siempre que se justificase haber salido de los Estudios de Gramática de los Pueblos cortos algun hombre tan ignorante, inútil y aun perjudicial como él lo era, no se detendria nuestro Abogado en confesar publicamente ser muy cierto y seguro, quanto contra ellos acababa de oir; pero interin no se hiciese esta imposible justificacion, ningun hombre de juicio dudaba, que era todo ello grandísima necedad. Encajó tras estos algunos otros disparates, con los quales pegó á la pared al pobre Médico, aturdió al Cura, pasmó al Escribano, aniquiló al Albeytar, admiró á los confidentes, agrabó á la vieja su enfermedad, y alteró al Sacristan de tal modo, que saliendo á la defensa del injuriado ami-

go; trató á nuestro Abogado de desatento, y aun le dixo otras cosuelas que no le gustaron á él. Con lo qual iba tomando cuerpo la riña, pues el Lic. Tarugo se disponia á volver las tornas á Chamorro, y era verosimil que Carrales y el Albeytar se declarasen á su favor; como tambien que con esos debates se hubiese muerto la vieja sin testar.

Quiso la fortuna que al mismo tiempo que así se iba encendiendo la desazon pasaba por la calle el Alcalde Fernandez, el qual subiendo á la casa llamado de las voces, y enterándose en la cocina de todo lo ocurrido, entró al quarto de la enferma con prontitud: y sin dar lugar á que le hablasen, mandó con tanta entereza y espíritu al Lic. Tarugo que se marchase de allí; que le cortó los brios, apagó la cólera, y le obligó con efecto á irse, todo confuso y turbado. Echó tras él al Albeytar, que salió todavia con mas aceleracion y susto; y quedándose con la otra gente se evaquó el testamento segun la direccion del Cura, sin mas réplica ni detencion.

Concluido éste se fueron con dicho

Cura á su casa el mismo Fernandez el Médico y el Sacristan, los testigos cada uno á la suya, y Carrales á la de los Tarugos. Aquí habian ya ponderado el Abogado y el Albeytar lo ocurrido con los otros, y quejadose tan fuertemente de la osadia así del Alcalde, como del Médico y el Sacristan; que el tio Tarugo ciego de cólera con el lance y olvidado de las reflexiones de los otros dias, determinó romper de recio con todos, y en quanto á los dos últimos ponerlos en la cárcel inmediatamente. Ibalo así á executar al mismo venir Carrales, con quien se encontró á la puerta. Pero sabiendo éste su intencion, y conociendo quan ruinosa habia de ser en las circunstancias, trabajó de tal modo en impedirla, que llegó al extremo de valerse de toda su amistad; pues le fué necesario coger de un brazo al buen viejo, y volverle á meter en su casa medio por fuerza. Continuó allá arriba su solicitud con mucha eficacia y destreza, como que deseaba de veras no se errase el golpe: repitióles los discursos de la otra junta, y los poderosos motivos que entónces se habian pon-

derado para no romper con sus émulos tan á las claras; insinuó lo de que el tio Tarugo no podia ser Juez en la causa sobre agravios de su hijo; pues aunque en otros Lugares solia pasar el serlo, y aun otros mas garrafales absurdos; esto era con contrarios débiles ó tratando con gente inútil, mas no pasaria allí, ó no lo aguantarian los pájaros, á quienes se iba á tirar, como era demasiado claro ó fácil de conocer; y por último tanto supo decirles para atraerles á la razon que logró de hecho el persuadirsela á poco mas de dos horas de trabajo. Quedaron, pues, reducidos á desentenderse del lance, y dar el golpazo despues de algunos dias con los proyectos anteriores.

Pero volviendo á los otros amigos, que se retiraron con el Cura, es de saber tuvieron igualmente entre sí de resultas del suceso una sesion ó conferencia muy particular. Dicen los Historiadores coetaneos, que el buen Médico permanecia y permaneció por algun tiempo, tan avergonzado, pensativo, y como fuera de sí por las injurias con que le saludó el Lic. Tarugo, que resolvió el ir-

se al punto de aquel Lugar; y costó grandísimo trabajo al Cura y á los otros dos el templar su acaloramiento, inducirle á despreciarlas y á subsistir allí: pues como al fin era hombre de letras, por precision habia de abundar de amor propio, y sentir demasiado el ser abatido. Viéndole así el Cura, Gaspar Fernandez, y el Sacristan, quienes sentirian mucho el que él se fuese, despues de los primeros pasos dirigidos á su sosiego, traxeron á discusion las desvergonzadas expresiones de dicho Lic. Tarugo: y como las miraron entónces con ese nuevo impulso para desagradarse de ellas, parecióles se debia intentar el castigarle, enseñándole á ser atento y moderado. Era este dictámen, no solo del Alcalde y del Sacristan, mas tambien del mismo Cura, y aun se añade en la Historia que aconsejaron todos tres al Médico, se querellase del tal Abogadito con ánimo de ayudarle con toda su posibilidad á darle en la cabeza. Pero negándose éste á semejante arbitrio, y reflexionando el Cura, pudiera él traer algunos inconvenientes tras de sí; como tambien que no

era cosa para proceder justificadamente de oficio, sin aguardar la querella de la parte agraviada; fué poco á poco estableciéndose la impunidad del mencionado injuriador.

Viendo esto el Sacristan Chamorro que era el mas irritado con las injurias, no pudo ménos de decir: que en ello conocia por experiencia la verdad de aquella máxîma ó principio de que habian hablado tantas veces: *La fortuna y demás accidentes favorables ó adversos de las personas, siempre pueden mucho en órden á variar la justicia, aun quando se administra con rectitud ó con sumo deseo de repartirla con igualdad.* Digolo (añadió) porque si aquellos accidentes nada movieran á los corazones rectos, ¿cómo podia caber en los de Vmds. tratar en nuestro caso al Lic. Tarugo tan diferentemente, de como se tratára á otros si fueran los injuriantes? ¿Podrán negar por ventura: que si el avilantado hubiera sido, ó bien el inútil Morcillas, ú otro vecino aun mas inferior, á la hora de esta ya se hallaria preso, y se le estrecharia á que desagraviase en alguna manera al ofen-

te la variedad de inclinaciones en sus ánimos. Asi vemos muchos de suyo propensos al artificio, ó á esa clase de vil prudencia que consiste en la simulacion, en el ardid, y en el engaño, otros al contrario de tal modo amantes de la verdad que en todo quieran valga el candor, la franqueza, la sencillez del pecho, ó el *nescia fallere vita* de Virgilio. Algunos hay naturalmente rígidos y severos; otros tan dulces y benignos que miran la entereza como inhumanidad; algunos de suyo fogosos y resueltos, y otros tímidos y apocados; y los hay en fin por naturaleza constantísimos é invariables, como otros voltarios ó reñidos con la uniformidad.

Pues ahora: como todos los hombres estamos asi caracterizados por naturaleza; es decir, como tenemos todos alguna inclinacion sobresaliente que nos lleva á seguirla con particular eficacia, resulta de aqui que la seguimos en ocasiones mas de lo justo, ó que por hallarnos tan pagados de ella la dexamos no arrastre aun quando no conviene ó la debieramos resistir: sucediéndonos comunmente lo que á Fabio Máximo, el qual adherido á su

primera idea de guerrear contra Aníbal con dilaciones las usaba con teson aun quando el estado de las cosas pedia mas actividad.

De este principio (proseguia el Cura hablando con Fernandez) nace la diferencia de Vm. y su antecesor, y la que se nota en las conductas de todos los buenos Jueces; como asimismo nacen de él diferentes poco conocidos errores en la práctica de juzgar. Sea el Juez quanto se quiera recto, amante de la Justicia, y deseoso de repartirla bien, él sobresaldrá de seguro, ó en el valor, ó en la prudencia, ó en la severidad, ó en la dulzura, ó en alguna en fin de las otras prendas de que debe estar adornado; y él dará en ocasiones á esa su favorita inclinacion los rasgos que deberia dar positivamente á su contraria. Quiero decir: ¿sobresale en la fortaleza? pues él hallará lances en que juzgue debe usarla, y convendria antes bien proceder con tiento y con moderacion. Por el contrario: excede en esta moderacion misma, ó en el deseo de ir detenido con juicio y madurez? Pues él se verá en circunstancias en que convenga

obrar fuerte, y hallando inconvenientes en todo dexará de hacerlo de puro moderado: y la misma especie de faltas cometerá por otros lados sin advertirlo, sea qualquiera otra la prenda ó inclinacion en que excediere. De modo que tan arduo y delicado es el difícil empleo del perfecto Juez que hacen errar en su exercicio las mismas virtudes necesarias para desempeñarle.

Nil prodest, quod non lædere possit idem.

Además de dicho engaño viene otro no menos comun del mismo principio, y es el que haya tantos que sabiendo por una parte quán arduo y terrible es el citado oficio del Juez perfecto; se creen por otra con bastante virtud y fuerzas para haberle de desempeñar; siendo tan pocos los que huyen de él sinceramente ó sin afectacion. Viene (proseguia el Cura) este error del insinuado principio; por quanto como no hay hombre tan perverso que carezca absolutamente de toda bondad, apenas hay alguno que no encuentre dentro de sí que le lleve particularmente su inclinacion ó al desinterés, ó al

amor de la justicia, ó á la fortaleza, ó alguna de las varias buenas partidas que deben tener los Jueces. Comprehendiéndolo asi, no juzguen Vms, se sacia el amor propio con el hallazgo; pues muy léjos de eso pasando á aumentar los grados de dicha prenda, ó la eficacia con que ella obra en el corazon hace creer lo primero: que es mas grande y poderosa de lo que suele serlo en la substancia. Lo segundo; ciega de tal suerte á su poseedor, poniéndole delante las faltas de otros hombres en el flanco en que dicha virtud le fortalece á él, y nunca sus primores ó rasgos en las lineas en que no está tan fortalecido; que cotejando en su interior freqüentemente, no virtudes como debiera hacer, sino á exemplo de Lucrecia Marinela la virtud suya con los vicios de otros se persuade facilisimamente su superioridad á todos ellos. Despues como á estos sus inferiores los vé juzgar con expectacion y con aplauso: ¿qué le falta para creer le será á él aun mas facil de executar si á ello se pone? Y llegado aquí: ¿cómo no ha de intentar ponerse, ó cómo ha de huir del cargo de veras quando el mismo amor pro-

pio le tiene persuadido mucho antes, dirija aquella su prenda si pudiere á su beneficio aumentos y utilidad?

He aquí, pues, (continuaba todavia el Cura) el engaño mas comun y mas dificil de conocer de los Jueces rectos, como asimismo el mas dificultoso de remediar; para cuya curacion no basta el inquirir si fué mejor para Roma la severidad de Caton, ó la dulzura de Lelio; para la Iglesia la suavidad de S. Agustin, ó la entereza de S. Ambrosio, y otras semejantes qüestiones especulativas que introducen los Escritores de la práctica del juzgar: en las quales sigue cada uno su inclinacion en el decidirlas, y la seguirá mas seguramente puesto en el lance, establezcase por mejor qualquiera de los dos extremos. Remediaráse solo quando el Hombre venza la dificultad de conocerse: y quando entendiendo despues como infalible regla la ilustre del mismo San Ambrosio: esto es, que ninguna virtud es sólida, verdadera, ni subsistente, sin la compañia de todas las demás; las mire á todas con igual aprecio, y cuide de exercitarlas con un mismo grado de teson.

Esto es, por lo que hace al ya Juez, deseoso de suyo de acertar; y en quanto á los que no lo son, mas anhelan, por serlo, llevados de la misma falta de conocimiento propio; yo no se otro remedio distinto con que poder curarles. Sea lo solo la memoria de la misma máxima, y lo que á todos nos previene el ingenuo Horacio.

¿Quid te exempta jubat spinis de pluribus una?
Vivere si recte nescis, decede peritis.

Refiriendo este discurso un antiquísimo Historiador, dice que nuestro Cura, era sin duda capaz, de bellas inclinaciones, é instruido; pero que á vuelta de eso tenia á fuer de literato de Lugar sus ciertos resabios de pedante: pues llenaba de erudicion, y latin sus conversaciones, lo qual parece puerilidad superflua, hablando con unos hombres legos como el Sacristan, y el Alcalde Fernandez. Pero otros menos rigidos Historiadores procuran defenderle advirtiendo: que en el presente discurso no hablaba solo con los dos sujetos expresados, mas tambien con el Médico persona de exquisito

gusto, y literatura. Además que los otros dos amigos no eran tan legos que no entendiesen el latin; y por lo mismo que le entendian, y eran hombres de juicio, y capacidad, usaba dicho Cura, aunque parcamente, de la erudicion en sus conversaciones con ellos, para persuadirles con mas claridad, ó eficacia, la máxima ó verdades que trataba de darles á conocer.

Como quiera que ello fuese, bastanos saber que á los referidos Médico, Alcalde, y Sacristan gustó mucho el discurso anterior de dicho Cura. Despues del qual pasando éste al punto mas importante, de si se deberia haber usado de mas severidad con el Lic. Tarago: No reprobó enteramente la mezcla de entereza, y moderacion con que se le habia tratado; aunque por otra parte confesaba fué muy excesivo, y avilantado su descoco. Ponderóse un rato su osadia, y avilantéz: y al fin pareciendo convenia darse por entendidos de ella de algun modo, siquiera porque supiesen los Tarugos habia quien sacase la cara por el Médico; se determinó que el Alcalde Fernan-

dez manifestase en amistad, pero con resolucion, y espíritu al tio Tarugo, quan injusto, y desatento habia sido aquel proceder de su hijo: que se suspendia por él, el ponerle en prision, y tomar las demás providencias correspondientes á su inurbanidad; pero que si otra vez volvia á ultrajar á dicho Médico, á tratar de necio al Cura, ó á exceder, en fin, como entónces, que estuviese cierto se procederia contra él á todo lo que pudiese dar de sí el rigor de la justicia.

A conseqüencia de esta resolucion se avistó dicho Fernandez con el tio Tarugo el mismo dia del entierro de la vieja: y dixoselo todo con afabilidad, pero al mismo tiempo con tal constancia, que echó de ver el otro, lo cumpliria como lo aseguraba si llegaba el caso. Procuró por tanto sosegarle en la respuesta, ocultar sus proyectos, é intenciones, y hacerle ver sobre todo que habia andado su hijo en el lance atento, y moderado demás. Tuvo para esto que insinuar algo de la osadia, y barbaridad del Médico en las décimas, verdadera causa de la alteracion del Lic.; y con ello descubrió en parte

sin advertirlo las mismas idéas, ó deseos de su casa que tanto tiraba á encubrir. Fernandez intentó persuadirle, como por ellos no se decia, pero en vano, pues léjos de hallar entrada esta persuasiva en el tio Tarugo, le iba conocidamente poniendo en calor. De modo que al fin se separaron los dos Alcaldes, con una especie de desavenencia, desconfianza recíproca, é inquietud de sus ánimos, que para nada era buena: y sin sacar otro gran beneficio de su junta.

LIBRO DECIMO.

SUMARIO.

Llevanse á execucion las aprobadas ideas para forzar al Médico á irse del Lugar. Disposiciones para la primera. Terrible accidente que le dá á Carrales. Su alivio. Reprehension del tio Tarugo al citado Médico por sus faltas. Valor del Albeytar, y de su hija. Resultas de todo; y afectos delicados, ó mal percibidos en

el Cura, en el Alcalde, y en el Sacristan. Otros de la misma clase con el propio motivo. Peligro del Albeytar de ser arrojado. Los Tarugos aceleran por él la execucion de la idea segunda. Admirables disposiciones del Escribano, para que no se venga á malograr. Sucede con fatalidad á pesar de ellas. Notable quebranto, molimiento, y desgracia de sus Autores. Su enfermedad. Su curacion. Sus afectos en órden al Médico. Los de los otros amigos despues de la averiguacion de tales ideas, así en quanto al delito de los Tarugos, como en quanto al de sus moledores. Quiénes eran estos. Triste situacion del Albeytar. Lágrimas, y artificio de su muger. Variedad de otros afectos en órden á su fortuna, así en casa de los Tarugos, como en las otras casas. Ruina casi total de los mismos Tarugos. Revolucion de Conchuela, y nueva bonanza de su fortuna.

Suele la indignacion componer versos,
Pero si el indignado es algun tonto,
Ellos tendrán su todo de perversos.

Asi empieza este décimo libro, co

piando en profecia á Cervantes, un antiguo escritor de los sucesos de nuestro Conchuela. Dicelo enfadado con los proyectos de la pandilla de los Tarugos para echar el Médico de allí, los quales trata de necios, y perversísimos: advirtiendo sucede con los proyectos producidos por la indignacion (pues es de ellos tambien fecunda) lo mismo que con los versos; esto es: que si el indignado es tonto, el proyecto será malísimo; arguye *á posteriori* que por fuerza eran tontos, y necios todos los autores de los expresados. Así lo dice con alguna razon al parecer; pero se engaña. Carrales inventor ilustre de tales proyectos; bien cierto es tenia mas de pícaro que de tonto: y la causa de ellos ser malos no fué su tontuna, sino el dexarse llevar de la ira al tiempo de idearlos: pasion que ofusca el entendimiento, ó le precipita; segun Virgilio, y segun la experiencia que es todavia voto de mayor recomendacion. Regla general: todo aquel que proyecte, ú obre gobernado de qualquiera pasion vehemente, proyectará, y obrará disparates por muy agudo, é ingenioso que sea.

Esto supuesto advertimos: que no solo de las expresiones acaloradas del tio Tarugo, mas tambien de otras equivocas, ó capaces de varia significacion que se escaparon al Albeytar en una, ú otra parte, sospecharon el Cura, y sus amigos que los insinuados de la otra parcialidad intentaban dar que sentir al pobre Médico, para aburrirle, y hacerle que se fuera: mas nunca llegaron á presumir hubiesen de tomar el empeño por tan alto como estaba ideado, ni aun á saber dichas ideas hasta despues de executadas. Con esa presuncion, y con el antecedente de haberse aburrido tanto el tal Médico al primer encuentro con el Lic. Tarugo, deseosos ellos de conservarle, y de que los otros no se saliesen con la suya; dieron en familiarizarse con él, aun mucho mas que hasta allí: ganarle amigos: y alentarle á permanecer por todos los medios posibles. Visitabanle para ello con freqüencia, acompañabanle siempre que podian, sacabanle á pasear; y de tal modo en fin supieron consolarle, y divertirle: que olvidando dicho Médico el pasado disgusto, hizo ánimo á no irse de

Conchuela miéntras viviese, ó durasen en él unos hombres tan ingenuos, y que tanto le estimaban.

Gustó mucho á los expresados como á casi todos los vecinos semejante resolucion, la qual publicaron algunos en diferentes cocinas; para ganar á otros que no estaban tan acalorados: y de este modo llegó ella á noticia de los Tarugos. Pesóles mucho mas que á los del otro, viendo les gustaba; y entrando en nueva consulta en el particular, como hubiesen sabido tambien la pesadumbre que al tal Médico habia costado la friolera de palabras que el Lic. Tarugo le dixo, creyeron lo uno: que dándosela mayor llevando á efecto la primera de sus intenciones, se aburriria mas, y no dexaria de irse; y lo otro: que convenia darsela inmediatamente, para que quanto ántes se marchase.

Determinados en esto, duróles dos dias la irresolucion en órden á idear pretexto, ó motivo para la severidad, por no haber enfermos entónces, sobre cuya falta de asistencia se le pudiera reñir; y al fin vino á resolverse Carrales á fin-

gir al otro dia que le daba un accidente repentino, (al mismo tiempo que estuviesen en paseo el Médico, y el Cura) para que el tio Tarugo obrase en justicia despues. Comunicó su ocurrencia á solas á éste, y á su hijo, sin fiarse de su suegro, no le diese la gana de publicarlo algun dia; á los quales pareciendo bellísimamente, no solo la aprobaron, mas tambien con abrazos estrechísimos, y otras demostraciones sincéras aplaudieron así su ingeniosidad, como el buen deseo que manifstaba de servirles. Ofreciéronle además guardar el secreto en qualquier trance hasta despues de difuntos, y aguardaron con ansia al siguiente dia, á ver como salia la idea.

Llegado, y no hallando oportunidad Carrales de ponerla en execucion por la mañana (pues en estas no se paseaban el Médico, ni el Cura, empleándolas por lo comun en estudiar) lo suspendió hasta la tarde. Andubo alerta de quando salian al campo los citados amigos; y viéndolos ir se detuvo como otra media hora, dando tiempo á que su accidente los cogiese apartados de la poblacion. Ya que

conoció lo estarian se fué ácia su casa; y al mismo poner el pie en el umbral de la puerta, cayó de espaldas, y empezó á fingir muy bien el accidente ideado. Temblabanle los pies, y la cabeza, tenia encendido el rostro, como hinchado el pescuezo, enclavijados los dientes, retorcidos los brazos, y cerrados los ojos. Habia algunas personas de ambos sexôs en las puertas vecinas, las quales como le vieron caer, acudieron aprisa á ver lo que le habia dado; y como notaron tan funestas señales de un accidente mortal, empezaron á gritos, y á exclamaciones lastimosas; á cuyo estrepito baxó acelerada la infeliz muger, acudió precipitado el Albeytar, se llegaron otros diferentes personages, y aun fué mucho no se moviesen ácia allí las piedras mismas.

Acudieron no ménos los Tarugos, y llegados éstos, se empezaron á acelerar las providencias para socorrer al mísero accidentado, como lo pedia su buena amistad. Unos quantos de los asistentes marcharon á todo correr á buscar al Médico en su casa, otros al Cura en la su-

ya para que traxese la Extrema-Uncion; y otros de los restantes agarrando el citado moribundo, le subieron arriba, y tendieron en la cama. Lloraba su muger, y otras muchas caritativas que la tiraban á consolar: suspiraba el Albeytar, dolianse los Tarugos, y se compadecian todos los demás. Volvieron en esto los que fueron en demanda del Médico, y del Cura, y como viniesen con la friolera de que esos señores estaban en paseo; no es fácil de explicar quanto se irritaron con razon el Albeytar, y los Tarugos. Ponderóse ¿si era ese buen modo de cumplir los tales con su obligacion? ¡Quánto mas cuidaban de sus diversiones que de desempeñarla! ¡y quán desgraciado era el Lugar en tener á los dos en sus respectivos empleos, ó cargos! Recetarónseles incontinenti algunas satisfacciones ¿ ó despiques, y pasando á lo que mas importaba que era la cura del infeliz, se envió con toda priesa á llamarlos al campo; buscando además al Barbero para que viese en el interin si podia aliviarle de algun modo.

Miéntras éste venia, Carrales por aumentar su peligro, y la confusion en los que le cercaban, empezó como á resoplar con alguna fuerza, con cuya novedad echó porcion de espumarajo por la boca: é hizo creer á dichos circunstantes que del todo, del todo se moria. Creyéndolo, pues, y no ocurriendóseles otro medio de socorrerle, algunos le tiraban fortísimamente del dedo del corazon; otros le arañaban en las plantas de los pies; y los mas deseosos de que volviese en sí le daban recios pellizcos, y estrujones por diferentes lados. Costóle á él no poco trabajo, y habilidad el mantener su accidente contra todos esos ataques, los quales no sabian como impedir los Tarugos; pero al fin le mantuvo con singular constancia hasta la venida del Barbero. Venido éste, y hallando á aquel en tan deplorable situacion, como fuese de suyo de génio atrochado, ideó darle garrote en un muslo para ver si volvia; y cogiendo de pronto una cuerda delgada pero fuerte que encontró por allí, atandola á dicho muslo, y dando los cabos á dos hombres robustos, los mandó

tirar á cada uno del suyo con toda su fuerza. Tiraron ellos tan bien, que si Carrales se descuida un poco mas en restituirse á la salud, le hubieran cortado el muslo, y se hubiera hallado cojo quando quisiera hacerlo; pues por muy pronto que se despaviló, y empezó á gritar, ya tenia la cuerda mas de dos dedos dentro de la carne, y le costó andar estropeado algunos dias. Pero como lo que es del accidente se recuperó, fué ese un daño no sensible, ántes gustoso, y que llenó de alegría á la afligida Escribana, y demás concurrentes, que se interesaban por su bien.

Al mismo chillar, ó revivir entraron al aposento el Alcalde Fernandez, y el Sacristan, los quales llegando á tan buena hora, no tuvieron que hacer sino celebrar el alivio, y acabar de esforzar así al enfermo, como á los otros pobres desalentados. En eso, en informarse de las fatalidades del accidente, y ponderar lo fragil, y vidrioso de la vida del hombre, se detuvieron un poco: asuntos que hubieran exôrnado mas, á no fingirse Carrales molido, y quebrantado, por-

que no le andubiesen en preguntas. Mas diciéndolo estaba, y tanto que á nada podria responder; dispuso el tio Tarugo se le dexase solo, saliéndose con toda la gente á otro quarto.

Aquí dando eficacia á la voz, calor á las palabras, ira al rostro, y movimiento á las manos, empezó el mismo viejo á quejarse con energía: de la reprehensible sorna, y perjudicial satisfaccion con que salian á paseo todas las tardes el Médico, y el Cura, olvidados de la ardua obligacion que tenian de no salir del Pueblo, por si ocurria en él la casualidad de algun accidente repentino, como acababa de suceder con el pobre Carrales. Ponderó quan poco habia faltado á éste para morirse sin Sacramentos, por el descuido de dichos paseantes señores, y casualidad de hallarse fuera aquella tarde contra su costumbre el Lic. Verrucál; y ponderado esto añadió: que ya enseñaria á ambos, ó por lo ménos al Médico, como habia de cumplir en adelante con el oficio que le daba de comer, si queria subsistir en el Lugar. Que aprenda si-

iera (añadió el Lic. Tarugo) de ese

pobre Barbero, que tantos enemigos tiene solo por ser hijo de vecino: sin cuya particularísima habilidad Carrales estaria ya difunto, y lo mismo si fuera tan holgazan caballero, y paseante como el señor Doctor.

Dixolo el Lic. Tarugo tan claro, con tan particular retintin, y como haciendo mofa; que el Alcalde Fernandez, y el Sacristan Chamorro, llenos de ira, y de enfado iban á manifestarle con igual claridad, la suma preocupacion, ó falta de razon, y de juicio con que hablaba: dando á entender en su conseqüencia al padre que le sucedia lo mismo. Pero tuvieron que suspenderlo algun tanto, porque el agudo Albeytar, y su hija la Escribana, pareciéndoles por una parte se debia á dicho Barbero la salud de Carrales; y llevados por otra así de su inalterable deseo de agradar á los Tarugos, como de la competente gratitud á aquel, por un beneficio tan particular; se anticiparon á ellos, y dixeron primores en favor del tal Barbero, echando á la revuelta maldiciones, y rayos contra el cachivache del Médico tan paseante, é inútil. Con lo

qual acabaron de corromper á Fernandez y Chamorro, así como de llenar de alegría los grandes corazones de los Tarugos.

Corrompidos, pues, los primeros, iban nuevamente á responder á las majaderias de los otros, y hubieránlo hecho con alteracion; mas impidió otra vez su desahogo la repentina entrada de los mismos personages á quienes iban á defender. Digo el Cura, y el Médico, los quales alcanzados á alguna distancia por los que salieron en su busca, se volvieron tan aprisa que entraron á este tiempo cansadísimos, ó medio sofocados de haber corrido mucho. Suspendieron con su entrada la respuesta de Fernandez, y su amigo, y aun como que detuvieron un poquito la ira del tio Tarugo, y del Abogado. Pero volviendo muy luego el viejo sobre sí, empezó á hablar con espíritu: y dirigiendo sus palabras contra el Médico en especialidad, repitió muy claro, y muy resuelto lo que ántes habia dicho añadiendo tantas bellas cosas contra sus perjudiciales paseos, ó funesta holgazaneria, que el tal Médico lleno de asombro, y de confusion maldecia interiormente su fortuna.

Viendo esto el Cura, y el Alcalde Fernandez tomaron á su cargo la defensa; y tomarónla con tanto calor que hicieron cejar al viejo, y conservarse en silencio á su hijo. Pues en efecto no solo probaron era maldad, é injusticia el tratar de paseante á aquel hombre; mas añadieron con resolucion, y tenian ya conocido el iniquo intento de dichos Tarugos de obligar al referido Médico, á irse á fuerza de pesadumbres; pero que estuviesen seguros de que no lo habian de conseguir miéntras ellos viviesen en el Lugar. Acudió de auxîlio el Sacristan, ratificando de su parte la misma protexta: y acudieron casi todos quantos se hallaban allí con motivo del accidente, confirmándola con tantas voces, y libertad, que pasmado el tio Tarugo se quedó taciturno, y como fuera de sí. Lo propio sucedió al Abogado, elándosele de admiracion en el pecho la valentia: de modo que no hablaron uno ni otro, ni una sola palabra confundidos al ver como se traslucian sus pensamientos; y fué necesario templasen su ardimiento los de la otra parcialidad, para no acabarlos de

confundir. El Médico, viendo se iba sosegando la altercacion, y mejorándose su fortuna, quiso entrar á ver al accidentado, y llegó con este fin á la misma puerta del aposento adonde estaba; pero fué detenido al abrirla de la heroyca hija del Albeytar muger del enfermo, que le impidió la entrada diciéndole: que ahora vendria quando estaba ya bueno su marido, y tras esto algunos disparates con los quales le obligó á retirar de allí, sin dexarle entrar de ningun modo.

Tomó él la escalera enfadado, y siguiéronle á breve rato el Cura, y sus amigos despues de reprender á la Escribana su necedad. Encaminánronse á su casa, adonde le hallaron melancólico, y con nueva resolucion de marcharse de un Pueblo adonde tanto le aborrecian: la qual lograron ellos contener recordándole la palabra de los dias pasados, la debilidad de los Tarugos para ofenderle, y con otras reflexiones oportunas. Siguió despues la conversacion sobre todo lo ocurrido; y dice la Historia: que atendida la malicia de Carrales, su adhesion á los Tarugos en la oposicion del Médico, ó

ideas de echarle, y el acaloramiento con que estos habian hablado tan sin razon. Sospechó el Sacristan que acaso seria fingido por él el accidente, para dar causa á dicho enfado, ver si lograban aburrirle, y que se fuese como apetecian. Propuso su juicio en la Asamblea en la qual ventilándose un rato pareció muy probable, ó verosimil la presuncion; y conoció Fernandez lo habia errado él, en no haber usado de mas entereza con la Escribana, disponiendo entrase el Médico á su pesar á visitar al marido, con lo qual tendrian mas luz de la certidumbre, ó incertidumbre de dicha sospecha. Queria por tanto volver entónces á hacer que la citada visita se executase; pero lo dexó al fin por considerar era ya fuera de tiempo, ó pasada la mejor ocasion.

Solo vino á resolverse en quanto á este particular, el inquirir de los que presenciaron el accidente desde su principio todas las circunstancias que cada uno hubiese notado, así en él como en la tan facil restauracion de Carrales; á ver si sabidas todas ellas, se descubria alguna cierta luz de la picardia que se imagina

ba, y en ese caso castigarla con todo el rigor del Derecho. Pero aun este paso salió infructuoso; pues léjos de presumir malicia en el tal accidente alguno de los que concurrieron á él, estaban todos muy ciertos de que lo habia sido verdadero, y muy grave: tanto que hubiera fallecido de él, á no haber sido por la feliz ocurrencia del Barbero y por la piadosa robustez de los que le dieron el garrote. Referian pues, el suceso á dicho Fernandez en términos que nada quedaba que sospechar.

No obstante advierte un M. S. que el repelido Juez, el Sacristan, y aun el Cura hicieron mas aprecio de los motivos en que se fundaba dicha presuncion, que de las seguridades de esos testigos en contrario. Y aunque es verdad que no llegaron á proceder en justicia en virtud de ella, como tambien que acertaban en la realidad; con todo advierte el mismo Escritor que erraron ellos en apreciarla tanto. No hay duda (dice) en que era pícaro Carrales; pero no era seguro obrase siempre con picardia, asi como si fuera ingenuo honrado y de virtuoso proceder, po-

dia eso no obstante faltar á sus prendas en algun acontecimiento, como se vé hartas veces por el mundo. Llega, pues, (prosigue el M. S.) á quien quiere ser Juez perfectamente imparcial el negocio del picaro, del hombre de bien, del rico, del pobre, del Señor, del Vasallo, ú otras diferencias asi: no lleve su corazon á creer desde luego, como regularmente lo hará, que se halla la justicia en donde la diversidad de esas circunstancías la persuade; pues se apasionará por el lado adonde la crea, tanto mas seguramente quanto mas recto quiera ser, y errará en la substancia aunque venga á acertar con el juicio por accidente. Crea antes sí que no en toda ocasion van las cosas como parecen mas regulares, y con este concepto olvide la diversidad de personas y sus anteriores conductas, hasta pesar las pruebas como si en nada ella pudiera influir. Despues: dé en buen hora en sus casos á esa misma diversidad la atencion que manda la justicia, y la administrará con verdadera indiferencia y rectitud.

Es decir: procediendo con esa madura precaucion, como el ánimo carece de

afecto y de desafecto por una ni otra parte, puede con facilidad ponderar las razones de cada una, ver las que son en sí de mayor peso, é inclinarse en su juicio ácia aquella por quien militan, sea la sospechosa ó la recomendada por las calidades antecedentes, arreglando segun estas la resolucion en los casos en que el Derecho lo manda hacer asi. Pero si las atiende antes, y dá lugar á que el ánimo las aprecie desde el principio: gobernado éste por la inclinacion á que dichas calidades se llevan, es necesario se aficione á aquel que las logra capaces de aficionar, mirando con menos agrado al otro infeliz. Consiguientemente entrará al juicio medio inclinado por el uno de los dos; y entrando de este modo, léjos de hallarse apto para pesar las razones con indiferencia segun el líquido mérito suyo, dificil será que no le parezcan mejores las del que ganó al principio su inclinacion: especialmente si como sucede en muchísimos casos, las tales razones no discrepan en el peso notablemente, y es menester mirarlas despacio para enterarse de las que exceden en realidad.

Despues de esta advertencia, continuando los Historiadores la conversacion del Cura y sus amigos, dicen: hicieron alto por último en el descoco de la Escribana quando prohibió al Médico el que entrase á ver á su marido, y en los disparates que ella y su padre habian hablado contra él. En cuyo asunto el Cura procuró templar el acaloramiento de todos, disculpando el antecedente con el justo dolor en que los expresados se veian, atendido el qual podia perdonarseles el exceso como á gente falta de capacidad que no sabia lo que se hablaba. Pero con todo, no se apagó enteramente la irritacion por ello de Fernandez y el Sacristan; antes bien conservándola humeando algunos dias despues de dicha junta tocaron la especie con varias personas, con quienes se ofreció el hablar de ella, é hiciéronlo con claras demostraciones de estár sentidos todavia; y como esas personas no èran de las mas aficionadas al repetido Albeytar, sintieron mas de lo justo su desacato, empezando á idear venganzas y novedades peligrosas.

Digolo: porque no faltó alguno que

se puso seriamente á proyectar se arrojase del pueblo al mísero Morcillas, y se traxese en su lugar otro Albeytar mejor: idea que aunque en su origen fué de uno solo, á poco tiempo logró el séquito de muchísimos; y á no haber sido por los grandes sucesos que ocuparon los ánimos por entónces, es verosimil se hubiera llevado á execucion. Por lo menos la seguian y apadrinaban con todas sus fuerzas, todos los vecinos interesados en la conservacion del Médico, deseosos de desagraviarle y de tener á raya á los Tarugos. Asimismo todos los ofendidos por estos en las heroicas providencias antecedentes por darles que sentir; y en una palabra á excepcion de los muy parientes y allegados de dichos Tarugos, de los del Presbítero, y los del propio Morcillas, no habia quien no oyese con gusto la mencionada idea perjudicial.

Gaspar Fernandez y el Sacristan la seguian con tanto esfuerzo como qualquiera otro, y muy satisfechos de que en ello obraban bien; porque como quando se les propuso se hallaban desafectos de dicho Albeytar por la necia avilantez suya: les

hizo grave fuerza todo lo que se decia para establecerla de su ignorancia, desaciertos y odiosas adulaciones á los Tarugos. Parocióles, pues, convenia á la Justicia y al mejor gobierno del Lugar arrojar de él un hombre tan inútil, trayendo otro menos ignorante ó desgraciado en su oficio; y como estas tachas eran en el nuestro notorias; lo que es el beneficio del Pueblo en la Albeyteria venia á ser patente, con solo elegir el succesor de mas habilidad. Cierto es que esas mismas tachas se habian verificado en él con igual notoriedad todo el año, sin hacer los referidos tanto alto en ellas hasta allí. Era pues claro producia ahora la novedad en su corazon, el enfado en que estaban con el tal Morcillas, que les traía á mirarlas con mas advertencia; pero por falta de reflexionarlo, no lo acabaron de conocer, y creían ser animados en el particular del solo zelo de la justicia.

Llegó la cosa á términos, que un vecino de los ardientes manejó con otro Albeytar de la inmediacion, el que quisiese trasladarse á Conchuela, y se esperaba de un dia á otro su postura para presen-

tarla y admitirla en el Ayuntamiento. Mas los Tarugos que lo supieron inmediatamente y no se tenian olvidados á sí mismos, entraron en consulta con Carrales sobre los medios de conseguir sus intenciones y desbaratar esta tan iniqua. Trajose á colacion todo lo ocurrido en la otra parcialidad desde el accidente, pues de todo tenian ellos noticias muy puntuales; y reflexionandolo bien pareció: que segun el Médico se habia puesto de confuso y pálido con la reñidura: dándole quanto ántes la decretada paliza, llegaria en el aburrirse con precision al extremo de marchase al punto del Lugar. Que esto sucedido conseguian ellos de una vez todas sus actuales intenciones; pues desechado el Médico y de ese modo ¿qué otro Médico tendria ánimo para venir? Y aun el Albeytar de la postura tambien era necesario se intimidase, por no experimentar otro dia la misma suerte, viniendo contra viento y marea, ó contra tan clara y conocida voluntad de los propios Tarugos, y de sus fieles allegados.

Miraronlo con tanta aceleracion, ira, y anticipada resolucion de llevar á efec-

to la idea; que creyeron no podia ménos de salirles en todo como lo pensaban, y que no admitia flaqueza ó falibilidad por parte alguna. En esta inteligencia, ansiosos de executarla, como hubiese bastante dificultad en quanto al modo, fué preciso llamar al triste Morcillas, para notificarle concurriese al hecho, y le silenciase mientras viviera, baxo la pena de su indignacion. Venido éste, como él se hallaba tameroso y desconsolado por las novedades que sus émulos trataban de introducir: no oyó la especie con la serenidad y satisfaccion que en el otro dia, ántes bien rumiandola en su interior, empezó á oponerla inconvenientes. Los principales: no fuese el caso, que al ruido de la paliza, salieran otros á defender al Médico, como se podia temer, segun andaban las cosas, y les diesen á ellos de modo que les doliera. Iten que el mismo Médico mismo viendose acometer, acaso se defenderia; y si llevaba pistolas ó qual que puñal, podria matar á alguno. Y por último que aunque nada de esto sucediese, era posible se trasluciera despues que ellos habian sido los apaleantes: y en es-

te caso los perderian, por lo ménos á él con quien se atreverian mejor como á perro mas flaco. Añadió lo de su presente infelicidad para moverles; pues si por solo lo poco que habló contra el tal Médico (y era Dios testigo lo habia hecho solamente por agradar á sus mercedes) querian los otros echarle del Pueblo y lo tenian tan adelantado: ¿qué sería despues de dada la paliza, si supiesen, como lo haria su desgracia, que habia tenido arte ó parte en ella? Concluyó, pues, suplicando lo primero: se le exonerase de asistir á tan repelosa ocupacion; y lo segundo: que si dichos sus mercedes no lo llevaban á mal, suspendiesen ya el tirar al codillo al citado hombre y en él á sus fuertes valedores ó padrinos, haciendo ántes bien las paces con todos; siquiera por que se olvidasen estos de tirarle á él, y con especialidad del perjudicialísimo empeño de traer á otro Albeytar.

Esforzó su solicitud, llamandose hechura de los mismos Tarugos, y diciendo eran ellos sus únicos padres á quienes debia todo su bien. No obstante el qual artificio, y á pesar de lo que les gustaban

semejantes expresiones de rendimiento y sumision; se enfadó el Abogado y trató al pobre Morcillas de cobarde y tonto, asegurandole: que el mejor modo de ocurrir á la intencion de los contrarios, era el de determinarse con valor á la decretada palerma contra el Médico. ¿No ve Vmd. buen hombre (decia el Lic.) que los golpes dados en éste han de resonar en el otro? Quiero decirle: ¿no ve, han de producir en el Médico el gran efecto de marcharse; y en ese otro Albeytar, el de no atreverse á venir, viendo lo que pasa en Conchuela á los que entran en él contra nuestro gusto? ¿Y no ve en fin: que esto sucedido tendremos alcanzados nuestros intentos con suma facilidad? Creanos, pues, haga lo que se le mande, y dexese de necedades y de cobardias.

Aturrullóse el celebre Mingo al ver la resolucion, libertad, y enfado con que le habló el Lic. Tarugo, quedándose exânime, aniquilado, y metido dentro de sí: Pero acudiendo á alentarle Carrales, y el tio Tarugo, tan bien supieron ponderar las mismas reflexiones del Abogado, y explicarle de otras mil maneras como

á él mas que á nadie convenia la execucion del ilustre proyecto; que al fin se reduxo á concurrir á él, callarle, y hacer todo lo demás que le mandáran. Señaladamente le ofreció el tal Carrales que nunca se habian de saber los interventores, y dió las mayores seguridades acerca de ello, diciendole: lo fiase de sí: y esto fué lo que á dicho Morcillas le vino á hacer la mayor fuerza.

Reducido pues á ayudar á la paliza, y executoriado tan importante punto, se pasó á decidir la hora mas oportuna de darla, á arreglar el quánto y el cómo, y atar bien todos los demás cabos. A poco discurso quedó determinado: que ella fuese de noche, y tambien que para sacar al Médico á la calle se le fuese á llamar de priesa á aquella hora, con el pretexto de que se estaba muriendo uno ú otro. Lo que es esto se resolvió al instante; pero no dexaba de tener dificultad de elegir persona en quien hubiese de recaer con verosimilitud la repentina dolencia. El Lic. Tarugo era de opinion que vólviese á Carrales su accidente: lo qual le parecia fácil retirándose él á su casa con pron-

tifud despues del hecho, y fingiéndole como la otra vez. Mas el expresado que por una parte queria conservar á su familia en la ignorancia del que el anterior hubiese sido fingido; y sabia por otra quanto en casa del Cura se habia empezado sobre ello á cavilar; se negó absolutamente á la repeticion como muy sospechosa y que de veras no convenia. Fué forzoso por tanto pensar en otros arbitrios: y despues de ideados y repelidos diferentes, se aprobó al fin uno tal qual sutil, é ingenioso del tio Tarugo. Era este: que supuesto son las mugeres las mas achacosas y enfermizas de todos los mortales; por lo ménos que padecen con freqüencia dolencias raras, ocasionadas de su sexô mismo; entre ellas algunas prontas ó quando ménos se piensa, y muchas facilísimas de aparentarse: en ese supuesto (digo) pareció al viejo, que la del Albeytar podia fingir ó ya un horrible dolor de tripas, ú otra novedad interior igualmente fácil de suponer, y dificultosa de averiguar por afuera. Que hecho esto, marchase el marido acelerado á llamar á aquel hombre, y viniéndose co

él, saliendo los otros al camino, se le zurrase entre todos la badana; pero para que nunca se sospechára el menor artificio ó embuste contra el tal dolor, continuase éste hasta el otro dia; se llamase al Barbero; y si parecia necesario para hacerle del todo creible, sufriese en buenhora dicha muger dos ó tres geringazos, ó qualquiera otra leve incomodidad que se la recetase.

Aprobóse el arbitrio por Carrales á quien pareció sólido por todos lados; especialmente que estando su suegra en reputacion de tonta no se podia presumir en ella astucia para la ficcion, sino por algun entendimiento desatinado. Celebróse por el Lic. Tarugo, y se consintió tácitamente por el Albeytar, pues no le contradixo; y asi resuelto se pasó á consultar el otro punto de la hora de la execucion. Querian los Tarugos se eligiese la de poco antes de amanecer, porque como en esta se hallarian sepultados en sueño todos los vecinos no habria por las calles quien la estorvára, ni por consiguiente quien pudiese conocer á los apaleadores lo que era mucho de mirar. Pero reflexionó Carrales que

aunque es cierto se precavian en dicha hora esos dos inconvenientes quedaba otro de mayor consideracion. Este era el que por lo mismo se atribuiria la palerma del Médico á sus émulos, contando por tales á los que vivian descontentos de él: y como estos venian á ser casi ellos solos, no perderian el Cura y los suyos la ocasion de revolverse y darles que sentir, acudiendo como era temible á la superioridad.

Opinó por tanto debia de ser la hora la de entre once y doce, haciendo ver lo primero: que en esta se hallaba ya durmiendo toda la gente por lo comun, á excepcion de una ú otra noche solemne, en que se detenian algo mas rondando los Mozos. Lo segundo: que en tales términos y elegida noche sin solemnidad ¿por dónde podia esperarse ni quien impidiera los palos, ni quien conociese á los que los iban á sacudir? Lo tercero: que antes bien podria estenderse despues la voz, de que serian los atrevidos esos mismos mozos de ronda, que se los habrian dado por equivocacion; proponiendo el exemplo de lo ocurrido en otro tiempo al Lic. Trugo en semejante línea. Y lo quarto: q

siguiendo este hilo aun se podrian formar Autos por el tio Tarugo, previniendo en la causa al otro Alcalde; y caminando como que se iba á sacar por él los malhechores, dexar al fin la cosa confundida y sin averiguacion.

Parecia, pues, mas sólido, sutil, y delicado su pensamiento, y de hecho se aprobó como tal por el Albeytar y por los Tarugos. Aprobado él, elegida la noche, y arreglada la dosis de los palos al término de que doliesen, pero sin quebrar hueso ni matar; pues el fin á que se iba era á espantarle para que se aburriera, mas que á maltratarle tanto que ni aun se pudiese aburrir: faltaba solo el apuro del hecho, ó la terrible execucion. Mas Carrales que deseaba el acierto de buena fé, como empleaba en conseguirle todo su discurso y habilidad, advirtió poco despues de separarse de la junta que era menester atar otro cabo, ó arreglar antes otra cosa. Volvió con su ocurrencia á los Tarugos, los quales habiéndole oido conocieron que tenia razon; pues importaba de hecho entendiesen las gentes (era esa la ocurrencia) el que solian rondar los

mozos tarde aun las mismas noches de los dias de trabajo: y como esto no sucedia en Conchuela en aquella ocasion, era preciso aparentarlo de algun modo para que no se dudase despues.

Como ello tanto importaba se determinaron Carrales y el Lic. Tarugo á salir de ronda ellos mismos dos ó tres noches para hacer creible la especie: y cogiendo un guitarrillo que el primero tenia, lo hicieron asi. Tocabale el uno, y el otro iba á trechos relinchando, sin atreverse á cantar porque no los conociesen en la voz: y de este modo dieron una vuelta por el pueblo. Executaron lo mismo á la noche siguiente, y pareciéndoles bastaria eso para que no se dudase de la notoriedad de dicha ronda, se resolvió la operacion de la paliza á la inmediata noche tercera.

Súponese estaba dispuesta ya la muger del Albeytar á quexarse del dolor de tripas; pues siendo eso idea del tio Tarugo, claro es que no lo habia de dificultar. Su marido estabalo por consiguiente á la llamada del Médico, y á prestar el demas auxílio que se le mandase: con que

restaba solo el ver quiénes y adónde le habian de esperar y menear bien las manos en la ocasion. Pensóse desde luego que el tio Tarugo no acudiese á ella: lo uno, porque bastaban para el endeble Médico su hijo y Carrales, especialmente debiéndole acometer el Albeytar por las espaldas; y lo otro: porque era mejor fuese en lugar de acudir á divertir al Alcalde Fernandez en la misma hora con algun pretexto; diciéndole como por casualidad que el Abogado estaba en cama doliente de la cabeza; que Carrales tambien andaba achacoso, y otras especies oportunas dirigidas á precaver toda sospecha contra los dos, ó á curarlos en salud. En quanto al sitio de la espera se dispuso lo fuese aquella casa caida por donde escapó Carrales quando se fingió Fantasma; porque el buen Médico habia de pasar por alli precisamente: y asi ordenado todo no faltaba mas que disponer.

Llegada al fin dicha noche, que como á los enamorados parecia al Lic. Tarugo tardaba con exceso; poco antes de la hora meditada marchó el viejo á casa de Fernandez, con quien trató de varios asun-

tos, soltando con oportunidad las especies prevenidas: y el hijo y Carrales disfrazados con monteras y armados de sendos garrotes se fueron á esconder al sitio proyectado. Avisaron de paso al Albeytar, el qual saliendo con ellos los acompañó hasta la casa caida; y adelantándose hasta la del Médico, empezó á dar recios golpes á la puerta, y á decirle: se levantase al punto y viniese con él á su casa, porque se estaba muriendo de un cólico su muger. Dormia el pobre Médico muy descuidado; pero oyendo las voces y priesa que el Albeytar le daba, se arrojó del lecho, y con tanta prontitud quiso disponerse á ir al cumplimiento de su obligacion, que salió á la calle medio desnudo. Viendo esto el Albeytar, dice la Historia que se le saltaron las lágrimas de lástima, y propuso dentro de sí no darle él ni ofenderle de ninguna manera; antes sí conservar quietas las manos, y aun dar voces, meterse por en medio, y tirar como de veras á defenderle; asi porque no le maltrataran mucho, como por alexar la culpabilidad de sí mismo en todo trance. Lo qual por esta razon última, está conocido sería adv

tencia á solas de Carrales su yerno, segun lo afirma un exácto y escrupulosísimo Escritor.

Pero el Médico que al ver las lágrimas de dicho Albeytar, creyó lloraba por su muger, diciéndole algunas palabras consolatorias empezó á caminar para verla aun mas acelerado. Llegaron, por fin los dos á la casa caida, y viéndolos en la correspondiente proporcion los escondidos compañeros Carrales y el Lic. Tarugo, se arrojaron al tal Médico con furia, denodado el ánimo y enarbolados sus garrotes. Pensaban ellos llevarsele de calles al primer embite, pensólo tambien el Albeytar, y asi hubiera sido en realidad; pero la suerte siempre adversa á los Tarugos y á todos sus proyectos dispuso fatalmente que al mismo embestir los dos salieron de la propia casa caida otros cinco hombres embozados, los quales tanta priesa se debieron de dar, ó tanta saña debian de tener, que antes que nuestros amigos descargasen sus garrotes en el Médico, los santiguaron con los suyos demasiado recio en las espaldas. Como fué recio, no so- no pudieron los otros acabar de sacudir,

sino que fueron obligados á volver el rostro, y tratar solamente de su defensa. Hiciéronlo asi, mas al ver eran cinco los que los ofendian, y lo bien que meneaban las manos, hubieran dado qualquiera cosa con gusto por hallarse en sus camas durmiendo. No obstante como el huir parecia muy peligroso por estár los otros tan encima, y tener cogido el mas derecho camino de sus casas, fué necesario mostrar valor, y defenderse con corage, siquiera hasta ver si se proporcionaba algun arbitrio de escapar sin que los conociesen. Arremetieron, pues, á los cinco con esta mira, y se empezó una furiosa batalla de Pasiegos, harto desigual y terrible.

El Médico aturdido y sobresaltado asi con el principio como con el progreso de la novedad, ni sabia lo que ella podria ser, ni lo que debería él hacer para pacificarla; y al Albeytar aun mucho mas espantado le sucedia lo mismo: de modo que subsistieron allí un poco, confusos y sin accion para moverse. Empezó en esto á perder terreno en la batalla la gente de pluma, hallándose en ella molido á golpes Carrales, y decentemente descalabra-

do el Lic. Tarugo. Retirabánse, pues, con la prisa posible acosados de sus enemigos, y llegando asi unos y otros adonde el Médico y Albeytar estaban, alcanzó al segundo un tal garrotazo sobre la cabeza, que abriéndosela toda de parte á parte vino el pobre al suelo fuera de sí, mucho mas perdido y estropeado que lo quedó en otros tiempos ó en el funesto lance de la calavera, ó en el del bozal.

A esta caida que sirvió de aviso al Médico para echar á huir á todo correr, se siguió muy pronto la del infeliz Carrales. Habia él recibido diferentes palos en la refriega, desde el primero de los quales hizo intencion á huir de veras; pero la incesante furia y persecucion de sus contrarios lo uno, y lo otro la fatal roncha que sacó en el muslo desde el accidente, de la qual cojeaba aun, no le dexaron hacerlo con la competente celeridad. Por eso le fué necesario hacer costilla, y aguantar tantos otros, que quando cayó el suegro ya no veía, ni podia tenerse en sus pies de puro machacado; y como entónces le acertasen con otro de marca mayor que le aplastó el hombro derecho; empezó á dar

traspies, á andarle el mundo al rededor, y vino á caer por fin algunos pasos mas allá. El Lic. Tarugo que tambien estaba bien descalabrado y molido, viendose desamparado con su falta, volvió la espalda y echó á correr quanto podia; pero siguiéndole furiosos los de la otra turba, fué alcanzado de ellos, y traido infelizmente por tierra, machacado del todo y sin sentido.

Ni valió á este su literatura, ni á Carrales su habilidad, ni al Albeytar por último la pobreza de su corazon, para que los respetasen los apaleadores. Viendo ellos lo mal que los habian parado, temiéndose que alguno estuviese difunto, ó acaso todos tres, se huyeron cada uno por su parte, encargándose mútuamente el silencio. Es regular se fuesen á sus casas, adónde los dexaremos, hasta que volvamos á averiguar que gente eran. Ellos idos y medio muertos los otros, llegó adónde los Alcaldes estaban la noticia en confuso ó general de la horrible batalla, ó bien por recado de el Médico que escapó, ó por algun otro conducto Llegada, creyó al pronto el tio Tarugo

que la cosa habria sucedido á pedir de boca, y que aquel odiado hombre estaria suficientemente molido. Con esta inteligencia empezó como á interponer dilaciones en el salir; pero acortándoselas Fernandez, y dándole un buelco el corazon, presagio de la infelicidad, alusivo á que acaso se habria convertido el proyecto contra sus Autores; muy sobresaltado y temeroso se puso en la calle el primero. Poco ménos lo iban dicho Fernandez, y el Alguacil, y lo quedaron mucho mas todos quando llegados, adónde cayeron el Escribano y el Albeytar, los vieron tendidos, ensangrentados y muertos al parecer. Ya aquí empezó á temblar el tio Tarugo, y á ponerse de modo que ni podia hablar, ni admirarse ó condolerse con regularidad del suceso, y como á corta distancia fuese encontrado su pobre hijo en la misma disposicion, no pudo el buen viejo resistir mas á la pena, y cayó de espaldas cerca de él.

Acordóse entónces nuestro Fernandez de lo que él le habia dicho, sobre hallarse el tal hijo en la cama; é infirió para si venia algun gran misterio la anticipada

cautelosa disculpa de esta proposicion, como la de las otras que la acompañaron: ¿pero cómo habia de comprehender, el que tenian en realidad? Despues de este breve discurso, encaminando sus providencias á socorrer si era posible á los quatro infelices, despertó á todas las gentes de las casas vecinas, una de las quales era la del Sacristan; y proveído así de Ministros y asistentes, hizo llamar al Médico, y al Barbero. Fué tambien necesario avisar al Cura, por lo que podia suceder; y venidos todos estos se fué saliendo por partes del apuro. Carrales, y el Albeytar fueron llevados á medicinar á sus respectivas casas: y los Tarugos no debiendo ser llevados á la suya, porque estaba en dias de parir la muger del Abogado, y podria el susto traerla á abortar; fueron conducidos á la del Presbítero como parecia razon, aunque el Cura hizo instancia porque los llevasen á la suya propia; efectos de la generosidad de su ánimo. Gastóse la noche en sangrar, y socorrer con otros diferentes remedios á unos, y á otros; por beneficio de los quales volvieron en sí brevemente el tio Tarugo

y el Albeytar; mas Carrales, y el Lic. Tarugo no volvieron de ningun modo hasta bien entrado el otro dia. Lo peor fué, que no por eso se mejoraron mucho, ántes les asaltó una recia calentura, que les puso á pocos dias en verdadero peligro de morir. Por lo ménos el tio Tarugo, el Presbítero, y Mariquita lloraron muchas veces por difunto al Abogado, y lo mismo hicieron con Carrales su suegro, y su muger. Quiso Dios que como ellos eran robustos, la causa de la dolencia conocida, y el Médico habilísimo, y afortunado; se restableciesen al fin para gloria de Conchuela, feliz continuacion de sus heroycidades, consuelo de tanto corazon afligido, y favorable suerte de nuestra Historia.

Lo cierto es que así en la curacion de estos dos, como en la de los otros que fué mas breve, resplandeció tanto la habilidad del insinuado Médico, que no quedó en ello que dudar; ni aun los mismos enfermos, y sus parciales se atrevieron á negarla despues. Conduxo, pues, sumamente el lance á su fortuna, y estimacion. No se sabe con todo que dichas gen-

tes llegasen alguna vez á amarle de veras, ántes es tradicion que acordandose de sus cosas, ó para crédito de la advertencia de Tácito, no pudieron dexar de aborrecer á quien tan gravemente habian ofendido. En efecto van contextes los Historiadores, en que le miraron siempre como por encima, y deseaban se fuese contra el testimonio de su utilidad, que les daba por otra parte su corazon. No obstante jamás se atrevieron á volver á formar proyectos en la linea, escarmentados sin duda de las pesimas resultas de los anteriores.

Tambien es verdad que en el aumento de la dolencia deliraban Carrales, y el Lic. Tarugo, y como el delirio pudiera ser sobre otras cosas, fué por desgracia sobre lo ocurrido. Referian, pues, con mucha uniformidad, y repeticion lo mas oculto, y reservado de sus intentos, contra dicho Médico aborrecido; sus juntas en el caso, los consejos de todos los sentimientos de cada uno, hasta la disposicion del accidente de Carrales, la de la paliza, y su infeliz execucion al re

con todo lo demás hablado, y prevenido en la materia. Así lo decian los pobres, y se lo oyeron muchas veces el Cura, Fernandez, el Sacristan, el mismo Médico, y otros amigos que los visitaban con freqüencia: los quales viendo la uniformidad, y constancia de ambos en lo decir, sospecharon que podia ser cierto, y aunque el Presbítero, y el tio Tarugo procuraron persuadirles, que era delirio, y no debian de él hacer caso, no hubo forma de que despreciasen del todo la presuncion. Por consejo del Sacristan, se avocaron un dia con el Albeytar á solas, y con solo esto lograron saberlo todo con individualidad, y exâctitud; pues este pobre que por una parte andaba sentido de su fortuna, y por otra deseosísimo de hacer algun obsequio á los expresados, por si lograba ganarles la voluntad; á poco que le apuraron lo confesó todo plenamente, disculpando su intervencion como que fué prestada á mas no poder, ó por faltarle el ánimo, y las fuerzas para resistir á la altanería de los Señores Tarugos. Disculpó además con los mismos

principios la parte de su muger en el papel que se la repartió; y aun echó algunas lineas, y habilidad en defensa de la de su yerno. Mas con todas esas disculpas el Cura, y los otros reprendieron asperamente al tal Albeytar sus atentados, y el exceso de tontuna, y pusilanimidad con que temia tanto á los Tarugos, y nada á Dios. Advirtiéronle quanto al rebés habian de andar sus respetos, con poco diferentes palabras de como se lo tenia advertido el Alcalde del año anterior: y al fin viendole llorar desconsoladamente, pedir perdon, arrojarse á su pies, encomendarse á su misericordia, decir era un pobre hombre que no alcanzaba mas, y otras muchas demostraciones de abatimiento, é infelicidad que le obligó á hacer su miseria, se compadecieron de él, y le dexaron.

Quando ya estaban buenos el Lic. Tarugo, y Carrales, se les dió con dicha noticia, otra severa reprehension por la iniquidad de sus proyectos, los quales querian ellos negar al pronto; pero reconvenidos con la confesion del Albeytar,

atacados por otras muchas partes; conociendo los habia éste vendido no se atrevieron á mantener firmes en la negativa. Llenos, pues, de confusion, y de vergüenza, quisieran en aquel punto haber muerto de los palos; y oyeron con muestras de arrepentimiento, y humildad todo lo que los otros gustaron de decirles. Esta confusion, algunas sumisiones que la acompañaron, aunque inferiores á las de Morcillas, y sobre todo el haberse convertido los referidos proyectos tan gravemente sobre sus cabezas; ablandaron el ánimo de Fernandez, y fueron causa de que no se les castigase como merecian, segun era su primera intencion.

Por lo mismo, y reflexionando el buen efecto producido por los apaleadores, como tambien que tuvieron tal qual razon para apalear: no se continuó el principiado proceso sobre la averiguacion de quienes estos eran: agregándose á ello el que parecia desde luego empresa ardua, y costosa, por no resultar suficientes indicios de los reos, ó luz que bastase á desvanecer la densa obscuridad por

donde se caminaba. De modo que por esas, y esotras quedaron de buena fé sin un competente judicial castigo, dos delitos ciertamente graves. El de la parcialidad de los Tarugos, porque el afecto de lastima con que el Juez los miró por lo cara que les habia costado la fiesta, y su misma infelicidad, y confusion, le hizo creer era eso castigo suficiente para los expresados. Y el de sus apaleadores; porque la aficion natural que se les tomó como á defensores del Médico, el hallarse este ileso, y conservado por su osadía; el sabe Dios quienes podrian ser; los dispendios necesarios para descubrirlos, y acaso sin fruto; y sobre todo el considerar que á no haber visto la mala intencion de los otros señores, ellos no los hubieran ofendido: estas reflexiones todas formaron en el corazon de dicho Juez un complexo de afectos varios que llegaron al fin á persuadirle: dictaban la prudencia, la equidad, y el recto juicio el contentarse con lo obrado, y no dar mas paso en el asunto.

Supuesto, pues, que no se descubrie-

ron, parecerá dificil meternos en inquirir qué casta de vichos eran; pero no tiene ello ninguna dificultad. Hay si alguna variedad entre los Historiadores, por empeñarse algunos en que eran mozos de ronda, los quales sospechosos de quienes serian los que pasearon el Lugar con música en las dos noches antecedentes, se escondieron en la cueba de aquella casa caida, para atisvar si volvian á salir conocerlos, y aun sacudirlos en este caso. Así escondidos (dicen) oyeron lo que hablaban el Lic. Tarugo, y Carrales; y comprehendiendo su intencion, y la del Albeytar; ellos que eran aficionadísimos al Médico, salieron á impedirla con furia; é hicieronlo á garrotazos por no ocurrirselas otro medio mejor. Pero la opinion mas comun corriente, y cierta, es la de que ellos eran gente casada, y de la perseguida por el tio Tarugo en aquellas providencias heroycas que van referidas. Eran tambien aficionadillos á jugar; y como el Alcalde Fernandez no dexaba vivir á los jugadores, habianse metido en lo mas hondo de dicha cueba á diver-

tirse con una luz que llevaron consigo, y cuidaban de que no se viese desde afuera. Estaba el uno alerta siempre á la puerta de la cueba misma, por si venia Fernandez: y como éste vió á los otros pobres que se iban á esconder allí; avisando á los compañeros, se apagó la luz, y se pusieron todos á escuchar. Acercaronse con silencio á los que entraban: y oyendo lo que ellos se decian el uno al otro muy descuidados de que los oian; comprehendiendo sus intentos perjudiciales, salieron iracundos á desbaratarlos como se ha visto; pero obrando en el lance con mas saña, y despues con mas cautela que si fueran mozuelos barbiponientes de primera intencion.

El Infeliz Albeytar despues de la reprehension que recibió del Cura, y sus amigos, aguantó otra mas fuerte de parte del tio Tarugo, y del Abogado, por la facilidad con que habia descubierto sus confianzas. Dixeronle que era un bruto desagradecido, é inutil; que no tenia que valerse de ellos para nada; que habian de echarle del Lugar, y que pagase muy

pronto unos maravedises que les debia. Quedose él como se puede considerar en tal desgracia. Pasmado, yerto, y todo tremulo escuchó con humildad esos oprobios; y tirando á disculparse con aquellos señores para subsistir en su benevolencia, les dixo: que quando los otros le hablaron del lance le sabian ya tambien como él; y que á no haberle constado así, jamás se lo hubiera dicho aunque le hicieran pedazos. Añadió su constancia en servirles á ellos el notorio zelo de su bien que nunca se le apartaba del corazon: y dióles otras mushísimas seguridádes de su ligacion, y dependencia. Valióse por último de algunas sumisiones como en la otra riña; las quales no aprovechandole aquí por el excesivo enfado de padre, é hijo; hubo de apartarse de su vista moribundo.

Fué necesario tomase el empeño su muger, la qual aunque tambien tonta era algo mas diestra que el marido: y dirigiendo con mayor arte las sumisiones, las lágrimas, y súplicas, empeñando al Presbítero, tratando de hermosa á la Abo-

gada, y trayendo á Carrales de auxiliador, y tocando otras muchas teclas; vino á lograr al fin de los Tarugos el perdon del misero Morcillas, con tal que fuese éste en adelante mas agradecido, y ménos bachillér.

Por el mismo rumbo, esto es, buscando empeños, adulando, y llorando angustiada en todas las casas de los mas acalorados émulos suyos, alcanzó dicha muger la otra fortuna de templar los ánimos en el empeño de traer á otro Albeytar. Pues en efecto movidos á compasion á la vista de tanta infelicidad, lo fueron poco á poco olvidando; persuadiendose lo uno, á que acaso seria igualmente inútil que el que echaban, el errador que hubiese de venir; y lo otro, que pues de traerle quedaba este pobre perdido, ménos mal era suplirle qualquiera falta, que el ocasionarle su perdicion. Pareció, pues, dictaba la equidad el mantenerle en el Pueblo, como ántes habia parecido dictaba el arrojarle de él. Felicísimo concepto para Morcillas, debido á los artificios de su consorte; y no mé-

nos feliz para nuestra Historia.

He aquí en lo que pararon los hábiles proyectos de Carrales, el poder de los Tarugos, el apocamiento del Albeytar, y tantas juntas, y disposiciones de todos esos amigos sobre hacer su gusto, y abatir enteramente á sus contrarios. Pararon digo en ser los abatidos ellos, en padecer gravísimas molestias, en descubrirse todo el fondo de maldad de sus intenciones, y en quedar por ellas tan confusos, y avergonzados que no se atrevian á hablar en público, léjos de hacer frente á dichos sus contrarios en la menor cosa. Aun el Presbitero por la concomitancia, y porque se creia habria prestado consejo, ó ayuda para las ideas; andaba con rubor por las calles, temia con todo su corazon el tropezarse con el Cura, hablaba con respeto aun al Sacristan: y vivia en fin espantado, lleno de sobresaltos, é inquietudes.

Tal era la suerte de esa parcialidad despues de los acaecimientos referidos. Viendolo así Carrales, y juzgando no era posible volviesen á resucitar los Tarugos en

quanto al manejo, ó apetecible ventaja de la superioridad, determinó dexarlos, y unirse con las otras gentes en quienes la veia radicada. Pero quando él así lo resolvia, y quando mas infelices parecian los expresados, revivieron de pronto, por una impensada, y admirable revolucion de nuestro Conchuela. Esta fué que en coyuntura tan crítica pasó ese ilustre Pueblo á ser Lugar de Señorio: y como se mudó su constitucion, se varió notablemente el órden regular de las cosas. Lograron los Tarugos la confianza del nuevo Señor, y consiguiendo con ella mas superioridad, ó mando del que habian alcanzado hasta allí; se vieron brevemente en aptitud de hacerse temer de algunos, intentar el absoluto dominio, y recibir obsequios, y adulaciones.

Cómo pasó esto, cómo se logró el felíz patrocinio, y los admirables sucesos consiguientes á la novedad; formarán la segunda época, y última parte de la presente Historia. Veremos proyectar con grandeza al Lic. Tarugo: veremosle en el intento heroyco de hacerse Hida-

tendremosle Alcalde mayor: y veremos lucir de otros muchos modos su capacidad. Veranse tambien la constancia, la rectitud, y la sinceridad de las obras en los que no pudieren apartar de sus ánimos á la justicia. Veráse esta alterada á veces por los secretos estímulos del corazon. Y veráse al fin la verdadera felicidad siempre al lado de la virtud: siempre triunfante, y victorioso el recto proceder.

Nullum numen abest, si sit prudentia: sed te
Nos facimus fortuna Deam, Cœloque locamus.

FIN.

THE UNIVERSITY OF MICHIGAN
GRADUATE LIBRARY

DATE DUE

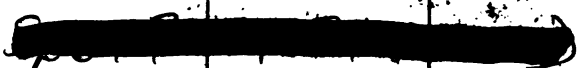

UNIVERSITY OF MICHIGAN
3 9015 01643 8551

IGAN

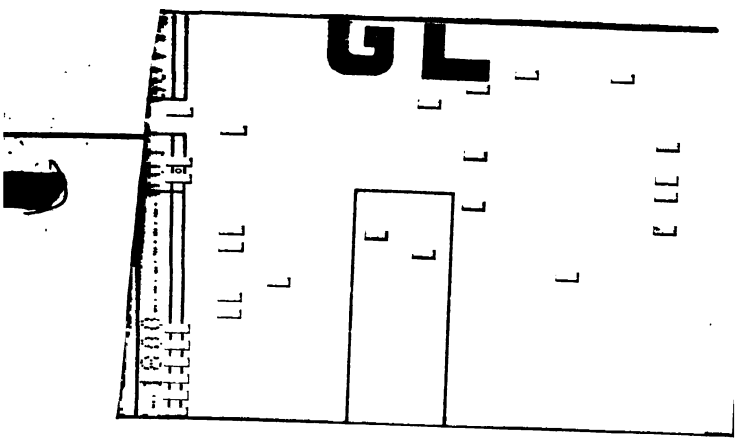

DO NOT REMOVE
OR
MUTIL